

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Alvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7896
Municipalidades	_____	7901
Licitaciones	_____	7902
Varios	_____	7911
Balances	_____	7925
Transferencias	_____	7926
Convocatorias	_____	7926
Colegaciones	_____	7930
Sociedades	_____	7930

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7938
Varios	_____	7940
Sucesiones	_____	7944

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7949
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 148

La Plata, 20 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-8771/10, por el que la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario propicia la Declaración del Estado de Emergencia Agropecuaria Individual, según listado, para las parcelas rurales afectadas por inundación, en los Partidos de Leandro N. Alem y Junín, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, las que se encuentran en circunscripciones y sectores que si bien no presentan una afectación lo suficientemente densificada que justifique su inclusión en la figura de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, la magnitud de los perjuicios sufridos a nivel predio determinan su aprobación bajo el régimen de Emergencia y/o Desastre Individual;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico de esta Secretaría de Estado, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados y chequeo a campo e imágenes satelitales, y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según artículo 21 del Decreto N° 7282/86, Reglamentario de la Ley N° 10390;

Que de conformidad con la documentación presentada por las Municipalidades, procede declarar el Estado de Emergencia y/o Desastre para los aludidos Partidos, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar el Estado de Emergencia Agropecuaria con carácter individual, a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, por el período 01-01-10 al 30-06-10, para las explotaciones rurales afectadas por inundación, en los Partidos de Leandro N. Alem y Junín, cuyos titulares, nomenclatura catastral y demás datos se consignan a continuación:

Productor	Circunscripción	LEANDRO N. ALEM		
		Parcela	Partidas	CUIT
Dana Ester A	VII	136 T	681	27-17466359-4
	VII	136 C	5938	

Productor	Circunscripción	JUNIN		
		Parcela	Partidas	CUIT
Las Casuarinas S.R.L.	VIII	1 C	1802	30-71004025-3

ARTÍCULO 2°. Los productores rurales cuyas explotaciones se encuentren en los períodos mencionados en el artículo 1° de la presente, deberán presentar sus declara-

ciones juradas en un período máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Las medidas adoptadas en la presente Resolución alcanzan exclusivamente a los productores que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en los Partidos indicados en el artículo 1° del presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios, respecto del pago del Impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previsto en el artículo 10, apartado 2, de la Ley N° 10390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

ARTÍCULO 4°. Los beneficios establecidos en el artículo 3°, regirán durante la vigencia del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario declarado en el marco de la presente.

ARTÍCULO 5°. Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización de los beneficios tributarios establecidos en el artículo 10, apartado 2 de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6°. Dar intervención al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que dicha Entidad adopte las medidas necesarias para la efectivización de los beneficios crediticios previstos en el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a los Municipios para la notificación de los interesados y a los demás Organismos intervinientes, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ariel F. Franetovich

Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 9.232

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 419

La Plata, 14 de julio de 2010.

Visto el expediente N° 2429-8193/10 relacionado con la sanción de la Ley N° 11769 del Marco Regulatorio del Sector Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/04), la Resolución N° 141/10 de este Ministerio, las Resoluciones N° 1169/08 y N° 347/10 de la Secretaría de Energía de la Nación y la Resolución N° 141/10 del OCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11769 establece como Autoridad de Aplicación de la misma a este Ministerio, quien ejercerá las atribuciones indicadas en el Capítulo XII de la citada Ley;

Que son objetivos de la Provincia de Buenos Aires, entre otros a) proteger adecuadamente los derechos de los usuarios y b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1° segundo párrafo de la Ley N° 11769;

Que en virtud de la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, es atribución de la Autoridad de Aplicación aprobar las tarifas de referencia máximas que deberán aplicar los concesionarios de distribución de energía eléctrica en la prestación de dichos servicios de acuerdo con los estudios y las bases de cálculo determinadas por el Organismo de Control;

Que la Secretaría de Energía de la Nación a fin de que los Precios Estacionales a ser abonados por las demandas atendidas por los Agentes prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) sean acordes a la situación existente en el presente período estacional de invierno y compatibles con la capacidad de pago con que cuentan los distintos estratos sociales en la categoría residencial ha dictado la Resolución N° 347/10;

Que dicha Resolución, en su artículo 2° suspende la aplicación de los precios estacionales sancionados en por la Resolución SE N° 1169/08 artículos 6°, 7° y 8° y estable-

ce en su artículo 3º aplicar para el período 1º de junio al 31 de julio de 2010 los precios estacionales definidos en el artículo 5º de la Resolución N° 1169/08 y para el período 1º de agosto al 30 de septiembre de 2010 establece los nuevos precios estacionales en sus artículos 4º, 5º y 6º;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el marco regulatorio vigente, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) procedió al cálculo de los cuadros tarifarios conforme a lo sancionado por la Secretaría de Energía de la Nación, de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.), Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) y Empresa Distribuidora de Energía Norte Sociedad Anónima (EDEN S.A.), aplicables a todo consumo efectuados en los períodos 1 de junio – 31 de julio de 2010 y 1º de agosto – 31 de septiembre de 2010, a cuyos cargos tarifarios determinados, la Autoridad de Aplicación le ha adicionado los valores del Agregado Tarifario y que se incluye con la aprobación de los cuadros tarifarios correspondientes;

Que en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 11769 (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/04),

Por ello,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7 correspondientes a la categoría T1R, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo AI, a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes respectivos de las distribuidoras de energía eléctrica sujetas a concesión provincial en el período 1º de junio al 31 de julio de 2010, con los determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EI y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

ARTÍCULO 2º. Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7 correspondientes a la categoría T1R; los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo AIII, cuya aplicación como valores máximos por parte de los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica a sus respectivos usuarios, deberá efectuarse a todo consumo realizado en el período 1º de junio al 31 de julio de 2010, determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EII y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

ARTÍCULO 3º. Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7, correspondientes a la categoría T1R; los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios Finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo BI, a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes respectivos de las distribuidoras de energía eléctrica sujetas a concesión provincial en el período 1º de agosto al 30 de septiembre de 2010, con los determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EIII y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

ARTÍCULO 4º. Sustituir los valores de los cargos variables 5, 6 y 7 correspondientes a la categoría T1R; los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T1RE, los cargos variables 2, 3 y 4 correspondientes a la categoría T4 y los cargos variables correspondientes a las categorías T3 y T5 a Distribuidores Municipales para Usuarios finales <10kW (T4 y Residenciales) con consumos mayores a 500 kWh-mes de los cuadros tarifarios aprobados por Resolución N° 141/2010 incluidos en el Anexo BII, cuya aplicación como valores máximos por parte de los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica a sus respectivos usuarios, deberá efectuarse a todo consumo realizado en el período 1º de agosto al 30 de septiembre de 2010, determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, con los contenidos en los Anexos EIV y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, y pasar a la Subsecretaría de Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Infraestructura

ANEXO EI
CUADRO TARIFARIO DE LA DISTRIBUIDORA PROVINCIAL
VICENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO A 31 DE JULIO DE 2010

Table with columns: Category (T1, T1RE, T4, T5, T3, T5), Description, Price per kWh, and three price points (P1, P2, P3). Rows include categories like 'PEQUEÑAS DEMANDAS (menos de 10 KW de demanda)', 'RESIDENCIAL ESTACIONAL', 'GRANDES DEMANDAS Y SERVICIO DE PEAJE', and 'SUMINISTROS EN BAJA TENSION'.

**ANEXO EIV
CON SUBSIDIO
CUADRO TARIFARIO DE REFERENCIA
VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

		ATLANTICA	NORTE	SUR
T1 y T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS (menos de 10 KW de demanda)				
T1R - RESIDENCIAL				
CARGO VARIABLE 5 (500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$/KWh	0,2546	0,2746	0,2655
CARGO VARIABLE 6 (700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$/KWh	0,2733	0,2944	0,2861
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$/KWh	0,3114	0,3307	0,3222
T1RE - RESIDENCIAL ESTACIONAL				
CARGO VARIABLE 5 (500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$/KWh	0,1619	0,1718	0,1654
CARGO VARIABLE 6 (700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$/KWh	0,1853	0,1964	0,1905
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$/KWh	0,2321	0,2424	0,2366
T4 - PEQUEÑAS DEMANDAS RURALES (menos de 10 KW de potencia)				
CARGO VARIABLE 5 (500 < consumo en KWH-Mes <= 700)	\$/KWh	0,2955	0,2972	0,2745
CARGO VARIABLE 6 (700 < consumo en KWH-Mes <= 1400)	\$/KWh	0,3132	0,3091	0,3038
CARGO VARIABLE 7 (consumo en KWH-Mes > 1400)	\$/KWh	0,3579	0,3531	0,3550
T2 y T5 - GRANDES DEMANDAS Y SERVICIO DE PEAJE				
T3 - GRANDES DEMANDAS				
T3T1 - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0377	0,0406	0,0352
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0372	0,04	0,0353
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0357	0,0395	0,0337
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0460	0,0486	0,044
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0463	0,0491	0,0444
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0447	0,0475	0,0429
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0656	0,0694	0,0624
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,065	0,0676	0,0631
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0635	0,0663	0,0615
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0397	0,0396	0,0352
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0392	0,039	0,0353
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0377	0,0375	0,0337
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0488	0,0486	0,044
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0483	0,0481	0,0444
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0467	0,0465	0,0429
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0676	0,0674	0,0624
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,067	0,0668	0,0631
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0655	0,0653	0,0615
T3T2 - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0369	0,0398	0,0345
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0364	0,0392	0,0346
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0349	0,0377	0,033
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0458	0,0486	0,0431
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0453	0,0481	0,0434
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0438	0,0466	0,0419
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0642	0,067	0,0611
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0637	0,0665	0,0618
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0622	0,065	0,0603
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0389	0,0388	0,0345
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0384	0,0382	0,0346
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0369	0,0367	0,033
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0478	0,0476	0,0431
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0473	0,0471	0,0434
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0459	0,0455	0,0419
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0682	0,068	0,0611
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0677	0,0675	0,0618
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0662	0,0664	0,0603
T5 - SERVICIO DE PEAJE				
T5T1 - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0015	0,0016	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0015	0,0015	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0015	0,0015	0,0013
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0019	0,0019	0,0017
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0019	0,0019	0,0018
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0019	0,0019	0,0017
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0027	0,0027	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0026	0,0026	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0026	0,0026	0,0024
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0015	0,0016	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0015	0,0015	0,0014
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0015	0,0015	0,0013
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0019	0,0019	0,0017
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0018	0,0018	0,0017
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0018	0,0018	0,0017
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0027	0,0027	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0026	0,0026	0,0025
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0026	0,0026	0,0024
T5T2 - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN				
CARGOS VARIABLES				
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw unicamente T4.)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0007	0,0008	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0007	0,0007	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0007	0,0007	0,0006
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0009	0,0009	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0009	0,0009	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0009	0,0009	0,0008
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0013	0,0013	0,0012
DISTRIBUIDORES MUNICIPALES (usuarios finales < a 10 kw Residenciales)				
500 < Consumo en KWH-Mes <= 700				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0007	0,0008	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0007	0,0007	0,0007
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0007	0,0007	0,0006
700 < Consumo en KWH-Mes <= 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0009	0,0009	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0009	0,0009	0,0008
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0009	0,0009	0,0008
Consumo en KWH-Mes > 1400				
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	\$/KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	\$/KWh	0,0013	0,0013	0,0012
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	\$/KWh	0,0013	0,0013	0,0012

C.C. 9.234

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
OCEBA
Resolución N° 178**

La Plata, 14 de julio de 2010.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-2337/2006, y,

CONSIDERANDO:

Que la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE VILLA GESELL realizó una presentación mediante la cual reconoció adeudar intereses por pagos fuera de término de aportes correspondientes al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias (FPCT) y Plan de Pago autorizado oportunamente;

Que, atento ello, el Área Mercados y Tarifas, de la Gerencia de Mercados de este Organismo de Control, informó la deuda total de la COOPERATIVA por intereses devengados por pago fuera de término;

Que la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1868/04) otorga al OCEBA, entre otras funciones, la administración del FPCT como, así también, la realización de todo otro acto por ella encomendado o que sea necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de la misma y su reglamentación (artículo 62);

Que, ante situaciones como la presente, resulta necesaria la implementación de mecanismos tendientes a optimizar la recaudación de los aportes del FPCT en beneficio de todos sus destinatarios, que se inspiren en razones de solidaridad del sistema eléctrico y contribuyan al sostenimiento de los caracteres propios del Servicio Público (Continuidad, Regularidad, Calidad, Igualdad y Obligatoriedad);

Que, según surge de la Resolución OCEBA N° 210/09 es facultad del Directorio de OCEBA otorgar, mediante la suscripción de un acuerdo de reconocimiento de deuda, un plan de facilidades de pago, determinar el monto total a abonar, las condiciones particulares que deberán observarse en su cumplimiento como así también las consecuencias que derivarían de su incumplimiento;

Que, conforme a ello, el monto del convenio deberá serlo por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA (\$ 291.455,50) en diez cuotas iguales y consecutivas;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11769, su Decreto Reglamentario N° 2479/04 y Resolución OCEBA N° 210/09;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE VILLA GESELL LTDA., a los fines de saldar la deuda que mantiene por intereses correspondientes al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA (\$ 291.455,50), un plan de pagos en diez cuotas iguales y consecutivas.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al señor Presidente del Organismo, Marcelo Fabián SOSA a suscribir, en representación del mismo, un convenio en los términos aludidos en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE VILLA GESELL LTDA. Pasar a conocimiento de las Gerencias de Administración y Personal y Mercados. Cumplido, archivar. ACTA N° 634

Marcelo Fabián Sosa
Presidente
C.C. 9.224

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 233**

La Plata, 07 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 2360-266256/2010 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se tramita la limitación de la designación en el cargo de Gerente de Vínculos Interinstitucionales de Martín Alejandro TURIENZO, y la designación en el cargo vacante que se origina, a favor de Mario César HUCK, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09 y su modificatoria N° 95/09 se aprobó la estructura orgánica - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, con sus correspondientes cargos, cuya vigencia opera a partir del 1° de noviembre de 2009;

Que el Gerente General de Administración, solicita la limitación de la designación en el cargo de Gerente de Vínculos Interinstitucionales dependiente de la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, de Martín Alejandro TURIENZO, a partir del 1° de julio de 2010, la cual fuera dispuesta por la Resolución Interna N° 354/09;

Que asimismo se peticiona la designación en el cargo vacante que se origina en dicha unidad organizativa, a favor de Mario César HUCK;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que en tal sentido y para dotar a dicha dependencia de la operatividad substancial en el logro de sus objetivos y acciones asignadas, resulta oportuno y necesario proceder a la limitación y designación en el cargo de Gerente – equiparado al cargo de Director que

rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 – que se promueve por la presente;

Que en el expediente que origina lo tramitado, obra la declaración jurada suscripta por el postulante, en relación a no mantener deuda con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397, Texto Ordenado por Resolución N° 120/04 del Ministerio de Economía y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzado por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que ha sido sugerido;

Que del mismo modo, se han requerido los informes pertinentes, que expiden el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Registro de Antecedentes Penales de la provincia de Buenos Aires, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -, ambos dependientes del Ministerio de Justicia y Seguridad, y la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, encontrándose dicha documentación pendiente de presentación, debiendo acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del dictado de la presente, en la Gerencia de Recursos Humanos;

Que la presente gestión, se encuentra exceptuada de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y complementarios, de suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes, en virtud de lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 3151/08;

Que lo pretendido encuadra en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de julio de 2010, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, la designación en el cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, correspondiente a Gerente de Vínculos Interinstitucionales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta oportunamente por la Resolución Interna N° 354/09, a favor de Martín Alejandro TURIENZO (DNI N° 25.250.754 – Clase 1976 – Legajo N° 850.423), por los motivos puestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de julio de 2010, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales – Gerencia de Vínculos Interinstitucionales -, en el cargo de Gerente de Vínculos Interinstitucionales - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director-, a Mario César HUCK (DNI N° 30.139.664 – Clase 1978), de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande la medida dispuesta en el artículo que antecede, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14.062 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y Agrupamiento Ocupacional que se indica:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Actividad Específica 001 – Apoyo Organizacional
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la documentación faltante de Mario César HUCK, cuya designación en el cargo de Gerente de Vínculos Interinstitucionales, se dispone en el artículo 2°, deberá acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del dictado de la presente, en la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación, -Dirección Provincial de Personal-, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lic. **Martín Di Bella**
Director Ejecutivo
C.C. 9.212

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 264

La Plata, 19 de julio de 2010.

VISTO que mediante expediente N° 2360-270581/2010 se propicia la aprobación del desarrollo e implementación del Operativo de Recaudación y Fiscalización Tributaria y Catastral, a llevarse a cabo desde el 16 de julio y hasta el 2 de agosto de 2010 inclusive, en diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.766 se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, como entidad autárquica de derecho público, con el objeto de ejecutar la política tributaria mediante la determinación, fiscalización y percepción de los tributos y accesos dispuestos por las normas legales y la administración de Catastro Territorial;

Que a esos fines, se realizan, de acuerdo a las necesidades y al plan anual existen-

te, diversos operativos de recaudación, fiscalización y cooperación técnica coordinados por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 388/07 se aprobó el "Régimen de Viáticos por Comisiones y Misiones de Servicio y de Movilidad" destinado al personal que presta servicios en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, por Decreto N° 954/08 se creó el Sistema de Unidad Operativa Complementaria (U.O.C.) como bonificación no remunerativa y no bonificable, para ser asignado únicamente por el Director Ejecutivo al personal de la Agencia y de otras jurisdicciones que sea afectado a los operativos referenciados;

Que en razón de lo expuesto, resulta oportuno y conveniente en esta instancia, la aprobación del desarrollo e implementación del Operativo de Recaudación y Fiscalización Tributaria y Catastral, a llevarse a cabo desde el 16 de julio y hasta el 2 de agosto de 2010 inclusive, en diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 33 del Decreto N° 954/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el desarrollo e implementación del Operativo de Recaudación y Fiscalización Tributaria y Catastral, a llevarse a cabo desde el 16 de julio y hasta el 2 de agosto de 2010 inclusive, en diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Gerencia General de Administración dispondrá la afectación de personal al operativo aprobado por la presente, de acuerdo a lo requerido por las áreas con competencia e injerencia en la materia, y previa intervención de la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad. A esos fines, se deberán tomar los recaudos pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las áreas y dependencias que integran la Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que al personal afectado al operativo aprobado por la presente, se le liquidará, de corresponder, los viáticos y movilidad, de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 388/07 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que al personal de Planta Permanente y Temporaria, exceptuados aquellos que se encuentran designados en los cargos de planta permanente sin estabilidad, aprobados para la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación, se les asignará Unidades Operativas Complementarias (U.O.C.), por un valor de hasta 145 UOC diarias, de acuerdo a lo previsto por el artículo 33 del Decreto N° 954/08.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lic. **Martín Di Bella**
Director Ejecutivo
C.C. 9.213

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 47

La Plata, 25 de junio de 2010.

VISTO que mediante expediente 2360-266834/10 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 281 del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2004 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación a través de la Gerencia General de Planificación ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y artículo 281 del Código Fiscal Ley N° 10.397 (T.O. 2004 y modificatorias);

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de agosto de 2010, en el uno con cero seiscientos ochenta y cuatro por ciento (1,0684 %) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 281 del Código Fiscal Ley N° 10.397 (T.O. 2004 y modificatorias).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lic. **Martín Di Bella**
Director Ejecutivo
C.C. 9.214

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N°42

La Plata, 31 de mayo de 2010.

VISTO que por expediente N° 2360-203.886/09, se propicia introducir modificaciones en la Resolución Normativa N° 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Capítulo II de la Resolución Normativa N° 14/09, la Agencia de Recaudación de la Provincia implementó un régimen de retención, sobre los importes que, con motivo de la presentación al cobro de cheques, abonon las entidades financieras regidas por la Ley nacional N° 21.526;

Que el artículo 1° de la reglamentación a la que se hace referencia en el párrafo anterior dispuso la entrada en vigencia del régimen en cuestión, a partir del 1° de mayo de 2009;

Que, con motivo de diversas dificultades de índole operativa, que fueron oportunamente informadas a este organismo recaudador por los agentes alcanzados por el nuevo régimen de recaudación, mediante las Resoluciones Normativas N° 28/09, 44/09, 61/09 y 81/09, esta Autoridad de Aplicación extendió el plazo para la entrada en vigencia del régimen indicado, hasta el día 1° de febrero de 2010;

Que, por las consideraciones expuestas, mediante Resolución Normativa N° 9/10 este organismo recaudador estimó conveniente sustituir el régimen de retención al que se hace referencia en el primer párrafo, por la implementación de un régimen de información referido a los pagos que, con motivo de la presentación al cobro de cheques, efectúen las entidades financieras a aquéllos que revistan o asuman el carácter de sujetos alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que con el objeto de una correcta puesta en marcha del régimen de información anteriormente indicado, resulta necesario atender cuestiones de índole operativas y procedimentales suscitadas, a fin de lograr su pronta superación;

Que por lo expuesto, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en la Resolución Normativa N° 9/10;

Que han tomado la intervención que le compete la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus Dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir en el artículo 1° de la Resolución Normativa N° 9/10, la expresión "1° de junio de 2010" por la expresión "1° de agosto de 2010".

ARTÍCULO 2°. Sustituir en el artículo 2° de la Resolución Normativa N° 9/10, la expresión "1° de junio de 2010" por la expresión "1° de agosto de 2010".

ARTÍCULO 3°. Sustituir el artículo 5° de la Resolución Normativa N° 9/10, por el siguiente: "La presentación de la primera declaración jurada por parte del Banco Central de la República Argentina, deberá realizarse hasta el día 20 de septiembre de 2010 y comprenderá la información correspondiente a pagos efectuados durante el mes de agosto del mismo año."

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lic. **Martín Di Bella**
 Director Ejecutivo
 C.C. 9.215

Provincia de Buenos Aires
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 4

La Plata, 20 de julio de 2010.

VISTO el Expediente N° 2166-00125/2010 mediante el cual tramita la integración de la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7647/70 Y modificatorias", y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley N° 7647/70, que regula el procedimiento administrativo en la Provincia de Buenos Aires, vigente hace cuarenta (40) años, requiere una profunda modificación a fin de adecuarlo a las necesidades y exigencias actuales tanto de los órganos y sujetos que ejercen función administrativa como de los ciudadanos;

Que en ese sentido, resulta indispensable proveer de mecanismos que garanticen un procedimiento expeditivo, dotado de calidad, transparencia y que torne más ágil y eficiente los circuitos de la actividad administrativa, tutele los derechos del ciudadano y fortalezca su participación;

Que mediante el Decreto N° 1044/10 se creó, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad, la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias", con el objeto de realizar un examen integral de las normas que regulan el procedimiento administrativo en el ámbito provincial y elevar al Poder Ejecutivo una propuesta de las reformas legislativas y reglamentarias que resulten necesarias y convenientes introducir en el ordenamiento jurídico provincial;

Que la normativa citada precedentemente dispuso que la Comisión estará conformada por un (1) representante de la Secretaría General de la Gobernación, un (1) representante de la Secretaría Legal y Técnica, un (1) representante de Asesoría General de Gobierno, un (1) representante de la Contaduría General de la Provincia y un (1) representante de Fiscalía de Estado, siendo coordinada por el Ministro de Justicia y

Seguridad;

Que el desempeño de los integrantes de la Comisión será "ad honorem", tal como lo dispone el artículo 4° del Decreto N° 1044/10;

Que en virtud de lo expuesto resulta indispensable designar los representantes de esta jurisdicción a efectos de conformar la referida Comisión, los que reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones que se les asignan;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 1044/10;

Por ello,

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar a los Dres. Guillermo Federico COMADIRA (DNI 28.057.163) y José Miguel BALLESTEROS (DNI 27.528.446) como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Secretaría Legal y Técnica en la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias".

ARTÍCULO 2°. Designar a la Dra. Débora Luciana TOSCANI (DNI 28.400.187) como Coordinadora Técnico - Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica en la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias".

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Justicia y Seguridad, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Mariano C. Cervellini
 Secretario Legal y Técnico

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA N° 5.587

POR 1 DÍA - VISTO: Que en Campana puede verse cartelera o marquesinas aéreas estructurales, que en muchos casos se extienden sobre las mismas calles de la Ciudad;

CONSIDERANDO:

Que este tipo de publicidad aérea estructural, es de alto riesgo ante la eventualidad de grandes tormentas de viento, falta de mantenimiento u otras circunstancias impredecibles;

Que en muchos casos, ante el cierre de los negocios que colocan las mismas, estos grandes carteles quedan abandonados y por ende sin mantenimiento ni control alguno, con el riesgo que general ante una eventual caída;

Que al mismo tiempo, la colocación de nuevas carteleras de cualquier tipo de dimensiones sobre las calles, sostenidas por columnas u otro tipo de sostén, colocados sobre las veredas, sumadas a aquéllas ya instaladas, distraen en muchos casos a los conductores a riesgo de provocar accidentes en la vía pública;

Que el funcionamiento del CIMOPU, básicamente el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad, se vería afectado por la permanencia o la instalación de nuevas estructuras de este tipo de publicidad callejera aérea estructural;

Que es menester bregar por la seguridad de las personas que circulan en todo tipo de vehículos, peatones, y por el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad instaladas o a instalarse,

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO
 DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
 ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. - Queda terminantemente prohibido, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, la instalación de cartelera, marquesinas y/o todo tipo de publicidad aérea estructural en todo el casco urbano de la Ciudad de Campana, y que en su instalación, se ubique total o parcialmente sobre las calles de la Ciudad, o las veredas de la misma, en forma perpendicular a la línea municipal de la propiedad.

ARTÍCULO 2°. - Toda publicidad aérea, cartelera pesada, marquesinas estructurales u otras similares, deberán colocarse sobre la pared del comercio o entidad y contar a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, con la aprobación del área correspondiente de la Municipalidad de Campana, en su forma de colocación, no siendo ésta última responsable ante cualquier accidente que su instalación o uso genere, y deberá contar a su vez, con los elementos de seguridad necesarios a fin de evitar su caída, y con el correspondiente mantenimiento de sus materiales.

ARTÍCULO 3°. - La colocación de cartelera publicitaria estructural que fuera a instalarse sobre la vereda del comercio en las zonas referidas en el artículo 1°, no podrá afectar la toma de imágenes de las cámaras del CIMOPU, por cuanto deberá solicitarse previa autorización para su colocación, a los efectos que dichas cámaras no se vean interferidas.

ARTÍCULO 4°. - Quien incumpla la presente norma, y detectada la falta, deberá remover la marquesina o publicidad colocada, y será pasible a la correspondiente multa, que será agravada si incumple con el retiro de dicha publicidad una vez notificado.

ARTÍCULO 5°. - Todos los comercios que cuente con este tipo de publicidad aérea estructural, ubicadas sobre las calles o en forma perpendicular a la línea del comercio, tendrán un plazo de 360 días para proceder a su retiro o modificación en su instalación, a partir del momento de promulgación de la presente Ordenanza, que deberá ser debidamente difundida.

ARTÍCULO 6°. - En caso de detectarse carteles publicitarios estructurales en violación a la presente norma, y se encuentren abandonados, y/o pertenezcan a comercios ya no

existentes, la Municipalidad intimará al retiro de los mismos, infraccionando en caso de ser pertinente y localizable, al infractor. De no resultar localizable el publicitante, resultará responsable el propietario del inmueble donde tenga asiento dicha cartelería, haciéndose pasible de la multa en caso de no retirarlo.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento Ejecutivo, reglamentará las multas de la que serán pasibles quienes incumplan con la presente Ordenanza, a través del correspondiente Decreto Reglamentario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 8º.- La Municipalidad de Campana realizará un relevamiento en las calles de la Ciudad, a los efectos de detectar este tipo de publicidad o elementos, con el fin de dar a conocimiento de la presente Ordenanza, al margen de la publicidad que se deberá realizar por los medios de comunicación locales, a fin de intimar a ponerse en regla a quien correspondiera.

ARTÍCULO 9º.- Realícese el primer relevamiento sobre cartelería y publicidad - aérea, sobre la zona comercial y bancaria de la Ciudad, comprendidas por la Avda. Rocca, Avda. Rivadavia y Avda. Mitre, y otras que serán definidas de considerarlo, por el Departamento Ejecutivo, tomándose como prioritarias los sectores de la Ciudad en los que se hallan instaladas las cámaras del CIMOPU, para que éstas no se vean afectadas en su correcto funcionamiento, calidad de imagen, alcance, etc.

ARTÍCULO 10.- Derógase toda norma que se oponga a la presente, y dese a publicidada esta normativa.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 27 días del mes de mayo de 2010.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
Honorable Consejo Deliberante

Carlos A. Cazador
Presidente
Honorable Consejo Deliberante

Campana, 11 de junio de 2010.

Promulgada por Decreto N° 1076 del día de la fecha, Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Oscar Trujillo
Secretario de Gobierno

Stella Maris Girolid
Intendente Municipal

Registrada bajo el N° 5587.

C.C. 9.238

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES Decreto N° 652/10

POR 2 DÍAS – VISTO: El Expediente 4055-338-2009, Decreto 652/2010, a objeto de la prescripción administrativa:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese operada la prescripción adquisitiva a favor de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, del inmueble identificado en su origen según nomenclatura catastral, como: Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 11, Parcela 9-a, de la Localidad de Juan Eulogio Barra, Partido de Adolfo Gonzales Chaves, delimitado según el plano 51-000002-2009, aprobado el 26 de marzo de 2009 por la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con sus medidas, superficie, ubicación y linderos, que luce agregado a fojas 7 del expediente N° 4055-338-2009.

ARTÍCULO 2º: Requierase a la Escribanía General de Gobierno la protocolización de las actuaciones administrativas pertinentes y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de la Comuna.

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Adolfo Gonzales Chaves, julio 8 de 2010. Dra. María Mónica Gigampa, Sec. de Gobierno.
C.C. 9.278 / ago. 2 v. ago. 3

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 12220/10. Objeto: Trabajos de reacondicionamiento de espacios en el Módulo I, Etapa II.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y seis mil (\$ 296.000,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 5 de agosto de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos sesenta (\$ 2.960,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 5 de agosto y hasta las 12:00 hs. del 6 de agosto de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 6 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. en

la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.691 / jul. 16 v. ago. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 8/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 12280/10. Objeto: Provisión y colocación de un cerco perimetral Etapa I en la Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cinco mil trescientos (\$ 205.300,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 9 de agosto de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil seiscientos trece (\$ 1.613,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 9 de agosto y hasta las 12:00 hs. del 10 de agosto de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 10 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.690 / jul. 16 v. ago. 5

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública Nacional N° 30/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: "Reparación de pórticos de hormigón armado (estructura pórtico compuesto por columna-viga-columna) de los Escuadrones "A" y "C" de la Agrupación Cadetes", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Logística, Departamento de Construcciones de la Gendarmería Nacional Argentina, sita en Av. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 15:00 hs. y en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 15:00 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado al a orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 19 de julio de 2010 hasta el día 6 de agosto de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil).

Plazo de ejecución obra: 60 (sesenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen de Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso, frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 6 de septiembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 hs. del día 6 de septiembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de Oferta: \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos).

Valor del Pliego: \$ 100 (pesos cien).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 2.520.000,00 (pesos dos millones quinientos veinte mil).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 8.694 / jul. 19 v. ago 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Licitación Pública Nacional N° 5/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 5/10
 Localidad: San Miguel Del Monte
 Escuela: EET N°1
 Presupuesto Oficial: \$ 2.081.758,02.-
 Fecha apertura: 31/08/2010 - 11:00 hs.
 Plazo de obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación, Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.850 / jul. 20 v. ago. 9

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 008/2010

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo Contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Procedimiento de selección
 Tipo: Licitación pública N° 008, Ejercicio: 2010
 Clase: Etapa Única Nacional
 Modalidad: Sin modalidad
 Expediente N° 1-13721/10
 Rubro comercial: Construcciones

Objeto de la contratación: Obra: "Accesibilidad en la Facultad de Humanidades, C.U.M.B."

Retiro o adquisición de pliegos
 Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día 10 de Agosto de 2010

Costo del pliego: sin cargo
 Consulta de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs,
 Presentación de ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de apertura
 Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Día y Hora: 30 de agosto de 2010 - 10:00 hs.

C.C. 8.935 / jul. 23 v. ago. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 6/10

POR 15 DÍAS - (según Ley de Obras Públicas) Legajo de Compra N° 167/2010
 Objeto: Centro Histórico Cultural.
 Ubicación: Rondeau 29.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: A partir del 27 de julio, en la Dirección de construcciones universitarias, Avenida Alem 1253, 2° piso, Bahía Blanca [Te: (0291) 4595121], de 08:00 a 12:30 Hs. A partir del 3 de agosto, en el Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca (Tel. (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la oficina Nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del pliego: \$ 1.000,00 Presupuesto oficial: \$ 1.152.567,80 Garantía de Oferta: \$ 11.526,00

Plazo de obra: 180 días corridos.
 Apertura: 14/09/2010 - 10:00 hs.

C.C. 8.991 / jul. 26 v. ago. 13

**ARMADA ARGENTINA
 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 04/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 04/10 por "Instalación de Servicios Reducidos - red de agua en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° p. of.159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del pliego \$ 375,00. Lugar de presentación de

las ofertas: Comodoro Py 2055 2° p. of.162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° p. of.162 Capital Federal - día 15 de septiembre de 2010 - a 10,00 hs.

C.C. 8.992 / jul. 26 v. ago. 13

**ARMADA ARGENTINA
 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 03/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/10 por "Instalación de Servicios Reducidos - red de gas en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° p. of.159 Capital Federal - de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del pliego \$ 375,00. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055 2° p. of. 162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° p. of.162 Capital Federal. Día 13 de setiembre de 2010, a 10,00 hs.

C.C. 8.993 / jul. 26 v. ago. 13

**Presidencia de la Nación
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
 CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 93/10

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha.
 Organismo Contratante: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza. Cod. Org. 1410-9

Procedimiento de selección:
 Tipo: Lic. Pública. Ley de obras públicas N° 93. Ejercicio: 2010.

Clase: de etapa única nacional.
 Modalidad: sin modalidad.
 Expediente N°: 657/10.

Rubro comercial: Construcción.
 Objeto de la contratación: Modificación y ampliación de la playa de estacionamiento de micros del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de pliegos.
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones - Presbitero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día 26/08/2010, en el horario de lunes a viernes de 9,30 a 16,00 horas.

Costo del pliego: \$ 50,00 presupuesto oficial: \$520.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio WEB de la Oficina Nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas:
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones - Presbitero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.

Plazo Horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de apertura
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones - Presbitero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.

Día y Hora: 03/09/10 a las 10:30 horas.

C.C. 9.060 / jul. 26 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
 Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 32/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Herrera Vegas, Partido de Hipólito Yrigoyen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.396.941,83.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.396.941,83.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.832.687,60.
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.350,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 20 de agosto de 2010 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 20 de agosto de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 9.147 / jul. 27 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 30/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable en la localidad de Magdala, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.714.622,53.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.714.622,53.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.476.873,46.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 19 de agosto de 2010 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 19 de agosto de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 9.145 / jul. 27 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 31/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable en la localidad de Rosas, Partido de Las Flores.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S. P. A. R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.115.564,58.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.115.564,58.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.262.117,06.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 18 de agosto de 2010 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 18 de agosto de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 9.146 / jul. 27 v. ago. 2

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA TÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 100/10

POR 5 DÍAS -Licitación Pública N° 100/10. Ejercicio: 2010. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 689/10.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Terminación de obra con construcción de baño (mano de obra y materiales) anexo de Oficina de Ingeniería del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro / consulta o adquisición de pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día 2/9/2010 en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 16.00 hs.

Costo del pliego: \$ 50,00. Presupuesto Oficial: \$ 105.000.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro

Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Día y hora- 10/9/10 a las 10.30 hs.

C.C. 9.206 / jul. 29 v. ago. 4

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA TÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 99/10

POR 15 DÍAS -Licitación Pública N° 99/10. Ejercicio: 2010. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 690/10.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra de remodelación de instalación eléctrica y señales débiles del Edificio de Aplicaciones.

Retiro / consulta o adquisición de pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día 2/9/2010 en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 16.00 hs.

Costo del pliego: \$ 50,00. Presupuesto Oficial: \$ 500.000.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Día y hora- 9/9/10 a las 10.30 hs.

C.C. 9.208 / jul. 29 v. ago. 19

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA TÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 97/10

POR 15 DÍAS -Licitación Pública N° 97/10. Ejercicio: 2010. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 673/10.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de un edificio para el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro / consulta o adquisición de pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día 9/9/2010 en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 16.00 hs.

Costo del pliego: \$ 300,00. Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.

Acto de apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza - Div. Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza - provincia de Buenos Aires. Tel. 6779-8520 - 8477 Fax 6779-8332.

Día y hora- 17/9/10 a las 10.30 hs.

C.C. 9.209 / jul. 29 v. ago. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO
Y OBRAS HIDRAULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llábase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Desagües Pluviales en la Ciudad de La Madrid - Primera Etapa", jurisdicción del partido de General La Madrid, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 4.517.084,61.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cuatro mil seiscientos pesos (\$ 4.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta n° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 31 de agosto de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 21 de julio de 2010

C.C. 9.200 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO
Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Construcción de los Desagües Pluviales en la Ciudad de Tapalqué", jurisdicción del partido de Tapalqué, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.894.162,52.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de tres mil novecientos pesos (\$ 3.900), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de agosto de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 21 de julio de 2010

C.C. 9.201 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO
Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Defensa del Muro Costanero Sur y Generador de Playa entre el Muelle de Pescadores y calle 29 – I Etapa", jurisdicción del partido de General Alvarado, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 4.752.145,20.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800.-), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 25 de agosto de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 21 de julio de 2010

C.C. 9.202 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2009-2010**

Compulsas Públicas

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00125/2010. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito; Establecimiento; Tipo de Obra; Pres. Oficial; Valor pliego

ESCOBAR; E. Técnica N° 2; Refuncionalización - 2da. Etapa -; \$ 316.793,49; 200.

L. DE ZAMORA; E. Primaria N° 8; Refacción General; \$ 473.259,02; 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 27 de julio al 06 de agosto de 2010 en el Consejo Escolar correspondiente a cada distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 11 de agosto de 2010 a las 10 horas en el Consejo Escolar correspondiente a cada distrito.

C.C. 9.203 / jul. 29 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 19/10

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico para Edificios del Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en

Contrataciones - Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almaguer N° 3382 - 1° Piso - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de agosto del año 2010, a las 11.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones) Expte. 3003-00409-10

Secretaría de Administración. Contrataciones. La Plata, 20 de julio de 2010.

C.C. 9.191 / jul. 29 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 156/10

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la Ciudad de San Isidro para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial – Administración de Justicia – (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración – Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464/460 en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de agosto del corriente año, a las 10.00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones) Expte. 3001-143/98 alc. I

Secretaría de Administración. Contrataciones. La Plata, 19 de julio de 2010.

C.C. 9.192 / jul. 29 v. ago. 2

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA**

Licitación Pública N° 24/10

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha Campo de Mayo, 26 de julio de 2010. Nombre de organismo contratante Comando de Educación y Doctrina.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 24. Ejercicio: 2010.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Orden de Compra Abierta.

Expediente N°: 2110-7524/5.

Rubro comercial: Transporte y depósito.

Objeto de la contratación: Transporte de personal y pasajes varios.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día fijado para la realización de la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos:

Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día fijado para la realización de la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta las 09:00 horas de la fecha fijada para la apertura.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: El día 23 de agosto de 2010 a las 11:00 horas.

C.C. 9.267 / jul. 30 v. ago. 2

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA**

Licitación Pública N° 23/10

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha Campo de Mayo, 26 de julio de 2010. Nombre de organismo contratante Comando de Educación y Doctrina.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 23. Ejercicio: 2010.
 Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Orden de Compra Abierta.
 Expediente N°: 2110-7523/5.
 Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.
 Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios pertenecientes al COEDOC y sus Unidades dependientes.
 Retiro o Adquisición de Pliegos:
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día fijado para la realización de la apertura del acto licitatorio.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
 Costo del pliego: Sin cargo.
 Consulta de Pliegos:
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día fijado para la realización de la apertura del acto licitatorio.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
 Presentación de Ofertas
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: Hasta las 09:00 horas de la fecha fijada para la apertura.
 Acto de Apertura
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: El día 27 de agosto de 2010 a las 10:00 horas.
 C.C. 9.266 / jul. 30 v. ago. 2

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Licitación Pública N° 21/10

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha Campo de Mayo, 26 de julio de 2010. Nombre de organismo contratante Comando de Educación y Doctrina.
 Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública N° 21. Ejercicio: 2010.
 Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente N°: 2110-7113/5.
 Rubro comercial: (13) – Informática.
 Objeto de la contratación: Adquisición de equipos de computación, electrónicos y software para el Sistema de Educación a Distancia del Ejército.
 Retiro o Adquisición de Pliegos:
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día fijado para la realización de la apertura del acto licitatorio.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
 Costo del pliego: Sin cargo.
 Consulta de Pliegos:
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día fijado para la realización de la apertura del acto licitatorio.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
 Presentación de Ofertas
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: Hasta las 09:00 horas de la fecha fijada para la apertura.
 Acto de Apertura
 Lugar / Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Sala de Aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
 Plazo y horario: El día 23 de agosto de 2010 a las 10:00 horas.
 C.C. 9.265 / jul. 30 v. ago. 2

POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha Buenos Aires, 19 de julio de 2010. Nombre de organismo contratante Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública N° 10. Ejercicio: 2010.
 Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente N°: EXPPSA – S02:0001000/2010.
 Rubro comercial: 24 – Equipos.
 Objeto de la contratación: Adquisición de Vehículos 5 puertas y utilitarios para ser utilizados por este Policía de Seguridad Aeroportuaria.
 Retiro o Adquisición de Pliegos:
 Lugar / Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria. Oficina de Compras. Autopista Riccheri Salida Km. 25. Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.
 Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 horas en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
 Consulta de Pliegos
 Lugar / Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria. Oficina de Compras. Autopista Riccheri Salida Km. 25. Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.
 Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 horas en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles antes al día y horario fijado para el acto de apertura.
 Acto de Apertura
 Lugar / Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria. Oficina de Compras. Autopista Riccheri Salida Km. 25. Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.
 Plazo y Horario: 24 de agosto de 2010. 11:00 horas.
 Observaciones Generales
 El Pliego de Bases y condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
 C.F. 31.134 / jul. 30 v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Florentino Ameghino, llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: "Desagües Internos de la ciudad de Ameghino – II Etapa – Provincia de Buenos Aires", en la ciudad de Ameghino, partido de Florentino Ameghino; con un presupuesto oficial de \$ 15.000.000. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio N° 668, horario de atención 7:30 a 12:30.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 15.000.
 Apertura de las ofertas: 27 de agosto de 2010, en el salón Dorado del Palacio Municipal, a las 11:00 hs.
 Texto aclaratorio: El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para salir publicado el día 27 ppdo. y por error operativo no se cumplió con dicha fecha.
 C.C. 9.263 / jul. 30 v. ago. 2

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 03/10

POR 3 DÍAS – Expte. N° 4084-1954/10. Carmen de Patagones, 22 de julio de 2010. Decreto N° 991/10.
 VISTO:
 Lo actuado en el Expediente N° 4084-1954/10, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos - Arq. Alejandro Echarren, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 03/10, obra: "Estabilización de márgenes y escalera disipadora en Carmen de Patagones - Tramo: Calle Bernardino Rivadavia - Calle Monseñor Fagnano".
 Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2010, a las 11,00 hs., en el Despacho Municipal.
 Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 03/10, obra: "Estabilización de márgenes y escalera disipadora en Carmen de Patagones - Tramo: Calle Bernardino Rivadavia - Calle Monseñor Fagnano", con fecha de apertura el día 30 de agosto de 2010, a las 11,00 hs. en el Despacho Municipal.
 ARTÍCULO 2°: El presente gasto será imputado a: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial - Programa 49.87.00 - Recurso 22.5.05.28 Partida de Gastos 4.2.2.0. Construcción en bienes de dominio público (§ 1.488.669,05).
 ARTÍCULO 3°: El Precio del Presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con cinco centavos (§ 1.488.669,05).
 ARTÍCULO 4°: Apruébese los Pliegos de Bases y Condiciones que se encuentran en el Expediente 4084-1954/10, desde la foja N° 01 a la foja N° 50. Los mismos estarán a disposición en el Departamento de Compras Municipal.
 ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.
 ARTÍCULO 6°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.
 Lic. Carmen Amico, Intendente interina.
 C.C. 9.243 / jul. 30 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 01/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 01/10. Autorizada por Resolución Nº 79/10. Expte. Nº 2100-41118/09 tendiente a contratar el Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en el Interior, en el Exterior y en las Superficies Vidriadas del Centro Administrativo Gubernamental Torres I y II, ubicadas en calle 12 esq. 50 y calle 12 esq. 54, respectivamente, de la Ciudad de La Plata, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2010, reservándose el contratante el derecho de prorrogar por igual lapso al previsto en el llamado y/o de incrementar/reducir en un hasta el treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, con un presupuesto estimado de pesos dos millones doscientos veintitres mil quinientos cincuenta y uno con 82/100. (\$ 2.223.551,82), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios)

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación, Tel. 0221/429-1940/1936.

Valor del pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos un mil cien (\$ 1.100,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública Nº 01/10, Expte. 2100-41118/09".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/08/2010.

Visita y Certificación de Instalaciones: El día 5/08/2010 a las 10.00 hs. consignado en el Anexo I - Carátula - Convocatoria. Sin cuya presentación la oferta será desestimada.

Coordinación: Dirección del Centro Administrativo Gubernamental - Torre II - Entresuelo - calle 12 esq. 53 - La Plata - Tel. 0221/429-5658.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 19 de agosto de 2010 a las 14:00 horas - Urna Nº 1 - en la Dirección de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 esq. 50, 1º Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Consulta de pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>) y en el referido Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Tel. 0221/429-1940/1936.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
1.- Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	27b16ceb4a8319f87bad9b2350135acf
2.- Detalle de renglones.xls	Detailerenglones.zip	841610e7a0bcb0e5cd7fc9c6671755
3.- Campos Editables.xls	Camposeditables.zip	dcf2fc4474d83da2b662b0a0248d2e4
4.- Especificaciones Técnicas.doc	EspTecnicas.pdf	0357f90767ff723ac9ed5d4bbde2684b
5.- Const. Visita a Instalaciones Torres I y II.doc	Visita.pdf	f46ea1f7ea2e3ef3643af0cc982bf091
6.- Planilla Cotización.xls	PlanillaCotizacion.zip	c245650c815951f18a7a9d8866f3d274
Especificaciones Técnicas - Anexo Aclaratorio.doc	EspTecnicasAnexo.pdf	dd1c4be5e747c5c8e09122377cf27bc1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.310 / ago.2 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE
LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA**

Licitación Privada Nº 05/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 05 /2010, Expediente Interno Nº 001/05/2010, para la contratación del Servicio de Infraestructura Escolar obra nueva E.P. Nº 15.

Apertura: 17 de agosto de 2010. 10:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle 2 y 42 Nº 507, 1900, La Plata, Distrito La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle 2 y 42 Nº 507, 1900, La Plata, Distrito La Plata.-

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle 2 y 42 Nº 507, los días hábiles en horario administrativo.

La Plata, 21 de julio de 2010.

C.C. 9.281

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE
LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE BOLÍVAR**

Licitación Privada Nº 01/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 01 /2010, Expediente Interno Nº 012/01/2010, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 16 de agosto de 2010. 10:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Avda. San Martín Nº 102, Distrito Bolívar, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle Avda. San Martín Nº 102, Distrito Bolívar.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, Avda. San Martín Nº 102, los días hábiles en horario administrativo.

Bolívar, 26 de julio de 2010.

C.C. 9.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Privada 1/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. Nº 2437-52/10 del Ministerio de Infraestructura. Llámese a Licitación Privada Nº 1/10 para la adquisición de un "Sistema de procesamiento de información para la gestión fiduciaria" con destino al Fondo Fiduciario para el desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial. La Apertura será el día 10 de agosto a las 15:00 hs. en la Oficina de la calle Reconquista Nº 46, 9º Piso. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser retirados en la misma dirección, hasta el día anterior a la Apertura, dentro del horario de 11 a 16.

Buenos Aires, 21 de julio de 2010.

C.C. 9.294

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS**

Licitación Pública Nº 24/10

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB10-01954/5. Objeto: Remodelación de baños para cadetes - alojamiento de cadetes Edificio Nº 7 (Pabellón B) - Colegio Militar de la Nación - El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Retiro o adquisición de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44)- Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

Costo del pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44) - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo - División Contrataciones (Oficina Nº 44) - del Comando de Ingenieros, sito en Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44) - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. El día 24 de agosto de 2010 a las 09:00 hs.

C.C. 9.303 / ago. 2 v. ago. 3

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS**

Licitación Pública Nº 25/10

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB10-01950/5. Objeto: Adecuación de instalaciones de vapor - Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Retiro o adquisición de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44)- Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

Costo del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44) - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 43466100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser con-

sultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo - División Contrataciones (Oficina N° 44) - del Comando de Ingenieros, sito en Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. El día 24 de agosto de 2010 a las 09:30 hs.
C.C. 9.304 / ago. 2 v. ago. 3

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública N° 26/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-01949/5. Objeto: Provisión e instalación de una caldera y un colector de vapor en el Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Retiro o adquisición de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

Costo del pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 43466100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

*El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo - División Contrataciones (Oficina N° 44) - del Comando de Ingenieros, sito en Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. El día 24 de agosto de 2010 a las 10:00 hs.
C.C. 9.305 / ago. 2 v. ago. 3

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública N° 27/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-01644/5. Objeto: Remodelación de Edificio N° 6, Enfermería, Regimiento de Caballería de Tanques 8 "Cazadores de General Necochea", Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Retiro o adquisición de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

Costo del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 43466100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

*El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo - División Contrataciones (Oficina N° 44) - del Comando de Ingenieros, sito en Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina N° 44) - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6° piso (1328) C.A.B.A. El día 24 de agosto de 2010 a las 10:30 hs.
C.C. 9.306 / ago. 2 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E.F.F. ERILL

Licitación Privada N° 028/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-0600/10. Llámese a Licitación Privada N° 028/10 por: Insumos de Esterilización, para el Servicio de Farmacia por el

período comprendido desde el día 05/08/2010 al día 31/12/2010 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 05/08/10 a las 11 hs. en el Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 15.

Dicho pliego podrá ser consultado en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.289

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E.F.F. ERILL

Licitación Privada N° 026/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-0598/10. Llámese a Licitación Privada N° 026/10 por: Descartables en Cupo, para el Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 05/08/2010 al día 31/12/2010 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 05/08/10 a las 10 hs. en el Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 15.

Dicho pliego podrá ser consultado en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.288

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E.F.F. ERILL

Licitación Privada N° 027/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-0599/10. Llámese a Licitación Privada N° 027/10 por: Sueros, para el Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 05/08/2010 al día 31/12/2010 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 05/08/10 a las 10:30 hs. en el Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 15.

Dicho pliego podrá ser consultado en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.287

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E.F.F. ERILL

Licitación Privada N° 025/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-0597/10. Llámese a Licitación Privada N° 025/10 por: Medios de Contraste y Renglones Desiertos, para el Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 05/08/2010 al día 31/12/2010 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 05/08/10 a las 9:30 hs. en el Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 15.

Dicho pliego podrá ser consultado en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.286

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Privada N° 361/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 361/10 tendiente a la adquisición de instrumental odontológico con destino a la Dirección Provincial de Salud Bucal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 09 de agosto de 2010, a las 10:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta el día 09 de agosto de 2010, a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros. Área Insumos Médicos

C.C. 9.290

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° 362/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 362/10 tendiente a la adquisición de Material odontológico con destino a los servicios de Hospitales Provinciales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 09 de agosto de 2010, a las 11:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1 ° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta el día 09 de agosto de 2010, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros. Área Insumos Médicos
C.C. 9.291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° 363/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 363/10 tendiente a la adquisición de Materiales e insumos odontológicos con destino a la Dirección Provincial de Salud Bucal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 09 de agosto de 2010, a las 12:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1 ° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta el día 09 de agosto de 2010, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros. Área Insumos Médicos
C.C. 9.292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 372/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 372/10 tendiente a la adquisición de Tiras reactivas para medición de glucosa con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Apertura de sobres: El día 18 de agosto de 2010, a las 12:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1 ° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta el día 18 de agosto de 2010, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros. Área Insumos Médicos
C.C. 9.280 / ago. 2 v. ago. 4

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES – UDAI Mar del Plata**

Licitación Pública N° 48/10

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha Buenos Aires, 14 de julio de 2010. Nombre del organismo contratante Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de selección
Tipo: Licitación Pública N° 48. Ejercicio: 2010
Clase: Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N°: 024-99-81246526-7-123.

Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Limpieza para dos edificios en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

Consulta o retiro de pliegos
Lugar/Dirección: UDAI Mar del Plata sito en la Av. Luro N° 3861 y en la UDAI Mar del Plata Sur sito en la Av. Independencia N° 3151, ambas en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.arqentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: Hasta el día 18/08/2010 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.
Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas
Lugar/Dirección: UDAI Mar del Plata Sur sito en la Av. Independencia N° 3151 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 25/08/2010 hasta las 11:30 horas.

Acto de apertura
Lugar/Dirección: UDAI Mar del Plata Sur sito en la Av. Independencia N° 3151 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 25/08/2010 a las 12:00 horas.

C.C. 9.273 / ago. 2 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
INTI**

Licitación Pública N° 02/10

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 21 de julio de 2010. Nombre del organismo contratante Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Procedimiento de selección
Tipo: Licitación Pública N° 02/10. Ejercicio: 2010
Clase: De Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N°: 793.765/10
Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de una Prensa Hidráulica.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o adquisición de Pliegos
Lugar/Dirección: Departamento de Suministros- Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 15:30 hs. Hasta el día 23 de agosto de 2010.

Costo del Pliego:
Consulta de Pliegos
Lugar/Dirección: Departamento de Suministros- Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 15:30 hs. Hasta el 23 de agosto de 2010.

Presentación de Ofertas
Lugar/Dirección: Departamento de Suministros- Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 15:30 hs. Hasta el 24 de agosto de 2010.

Acto de Apertura
Lugar/Dirección: Departamento de Suministros- Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 24 de agosto de 2010 a las 10:00 horas.

C.C. 9.272 / ago. 2 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 022/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2973-0273/10. Llámese a la Licitación Privada N° 022/10 para la Adquisición de Antígeno Core y Anticuerpos Anti HCV en suero para el período septiembre-octubre/2010 con destino al Centro Regional de Hemoterapia R. S. VIII. Con Apertura el día 5 de agosto de 2010 a las 11:00 hs. en la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 29/10

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-0732/10. Llámese a Licitación Privada N° 29/10, para la adquisición de: Insumos para Diagnóstico por Imágenes.

Apertura de propuestas: Día 5 de agosto 2010, Hora: 11.30. En la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires.

Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

C.C. 9.282

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 28/10

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-0731/10. Llámese a Licitación Privada N° 28/10, para la adquisición de: Materiales para Librería y Limpieza.

Apertura de propuestas: Día 5 de agosto 2010, Hora: 10.00. En la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires.

Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

C.C. 9.284

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 04/10**

POR 2 DÍAS - N° de Expte.: 599/10. Objeto: Reparación del techo en el sector SUM.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de La Matanza - Florencio Varela 1903 - San Justo - Departamento de Contrataciones - en el horario de 10:00 hs a 18:00; la persona que retire el pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la empresa.

Visita de obra: el día 18 de agosto de 2010 a las 13:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 25 de agosto de 2010, a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

Universidad Nacional de La Matanza. Varela 1903 – San Justo, Provincia de Bs. As. 4480-8984

C.C. 9.274 / ago. 2 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 18/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar un servicio de enlaces de comunicaciones para interconectar dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires ubicadas en las localidades de Berazategui y Florencio Varela con el punto de acceso a la red ubicada en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 464 en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de agosto del año 2010, a las 10,00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Expte. 3003 - 00680-10.

Secretaría de Administración Contrataciones. La Plata, julio de 2010.

C.C. 9.271 / ago. 2 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 400R-1885-10
Postergación**

POR 1 DÍA - Expte. N° 420-3655-2010. Postergación hasta el día 12 de agosto de 2010 a las 10 horas, del llamado a Licitación Pública N° 400R-1885-10, para la ejecución de la obra "131 Mejoramientos Spurr, Circ. II, Secc. D, Chacra 324 Bahía Blanca", con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco (\$ 6.983.575,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de agosto de 2010, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos tres mil cuatrocientos noventa y uno (\$ 3.491).

Capacidad Técnica Financiera mínima de las Empresas participantes: \$ 6.983.575,00.

Bahía Blanca, 21 de julio de 2010.

C.C. 9.270

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 16/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 16/2010, Adquisición de Contrastes Radiológicos.

Apertura de propuestas: Día 12 de agosto de 2010 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde podrá consultarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 1.100.

L.P. 23.552

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. BLAS L. DUBARRY**

Contratación Directa N° 15/10

POR 1 DÍA – Corresponde a expediente N° 2930-0310/10. Llámese a Contratación Directa N° 15/10 para la adquisición de Servicio de Lavadero Interno para cubrir un período de 5 meses con destino a Hospital Blas L. Dubarry ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuesta: 06/08/2010. Hora: 11:00 en la Oficina de Compras del hospital.

Hospital Zonal de Agudos "Blas L. Dubarry". Calle 12 N° 825. Mercedes (B). Tel.: 02324-423618.

C.C. 9.283

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 05/10**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 05/10 por la obra de repavimentación de calles Arricau y Defensa, ejecución de pavimento en hormigón simple, destinado a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel, en el marco del "Programa Nacional de Financiamiento de obras viales urbanas, periurbanas y caminos de la producción accesos a pueblos y obras de seguridad vial".

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 2010.

Hora: 10.00.

Expte. N°: 4130-33316/10.

Presupuesto Oficial: \$ 13.428.900,00.

Valor del Pliego: \$ 13.429,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel.

Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel.

A partir del 05 y hasta el 17 de agosto de 2010 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hs.

C.C. 9.302 / ago. 2 v. ago. 3

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR**

Licitación Pública 4/10

POR 15 DÍAS - Nombre del contratante: Fuerza Aérea Argentina - Comando de Material - Área Logística Palomar.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 04/10.

Objeto: Recambio total de la cubierta de chapas edificio N° 21 - naves 2 y 3. Esc. Recepción y Expedición / Trámites Aduaneros - Área Logística Palomar - El Palomar - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de abril de 2010, de pesos quinientos sesenta mil con 00/100 (\$ 560.000,00).

Plazo de la obra: Sesenta (60) días corridos.

Venta de pliego de bases y condiciones: Desde el lunes 02 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 12.30, hasta el viernes 10 de septiembre en: Av. Rosales 597 esq Carrosella- El Palomar; Área Logística Palomar- Departamento Economía. Tel.: 4513-3870 Int. 60123 /4751-5718.

Valor del pliego: pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00).

Consultas: División Proyecto y Control de Obras - Área Logística Palomar - El Palomar - Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4513-3870 Int: 60261.

Lugar de presentación de las ofertas: Área Logística Palomar - Departamento Economía hasta el día 17 de septiembre de 2010 hasta el momento de la apertura.

Día y horario del acto de apertura: 17 de septiembre de 2010, 10,00 hs.

C.C. 9.337 / ago. 2 v. ago. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR**

Licitación Pública 6/10

POR 10 DÍAS - Nombre del contratante: Fuerza Aérea Argentina - Comando de Material - Área Logística Palomar.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 06/10.

Objeto: Remodelación del Edificio N° 21 (Nave 3 – Escuadrón Trámites Aduaneros – 1ra. Etapa) – Grupo Abastecimiento - Área Logística Palomar - El Palomar – Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de abril de 2010, de pesos doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta y dos con 00/100 (\$ 293.562,00).

Plazo de la obra: Sesenta (60) días corridos.

Venta de pliego de bases y condiciones: Desde el lunes 02 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 12.30, hasta el lunes 23 de agosto en: Av. Rosales 597 esq Carrosella- El Palomar; Área Logística Palomar- Departamento Economía. Tel.: 4513-3870 Int. 60123 /4751-5718.

Valor del pliego: Pesos ciento cuarenta (\$ 140,00).

Consultas: División Proyecto y Control de Obras - Área Logística Palomar - El Palomar - Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4513-3870 Int: 60261.

Lugar de presentación de las ofertas: Área Logística Palomar - Departamento Economía hasta el día 3 de septiembre de 2010 hasta el momento de la apertura.

Día y horario del acto de apertura: 3 de septiembre de 2010, 11.00 hs.

C.C. 9.338 / ago. 2 v. ago. 13

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR**

Licitación Pública 5/10

POR 10 DÍAS - Nombre del contratante: Fuerza Aérea Argentina - Comando de Material - Área Logística Palomar.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 05/10.

Objeto: Ejecución del entrepiso interior del Edificio Terminal de carga - Dirección de Transporte de Material - Unidad Alojada en el Área Logística Palomar - El Palomar - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial, calculado al mes de julio de 2010, de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 354.865,00).

Plazo de la obra: Ochenta (80) días corridos.

Venta de pliego de bases y condiciones: Desde el lunes 02 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 12.30, hasta el lunes 23 de agosto en: Av. Rosales 597 esq Carrosella- El Palomar; Área Logística Palomar- Departamento Economía. Tel.: 4513-3870 Int. 60123 /4751-5718.

Valor del pliego: Pesos ciento setenta (\$ 170,00).

Consultas: Dirección de Transporte de Material. Tel.: 4513-3948.

Lugar de presentación de las ofertas: Área Logística Palomar - Departamento Economía hasta el día viernes 3 de septiembre de 2010 hasta el momento de la apertura.

Día y horario del acto de apertura: 3 de septiembre de 2010, 10.00 hs.

C.C. 9.339 / ago. 2 v. ago. 13

Varios

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACION y SERVICIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los accionistas conforme art. 194 de la LSC a ejercer el derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones conforme el aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2009. José César Talarico. Abogado.

S.M. 52.908 / jul. 29 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN PATRICIO FURLONG, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 17/06/10, en el Expediente N° 1.307.0/08, relativo a la rendición de cuentas de la Unidad de Coordinación Operacional con Organismos Multilaterales de Crédito por el Ejercicio 2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de junio de 2010. ... Resuelve: ... Artículo Décimo: Rubricar ... comunicarla a los funcionarios trasladados ... Juan Patricio Furlong ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia R. Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 06 de julio de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 8.879 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora MARÍA ÁNGELA TRINIDAD, DNI: 92.360.331, con último domicilio real en Calle Pizurno N° 452 de la Localidad de El Jagüel Partido de Esteban Echeverría, que a través del expediente administrativo 2436-1007/05, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la traba de Inhibición General de Bienes sobre su persona, inscripta el 29/04/08 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 658892/8, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en El Jagüel, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección G, Manzana 268, Parcela 17 A, Partida Inmobiliaria 030-117682. Expte. 2436-1007/05. Adrián Oscar Biglieri, Vicepresidente Autoridad del Agua.

C.C. 8.953 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-092027-01 AGUER ALBERTO PEDRO ABRAHAM S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.248 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente n° 2803-26958-86 BALMACEDA REYES MARIO S/Suc, el acta N° 2857 de fecha 12 de abril de 2007.

Corresponde al expediente N° 2803-26958-86

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales se analiza la situación previsional de María Rosa BALMACEDA, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se otorgó beneficio pensionario a la esposa e hijos del causante de autos, entre los que se encuentra la titular, a la que al no acreditar estudios conforme lo dispone el Art. 37 del Decreto Ley 9650 T.O 1994 se le formuló cargo deudor por haberes percibidos indebidamente el que se compensó con el monto producto de las devoluciones informadas a Fs. 202,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a María Rosa Balmaceda, el cual asciende a la suma de \$ 470,61 el que obedece a la percepción indebida de haberes durante el lapso 1-3-05 al 30-4-05, y una vez notificada la misma de la presente deberá proponer en el plazo de 10 días forma de pago de la deuda, bajo apercibimiento de accionar legalmente a efectos del recupero de lo adeudado en autos.

ARTÍCULO 2º.- Pase a Asesoramiento para notificar, cumplido los actuados volverán al trámite atento el reclamo efectuado a Fs. 212.

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.249 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-109964-08 BEDOURET OSCAR EDUARDO S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.250 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-2808-04 BOISSELIER GERARDO JOSÉ, el acta N° 2897 de fecha 28 de febrero de 2008.

Corresponde al expediente N° 21557-2808-04

Visto las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación previsional de Selva Libertad CORREA, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se acordó beneficio de pensión a la titular en su calidad de esposa del causante de autos, posteriormente se acordó similar beneficio a Javier Maximiliano BOISSELIER SILVA VILAS, en su calidad de hijo del mismo, en coparticipación con la esposa citada, y con un 50% para cada uno de ellos, en concordancia con esto se dispuso se formule cargo deudor a la esposa por diferencia de haberes (ya que la misma venía percibiendo el beneficio en su totalidad) desde el alta operada el 5-10-03 a la fecha de baja en planillas de pago en la cuota parte equivalente al 50% mencionado, ésto el 30-9-06,

Que de lo expuesto resulta que ha habido un desplazamiento patrimonial carente de causa y por ende faculta a este organismo a repetir lo dado en pago (Arts. 792 y concordantes del Código Civil), derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir las sumas efectivizadas indebidamente, por parte de la beneficiaria, correspondiendo encuadrar el presente en los términos del Art. 61 del Decreto Ley 9650 T.O 1994.

Que este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede,
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Selva Libertad CORREA, por haberes percibidos indebidamente, durante el lapso comprendido entre el 5-10-03 al 30-9-06, que asciende a la suma de \$ 34756,33 y a efectos de su cancelación deberá afectarse el 20% del haber mensual de la misma hasta integrar las sumas adeudadas.

ARTÍCULO 2º.- Pasen las actuaciones a Informaciones Grales. Sector Deudas tanto para su notificación como para la afectación del haber.-

Secretaría de Actas
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile
Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.251 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-30648-93 CERVINI EMILIO S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.252 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-1956-84 CORTES TEOFILO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.253 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-013975-96 GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.254 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-9792-70, LUPI HEBE OLGA el acta N° 2909 de fecha 29 de mayo de 2008.

Corresponde al expediente N° 2918-9792-70.-
VISTO, las presentes actuaciones, en virtud de la presentación de Hebe Olga LUPI, por la cual solicita se ajuste su haber jubilatorio en base a la consideración de la bonificación prevista por Decreto N° 4978/84, y;

CONSIDERANDO:
Que por resolución N° 153836 de fecha 17-03-71 se acordó el beneficio de jubilación ordinaria a la titular a partir del 01-12-70;

Que con fecha 27-07-05 se efectúa la presentación en tratamiento;
Que cabe expresar que la titular revistió en el hospital "San Juan de Dios" de La Plata, como auxiliar de estadística -agrupamiento técnico- Ley 10.430 con régimen de 48 Hs.;
Que de la lectura del Decreto 4978/84 obrante a Fs. 46 surge que el mismo está dirigido a exclusivamente otorgar adicionales al personal de enfermería;

Que este cuerpo adelanta un criterio desfavorable a lo peticionado, dado no encontrarse incluido el cargo efectivamente desempeñado por la titular entre los alcanzados por las disposiciones del Decreto 4978/84, en idéntico sentido se expidió la Dirección de Personal de la Provincia;

Que en este orden de ideas este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar el pedido de ajuste efectuado por Hebe Olga LUPI, atento los argumentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Pase a Asesoramiento para su notificación.-

Departamento Resoluciones
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.255 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163402-10 MIGLIARO CRISTINA STELLA S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.256 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-52219-88 ROMERO LUIS MARÍA, el acta N° 2945 de fecha 12 de marzo de 2009.

Corresponde al expediente N° 2803-52219-88

VISTO, las presentes actuaciones atento la situación previsional de Luis María ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 37 el titular opta por la prestación en esta sede saneando la situación a partir de la baja del beneficio nacional (11/98) correspondiendo se practique deuda por el lapso 1-3-89 hasta la baja, en virtud de la transgresión del principio de beneficio único consagrado en el Art. 13 de la Ley 14.370, a raíz de percibir haberes incorrectamente el Depto. Liquidaciones procede a calcular cargo deudor por el lapso citado anteriormente,

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Luis María ROMERO, por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el 1-3-89 y el 1-11-98, el que asciende a la suma de \$ 373.874,63, debiéndose afectar el 20% mensual de sus haberes previsionales hasta la cancelación de la deuda, ello en función de los argumentos expuestos a lo largo de la presente y en atención a lo actuado con posterioridad a la emisión del dictamen de Fs. 85.-

ARTÍCULO 2º.- Pase a la División Informaciones Grales. Sector Deudas tanto para su notificación como para la afectación del haber, cumplido a la Dcción. de Planificación y Control de Gestión atento el último párrafo del dictamen de Fs. 85.

Secretaría de Actas
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.257 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-017692-05, RUSSO GERARDO CARLOS S/Suc a VELÁSQUEZ OMELIA VICTORIA, la carta documento N° 826553198 de fecha 18 de febrero de 2010.

EXPTE N° 21557-17692-05. REF. A: RUSSO GERARDO CARLOS S/SUC.-

VELÁSQUEZ OMELIA VICTORIA,

CIRC. 4° SEC. 6 - CASA 4.

C.P. 1778, CIUDAD EVITA, BS. AS.

En relación al expediente de la referencia, queda pendiente de pago un cargo deudor de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.227,68) por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de su titular.

Por lo expuesto, y conforme a lo informado por Ud. Oportunamente, solicitamos que, personalmente o por este mismo medio, ratifique su voluntad respecto se le descuente la suma adeudada, afectando un porcentaje de su beneficio pensionario.

Departamento Informaciones Generales.

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.258 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-141051-09 AUHELLI JOSÉ ALBERTO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.259 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-069255-07 CARVAJAL MARÍA DE LAS MERCEDES la resolución N° 672899 de fecha 15 de octubre de 2009.

Corresponde al expediente N° 21557-069255-07
Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;
Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada de acuerdo a la normativa vigente Ley 9.650 Texto Ordenado 1994.
Que, se han expedido los organismos técnicos legales y correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a SR/A MARÍA DE LAS MERCEDES CARVAJAL con Documento D.N.F 6207867, Nacido/a el 22/02/1950 y con domicilio en calle Rondeau Nro 144, Localidad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2006, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Maestra de Grado con 24 años desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 5.- Establecer que se han computado 26 años, 1 mes y 2 días de servicios.

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones:
Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

El haber correspondiente al cargo establecido en el art.2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado hecho gírese las presentes actuaciones A/al División Adecuac y Altas 3er Piso.

Departamento Resoluciones
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.260 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-123870-09 DIAZ JORGE HORACIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.261 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-23315-97 LOPEZ ZULMA ESTER, la resolución N° 669906

de fecha 6 de agosto de 2009.
Corresponde al expediente N° 2350-23315-97

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 433800, de fecha 18 de Noviembre de 1999, obrante a fs. 43, por la cual se reajustó el beneficio de jubilación a doña Zulma Ester Lopez, bajo el N° 705.335.045 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;
Visto lo actuado y contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 74;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en su parte pertinente la resolución N° 433800, de fecha 18 de noviembre de 1999, obrante a fs. 43, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por doña Zulma Ester López, es el 70% de Secretaria, con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 19 de abril de 2005, atento la fecha de entrada de las certificaciones provinciales a este organismo y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 2º.- Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4º.- Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Departamento Resoluciones
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Dra. Victoria Chaile, Departamento Técnico Administrativo, Inst. Prev. Soc, Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.262 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo. Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Ejecución - Examen: 19/08/2010
Azul

Postulación	PELLIDO NOMBRES
006115	ALONSO, MARIELA GISELLE
005969	ÁLVAREZ GRIGNOLO, LEONARDO ALEJO
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE
002744	BARBAFINA, MARIA LAURA
006279	BERTERO, IGNACIO RAÚL
005522	BUJAN, FERNANDO
003564	CARRILLO, FEDERICO
006291	CATALDI, PAULA MERCEDES
002504	CERSOSIMO, ANDREA ANASTASIA
001842	CIPOLLETTI, JOSÉ LUIS ESTEBAN
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
004635	DE GASPERIS, LEONARDO MARCELO
006309	del CASTILLO, FLORENCIA ANDREA
004239	DEL CERO, MAURICIO DARIO
005904	DÍAZ BANCALARI, LUCIANA BEATRIZ
002298	DOMÍNGUEZ, MARÍA INÉS
005816	DUPRAT, AUGUSTO FRANCISCO
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
004522	ESPERBEN, JOSÉ MARÍA
003755	ESPOSITO, JOSÉ LUIS
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
005423	FERNÁNDEZ, GASTÓN NAHUEL
002764	FERNÁNDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO
001860	FERNÁNDEZ SEGALA, AGUSTÍN JUAN
001837	FORBES, MAGDALENA ANA
004332	FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
004590	GONZÁLEZ, ROBERTO MARCELO
005838	GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
006208	IORIO, CARLA VANINA
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN
005679	LAZZARI, EMILIANO JAVIER

004866 LUPIA, NÉSTOR
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO
 004483 MARANO, DANIEL ATILIO
 000351 MATESEVICH, SANDRA VIVIANA ELADIA
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 001612 OBY, CLAUDIO ALEJANDRO
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 006336 PEREIRA, CARLOS ALBERTO
 006263 PIERMARINI, MARÍA FLORENCIA
 006277 PIWARZUK, MARIANA ANDREA
 005730 PRADO, DIEGO MARTIN
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 005205 RIPA, MARCELO JAVIER
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 006303 SALDISE, MARÍA ALEJANDRA
 006269 SAVICHEVICH, NATALIA SOLEDAD
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 004456 TENUTA, ANA MARÍA
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMÁN
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 003499 TORRES, SILVIA ARACELI
 006319 URQUIZA, ULISES DE JESÚS
 005835 VÁZQUEZ, CECILIA
 005649 VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
 006058 ZACA, JORGE OSMAN

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.226

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo. Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Familia - Examen:26/08/2010
La Plata

Postulación	APELLIDO NOMBRES
005446	ÁLVAREZ, DORA PATRICIA
006117	ANNOVAZZI, ADRIANA RITA
003763	ATELA, VICENTE SANTOS
004781	BIGLIARDI, KARINA ANDREA
004780	BRISSOLESE, ALEJANDRO MARCELO
002543	BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
005916	CALOSSO RESSEL, CAROLINA
004380	CAPUANO TOMEY, CAROLA ALEJANDRA
004904	CASTRO MITAROTONDA, FERNANDO HORACIO
006329	CENSTO, OLGA LILIAN
004422	CORRALES, MARTA BEATRIZ
004787	DE OLIVEIRA, JUAN JOSÉ
003810	DOPAZO, NANCY MERCEDES
003866	DUHART, JORGE OMAR
006335	FÉLIX, PATRICIA NOEMÍ
001982	FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
004049	FLORINETTI, DAMIÁN RAMÓN
005177	FONT OLIVIER, VICTORIA
005463	FOSSATI, CARLA VERÓNICA
001412	GADEA, MIRIAM GRACIELA
003050	GARCÍA LAZZARO, HERNÁN CESAR
000242	IGLESIAS, MARÍA LAURA
005407	IGLESIAS, SANDRA ADELMA
005654	KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
004951	KOT, ALICIA BEATRIZ
006305	LABRIOLA, MARÍA INÉS
006143	LLARENA, MÓNICA LILIANA
006072	LÓPEZ, PABLO MARIANO
004916	MAMMONI, HILDA ELSA
004766	MASSA, MARÍA AMALIA
006195	OPPENHEIM, RICARDO EMILIO
006225	PEÑALOZA, SERGIO GERARDO
006336	PEREIRA, CARLOS ALBERTO
006295	PEREYRA, MARÍA FERNANDA
006290	RAMÓN, KAREN MAITE
004005	ROCCA, MARÍA DEL ROSARIO
003792	RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ
002591	ROMERO, MARÍA INÉS
003998	ROMERO VERNA, FABRIZIO MARCELO

005440 SABIO, DANIEL FABRICIO
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 006318 SOSA, MARÍA SABINA
 005754 SPERONI, MARIANA
 005925 TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA
 002216 VELÁZQUEZ, OMAR ARMANDO
 006324 VIO QUIROGA, STELLA MARIS

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.227

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen:31/08/2010
Bahía Blanca

Postulación	APELLIDO NOMBRES
000659	ALONSO, HOMERO
000661	ANGULO, MARÍA LUCRECIA
004080	ANTONINI, MARÍA CLARISSA
002744	BARBAFINA, MARÍA LAURA
003681	BARBIERI, GUSTAVO ÁNGEL
004088	BARBIERI, PABLO GASTÓN
004224	BERSI, DANIELA ELIZABETH
004110	BOGADO TULA, RAMÓN ALONSO
005688	BOICO, ROBERTO JOSÉ
002740	BRAVO, CLAUDIA VIVIANA
002281	BUSTOS RIVAS, HERNÁN DANIEL
001390	CALCINELLI, SUSANA GRACIELA
000630	CANTARO, ALEJANDRO SALVADOR
004115	CARPOVICH, LORENA BEATRIZ
000680	CASAL GATTO, MARÍA BELÉN
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
006271	CHARLIN, JOSÉ ANTONIO
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
001842	CIPOLLETTI, JOSÉ LUIS ESTEBAN
000138	CIRILLE, EDUARDO NÉSTOR
001093	COLOMBO, PATRICIA ALEJANDRA
000860	D'EMPAIRE, EDUARDO ALFREDO
004239	DEL CERRO, MAURICIO DARÍO
001758	DI PAOLO, MARÍA SANDRA
002298	DOMÍNGUEZ, MARÍA INÉS
002461	DVOSKIN, SUSANA EDITH
005369	ESPONDA, MARTA LUJAN
003372	FARIAS, ANDREA VERÓNICA
004076	FOGLIA, SEBASTIÁN LUIS
002775	FRIDBLATT, NORA LILIAN
000570	GALLARDO, CARLOS ALBERTO
000373	GIANELLA, MIRTA NOEMÍ
002796	GIL, CARINA VERÓNICA
000834	GIULIANI, GABRIEL
000431	GONZÁLEZ, GLADYS NOEMÍ
001045	GONZÁLEZ LA RIVA ARISTEGUI, SUSANA AMELIA
003664	GRAU, DIEGO MATÍAS
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
003538	GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
001278	GUOZDEN, JOSÉ MIGUEL
003787	HEIBER, OSVALDO ARIEL
001451	HEREDIA, LEANDRO DANIEL
004087	ICHAZO, ERNESTO DANIEL
001490	KESSLER, MIGUEL ÁNGEL RAMÓN
000817	LAGO, DANIEL HORACIO
003557	LARRAMENDI, GASTÓN ANDRÉS
000909	LÓPEZ CAMELO, RAÚL GUILLERMO
002605	LOSADA, EDUARDO FEDERICO
003779	LUPPINO, CARLOS ALFREDO
001670	MARCO, MARISA SILVIA
001709	MARTÍNEZ, RAÚL GERMÁN
000485	MARTÍNEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO
000351	MATESEVICH, SANDRA VIVIANA ELADIA
000292	MERLO, MARÍA EVA
000943	MESTRIN, MARÍA FERNANDA
000225	MORAN, NORMA ELSA

005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 001756 MORLACCHI, GUILLERMO OMAR
 000190 MYSZKIN, ADRIANA ALICIA
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 001612 OBY, CLAUDIO ALEJANDRO
 005049 ODRIOZOLA, MAURICIO DAMIÁN
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 000535 PETERSEN, GUILLERMO FEDERICO
 003226 PORTUNATO, ALEJANDRO OSCAR
 004531 QUIROGA, FERNANDO RAÚL
 002704 RAMOS IRAZOQUI, FABIÁN CLAUDIO
 004485 RECALDE, MARIO JAVIER
 006299 RODRÍGUEZ, ROSANA MÓNICA
 006165 ROLON, GUILLERMO ALEJANDRO
 000853 RUIZ, JUAN JOSÉ
 000279 SARLO, RUBÉN MARIO
 003303 SCALERA, SEBASTIÁN
 002471 SIRO, INÉS NOEMÍ
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 003962 SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR
 000598 STEMPHELET, GILDA CARMEN
 003715 SUEYRO, JUAN MANUEL
 000056 TATO, STELLA MARIS
 001738 TONEGUZZO, HÉCTOR GUSTAVO
 003499 TORRES, SILVIA ARACELI
 000322 VAZQUEZ, MARÍA LAURA
 002452 VEGA, GRACIELA BEATRIZ
 001048 VENDOLA, DAMIÁN
 003374 VEIRA MIÑO, MIGUEL ÁNGEL
 003206 ZARATIEGUI, EDUARDO HORACIO
 002718 ZORZANO, GUSTAVO DIEGO

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.228

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal. Examen 14/09/2010

Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO NOMBRES
005910	AGUIRRE, ALDANA ROMINA
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL
005969	ÁLVAREZ GRIGNOLO, LEONARDO ALEJO
005070	ÁLVAREZ LONZO, FERNANDO
004641	ARRIETA, RAÚL OSVALDO
006330	ARTOLA GILI, MARÍA MARTA
003302	AYERBE, CARLOS ALBERTO
005168	BADAGNANI, DANIEL HORACIO
005331	BAGU ZAEZ, DARIÓ LEONEL
005319	BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
001720	BARROSO, GUSTAVO CESAR
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO
006198	BENÍTEZ, EVÁNGELINA
006201	BENÍTEZ, FERNANDO GONZALO
004110	BOGADO TULA, RAMÓN ALONSO
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
005240	BORDA, LUCIANO DANILO
001016	BRITEZ, MARÍA EVA
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
004995	BUENO, MARÍA DEL ROSARIO
005617	CARIVALI, PAUL GABRIEL
004189	CASAL, SUSANA NORMA
002504	CERSOSIMO, ANDREA ANASTASIA
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
005073	CORES, LILIANA ROSA
005849	CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
005850	DALIBOT, MAXIMILIANO CARLOS

005550 DE BAIROS MOURA, MELINA
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 001758 DI PAOLO, MARÍA SANDRA
 006252 DÍAZ, MARÍA CECILIA
 006334 DÍAZ MAYER, MARTIN CARLOS
 004675 DURAN, ALEJANDRA PATRICIA
 004782 ELHART, RAÚL FERNANDO
 006164 ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
 002473 ESCUDERO, MARIELA ANDREA
 006320 ESPINO, AMANDA
 005367 FAINSCHTEIN, FLORENCIA YAEL
 005329 FARIAS, MARIELA LUCIA
 002764 FERNÁNDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO
 001961 FERNÁNDEZ BOLLA, MARÍA INÉS
 005399 FERNÁNDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
 006286 GAGLIARDI, MARCELO JORGE
 003494 GAIG, GUSTAVO ALBERTO
 005559 GALARDI, CAROLINA LORENA
 003845 GANGANELLI, KARINA SUSANA
 006304 GARABATO CHAPCZUK, MARIANO JOSÉ
 005801 GARCÍA AGNONE, MARIANO ESTEBAN
 004748 GERMINARIO, MARCELO ROBERTO
 004527 GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO
 005838 GRANÀ, JUAN MARIANO ANTONIO
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 005264 GREMES, SILVIA BEATRIZ
 004428 GRILLO, LUCIANA
 006315 GRYNS, GABRIEL DARIÓ
 004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
 005020 INDOVINO, GUSTAVO CARLOS
 005181 ITURBURU, MATÍAS
 006062 KAHL, ÁNGEL MAURICIO
 004951 KOT, ALICIA BEATRIZ
 005059 LALLOZ, FERNANDO RAÚL
 005891 LAMANDIA, VANINA NATALIA
 003557 LARRAMENDI, GASTÓN ANDRÉS
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN
 006136 LEGUIZAMÓN, MARCELO ALEJANDRO
 005851 LELIEVRE, JUAN PABLO
 004334 LICALZI, KARINA LORENA
 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIÁN
 005393 LÓPEZ RAMOS, MARCELA MARÍA
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO
 004866 LUPIA, NÉSTOR
 003361 MACIEL, ÁNGEL LEONARDO
 005729 MARCENARO, GUILLERMO DARIÓ
 005700 MARCO, MARÍA CECILIA
 005350 MAURO, NATALIA
 002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA
 006332 MENDONCA, SELVA ANDREA
 004024 MERCADO, BERNARDO CESAR
 006110 MERLO, CECILIA BEATRIZ
 003580 MOISES, SANTIAGO HUGO
 005286 MOLINA, MARINA VERÓNICA
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 005000 MORGES, ALFREDO GABRIEL
 002751 NAVAZO, MARIANA BEATRIZ
 003602 NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 005554 PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
 005267 PANZONI, MARÍA JULIA
 006336 PEREIRA, CARLOS ALBERTO
 003824 PÉREZ CORVALAN, KARIM ELIZABETH
 006263 PIERMARINI, MARÍA FLORENCIA
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ÁNGEL
 006277 PIWARZUK, MARIANA ANDREA
 005730 PRADO, DIEGO MARTIN
 004176 PRAPATO, MARCELA ALEJANDRA
 003469 RAGEL, JORGE HERNÁN
 005506 RICCHINI, MARÍA LAURA
 005170 ROBLED, ALEJANDRO JAVIER
 003792 RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ
 006299 RODRÍGUEZ, ROSANA MÓNICA
 005439 RODRÍGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
 005352 ROUSSEAU, MÓNICA SILVIA
 000853 RUIZ, JUAN JOSÉ
 004994 SAEZ, PATRICIA EUGENIA
 006306 SALGADO, EDUARDO JAVIER
 004979 SÁNCHEZ WILDE, ALFONSO
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 004846 SOUTO, CELESTE SUSANA
 005925 TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 000398 ULLO, JORGELINA GRACIELA
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
 004268 VALSANGIACOMO BLANCO, GABRIELA VIVIANA

005416 VALUSSI, LAURA BEATRIZ
005800 VAZQUEZ, MARÍA CELESTE
000832 VENZANO, JORGE ADOLFO
006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNÁN

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.223

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscripciones. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Juez de Tribunal del Trabajo - Examen:24/08/2010
Olavarría

Postulación	APELLIDO NOMBRES
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
005523	ARRONDO, SANTIAGO GUILLERMO
006035	ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO CEFERINO
003248	ARROYO, MARCELO FERNANDO
005219	BARRIOS, CLAUDIA SUSANA
005738	BENÍTEZ, CHRISTIAN MARCELO
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX
006211	BUDNIK, GUSTAVO DANIEL
006217	BUSETTI, HERNAN FLAVIO
000125	CARUSO, MARÍA INÉS
006322	CATALDI, EDUARDO SALVADOR
004581	CUCCARO, DIANA ALICIA
002599	DE LUCA, SONIA EDITH
005134	ENCINAS, RUBÉN OSCAR
000440	FERNÁNDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL
000468	FUSARO, FILOMENA VICTORIA
002276	GONZÁLEZ PAGNANELLI, PEDRO MARIO
004507	IACARUSO, GUSTAVO ADRIAN
006323	IZARRIAGA, MIRTA LILIANA
005209	LAMIQUIZ, GRACIELA INÉS
004599	LEGUIZAMÓN, NÉSTOR ANÍBAL
006072	LÓPEZ, PABLO MARIANO
003156	LÓPEZ, ESTER NOEMÍ
005722	LÓPEZ, LILIANA DEL CARMEN
006181	LÓPEZ AREVALO, GUILLERMO OSCAR
001923	MARAMBIO, LAURA GABRIELA
000650	NOLLA, GLORIA LILIANA
004503	ORLANDO, OSCAR HÉCTOR
004579	ORTIZ, DIEGO ANDRÉS
005740	PALA, MARCELO ROBERTO
003162	PARODI, JOSÉ MARÍA
005418	RAMOS, SANTIAGO JOSÉ
006066	RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
006316	SANGUINETTI, ARIEL CAMILO
002113	SANTA CLARA, SILVIA
004580	SUVIDZINSKI, EDUARDO DANIEL
005739	TORAF, DIOGENES CARLOS DAVID
006177	TRIEMSTRA, NÉSTOR ADOLFO

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen:24/08/2010
Junín

Postulación	APELLIDO NOMBRES
000171	ALONSO, CRISTINA LUJAN
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
005523	ARRONDO, SANTIAGO GUILLERMO
006035	ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO CEFERINO
005219	BARRIOS, CLAUDIA SUSANA
005738	BENÍTEZ, CHRISTIAN MARCELO
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX
006211	BUDNIK, GUSTAVO DANIEL
006217	BUSETTI, HERNÁN FLAVIO
006322	CATALDI, EDUARDO SALVADOR
005653	CIPPITELLI, ORLANDO DANIEL
004581	CUCCARO, DIANA ALICIA
002599	DE LUCA, SONIA EDITH
005249	DE TOMASO, DANIELA VIVIANA
005134	ENCINAS, RUBÉN OSCAR

000440 FERNÁNDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL
000468 FUSARO, FILOMENA VICTORIA
004744 GÓMEZ, MIRTA GLADYS
002276 GONZÁLEZ PAGNANELLI, PEDRO MARIO
006302 GUILLERMON, GABRIELA NORMA
004507 IACARUSO, GUSTAVO ADRIAN
005209 LAMIQUIZ, GRACIELA INÉS
004599 LEGUIZAMÓN, NÉSTOR ANÍBAL
003156 LÓPEZ, ESTER NOEMÍ
005722 LÓPEZ, LILIANA DEL CARMEN
006072 LÓPEZ, PABLO MARIANO
004195 NICOLAI, DANIEL JOSÉ
000650 NOLLA, GLORIA LILIANA
004503 ORLANDO, OSCAR HÉCTOR
005728 ORTEGA, GUILLERMO ANDRÉS
004579 ORTIZ, DIEGO ANDRÉS
005740 PALA, MARCELO ROBERTO
003162 PARODI, JOSÉ MARÍA
005418 RAMOS, SANTIAGO JOSÉ
006066 RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
006316 SANGUINETTI, ARIEL CAMILO
002113 SANTA CLARA, SILVIA
004580 SUVIDZINSKI, EDUARDO DANIEL
005739 TORAF, DIOGENES CARLOS DAVID
006177 TRIEMSTRA, NÉSTOR ADOLFO
006300 VILLAGRA, MÓNICA DEL LUJAN
006210 ZABALUA, FRANCISCO GONZALO

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen:24/08/2010
Pergamino

Postulación	APELLIDO NOMBRES
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
005523	ARRONDO, SANTIAGO GUILLERMO
006035	ARROQUIGARAY, LUIS IGNACIO CEFERINO
003248	ARROYO, MARCELO FERNANDO
005219	BARRIOS, CLAUDIA SUSANA
005738	BENÍTEZ, CHRISTIAN MARCELO
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX
006211	BUDNIK, GUSTAVO DANIEL
006217	BUSETTI, HERNAN FLAVIO
000125	CARUSO, MARÍA INÉS
006322	CATALDI, EDUARDO SALVADOR
005653	CIPPITELLI, ORLANDO DANIEL
004581	CUCCARO, DIANA ALICIA
001638	DAVREUX, MAURICIO ALBERTO
002599	DE LUCA, SONIA EDITH
005134	ENCINAS, RUBÉN OSCAR
000440	FERNÁNDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL
000468	FUSARO, FILOMENA VICTORIA
004744	GÓMEZ, MIRTA GLADYS
002276	GONZÁLEZ PAGNANELLI, PEDRO MARIO
006302	GUILLERMON, GABRIELA NORMA
004507	IACARUSO, GUSTAVO ADRIAN
005209	LAMIQUIZ, GRACIELA INÉS
004599	LEGUIZAMÓN, NÉSTOR ANÍBAL
003156	LÓPEZ, ESTER NOEMÍ
005722	LÓPEZ, LILIANA DEL CARMEN
006090	LUPPI BARBELLA, MARÍA ALICIA
001923	MARAMBIO, LAURA GABRIELA
004195	NICOLAI, DANIEL JOSÉ
000650	NOLLA, GLORIA LILIANA
004503	ORLANDO, OSCAR HÉCTOR
005728	ORTEGA, GUILLERMO ANDRÉS
004579	ORTIZ, DIEGO ANDRÉS
005740	PALA, MARCELO ROBERTO
003162	PARODI, JOSÉ MARÍA
006094	PICASSO, MARÍA LORENA
005418	RAMOS, SANTIAGO JOSÉ
006066	RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
006316	SANGUINETTI, ARIEL CAMILO
002113	SANTA CLARA, SILVIA
005146	SANTORO, MARCELA ALEJANDRA
006071	SCAGLIA, DENISE
004580	SUVIDZINSKI, EDUARDO DANIEL
005739	TORAF, DIOGENES CARLOS DAVID
006177	TRIEMSTRA, NÉSTOR ADOLFO
006300	VILLAGRA, MÓNICA DEL LUJAN
006210	ZABALUA, FRANCISCO GONZALO

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.225

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires,

a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Agente Fiscal - Examen:09/09/2010
Chacabuco
Ley 14.039

Postulación	APELLIDO NOMBRES
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMÍ
006325	ANCHOU, RAMIRO EDUARDO
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE
005048	ARMESTO, CAROLINA BEATRIZ
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA
004364	AZORIN, JORGE AGUSTÍN
005647	BARAVALLE, CECILIA MARÍA
005106	BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
005558	BARRIOS, ELENA CARMEN
001720	BARROSO, GUSTAVO CESAR
005549	BECERRA, RICARDO OMAR
006201	BENÍTEZ, FERNANDO GONZALO
004110	BOGADO TULA, RAMÓN ALONSO
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL
004227	CÁCERES, SARA BEATRIZ
001651	CALDERÓN, RICARDO DANIEL
006313	CANIGLIA, ROMINA
006242	CAPO, ALEJANDRA MARÍA
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO
005617	CARIVALLI, PAUL GABRIEL
003564	CARRILLO, FEDERICO
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
006271	CHARLIN, JOSÉ ANTONIO
006135	CHIORAZZI, MARTIN RAÚL
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
005653	CIPPITELLI, ORLANDO DANIEL
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
001496	CROSETTI, ANDRÉS ALEJANDRO
004141	CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
004239	DEL CERRO, MAURICIO DARÍO
001758	DI PAOLO, MARÍA SANDRA
005561	DI ROCCO, LORENA PAOLA
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARÍA
006125	DONGIOVANNI, MARIANA
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
004522	ESPERBEN, JOSÉ MARÍA
004881	ESTEVEZ, YANINA VANESA
006123	FAIENZO, ANDREA SILVINA
006314	FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
005399	FERNÁNDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
001860	FERNÁNDEZ SEGALA, AGUSTÍN JUAN
002775	FRIDBLATT, NORA LILIAN
005559	GALARDI, CAROLINA LORENA
004337	GALES, ROGER DANIEL
006304	GARABATO CHAPCZUK, MARIANO JOSÉ
006333	GIAMBRONE, MARÍA VERÓNICA
003560	GIOTTI, LILIA NORA
005838	GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
004814	GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO
005264	GREMES, SILVIA BEATRIZ
000827	GUAI, FABIÁN OSVALDO
003427	GUALBERTO, ANDREA CECILIA
003787	HEIBER, OSVALDO ARIEL
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
006105	IOVANOVIĆ, LORENA ELIZABETH
005810	IOVINE, FABRICIO DONATO
005181	ITURBURU, MATÍAS
004330	ITURRIZA Y LANDO, CARLOS ALBERTO
006062	KAHL, ÁNGEL MAURICIO
004633	KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARÍA
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
004334	LICALZI, KARINA LORENA
005525	LISA, CARLOS ALBERTO
004866	LUPIA, NÉSTOR
004487	MANGONI, MARÍA LAURA
005642	MANTELLI, NORMA ANGÉLICA
004483	MARANO, DANIEL ATILIO
003897	MARTÍNEZ, MARÍA FLORENCIA
006150	MARTÍNEZ ARGÜELLO, NÉSTOR

006120	MARTÍNEZ WAKUN, NÉSTOR RODRIGO
006104	MATTIUZ, ERICA EVELINA
006110	MERLO, CECILIA BEATRIZ
006297	MEZA, SABINA LIS
003961	MILIONE, NATALIA VANINA
005286	MOLINA, MARINA VERÓNICA
004101	MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
005686	MORAN, PABLO FERNANDO
000847	MOSCA, CARLOS GABRIEL MARÍA
004403	MUTTONI, LORENA BEATRIZ
004195	NICOLAI, DANIEL JOSÉ
006180	NICOLINI, RUTH CAROLINA
003602	NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA
001719	OLMEDO, INÉS HAYDEE
004296	OYOLA, PAULA VALERIA
005554	PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
005730	PRADO, DIEGO MARTIN
005746	PRIETO, MARTIN MIGUEL
003469	RAGEL, JORGE HERNAN
005839	RAPPAZZO, GUILLERMINA
005438	RAVIZZINI, HUGO PABLO
006148	REINAUDO, VICTOR DANIEL
005648	REPETTO, JUAN ANTONIO
005506	RICOHINI, MARÍA LAURA
004223	RICO, PATRICIA SANDRA
005232	RODRÍGUEZ, GUSTAVO HERNAN
005281	RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
003742	SANCHEZ, MARÍA CLAUDIA
005268	SANCHEZ, EVÁNGELINA LAURA
005998	SIMONES, DIEGO MAXIMILIANO
005276	SOMAINI, GUILLERMO PABLO
005454	SOSA, ROSANA BEATRIZ
005563	TOMINO, JAVIER MARTIN
005484	TORRES, GUSTAVO GERMAN
004795	TORRES, DIEGO FERNANDO
004654	UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
003468	URLEZAGA, CHRISTIAN RUBEN
002982	VALDERREY, MARCELO DANIEL
005967	VALENTI, MARCELO JAVIER ANTONIO
003026	VIUDIS, PATRICIA TERESA
005649	VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
006294	YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN
006058	ZACA, JORGE OSMAN

Agente Fiscal - Examen:09/09/2010
Dolores

Postulacion	APELLIDO NOMBRES
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL
004625	ALLEN, ALEJANDRO JAVIER
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMÍ
006325	ANCHOU, RAMIRO EDUARDO
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE
005048	ARMESTO, CAROLINA BEATRIZ
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA
004364	AZORIN, JORGE AGUSTÍN
005319	BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
005647	BARAVALLE, CECILIA MARÍA
005106	BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
005558	BARRIOS, ELENA CARMEN
001720	BARROSO, GUSTAVO CESAR
005549	BECERRA, RICARDO OMAR
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO
006201	BENÍTEZ, FERNANDO GONZALO
003428	BERTOLETTI TRAMUJA, DANIELA MARÍA
003643	BLANCO, JAVIER JOSÉ
004110	BOGADO TULA, RAMÓN ALONSO
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
005522	BUJAN, FERNANDO
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL
004227	CÁCERES, SARA BEATRIZ
001651	CALDERÓN, RICARDO DANIEL
006251	CANALES, ATILIO ARTURO
006313	CANIGLIA, ROMINA
006242	CAPO, ALEJANDRA MARÍA
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO
005617	CARIVALLI, PAUL GABRIEL
003564	CARRILLO, FEDERICO
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
006271	CHARLIN, JOSÉ ANTONIO
006135	CHIORAZZI, MARTIN RAÚL
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
005360	CIFUENTES CABRERA, RUTH MARITZA E
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
004141	CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
005479	CURI, JUAN PABLO

004881 ESTEVEZ, YANINA VANESA
 006123 FAIENZO, ANDREA SILVINA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 006237 FERNÁNDEZ, MARCOS ANDRÉS
 005399 FERNÁNDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
 001860 FERNÁNDEZ SEGALA, AGUSTÍN JUAN
 001718 FERRARI, SILVIA MÓNICA
 006205 GALEANO, GONZALO GERMAN
 004337 GALES, ROGER DANIEL
 006304 GARABATO CHAPCZUK, MARIANO JOSÉ
 005400 GARCIA, SILVIA CRISTINA
 005737 GELEMUR BERNARD, LUCIANA
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 005876 GONZÁLEZ, GUSTAVO LUIS
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
 004191 GRANERO, ALEJANDRO FABIÁN
 004814 GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO
 006315 GRYS, GABRIEL DARÍO
 000827 GUAI, FABIÁN OSVALDO
 004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
 006241 GUTIERREZ, MARÍA EUGENIA
 003787 HEIBER, OSVALDO ARIEL
 004333 HERRERA, CARLOS MIGUEL
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 005313 INFUSINO, KARINA ANDREA
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 005181 ITURBURU, MATÍAS
 004330 ITURRIZA Y LANDO, CARLOS ALBERTO
 006062 KAHL, ÁNGEL MAURICIO
 004951 KOT, ALICIA BEATRIZ
 005790 LANFRANCONI, JULIO ROBERTO
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 006136 LEGUIZAMÓN, MARCELO ALEJANDRO
 002806 LEPERA, FABIÁN PABLO
 004334 LICALZI, KARINA LORENA
 005525 LISA, CARLOS ALBERTO
 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN
 004866 LUPIA, NÉSTOR
 004487 MANGONI, MARÍA LAURA
 005642 MANTELLI, NORMA ÁNGELICA
 004483 MARANO, DANIEL ATILIO
 003897 MARTÍNEZ, MARÍA FLORENCIA
 006150 MARTÍNEZ ARGÜELLO, NÉSTOR
 006120 MARTÍNEZ WAKUN, NÉSTOR RODRIGO
 006331 MARTINI, MARÍA LAURA
 002807 MASTROTOTARO, FABIANA EDITH
 005723 MATA, HERNAN EZEQUIEL
 002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA
 005622 MEDONE, FEDERICO GERMAN
 006110 MERLO, CECILIA BEATRIZ
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA
 005286 MOLINA, MARINA VERÓNICA
 006240 MONTES DE OCA SOTELO, MIRIAM SOLEDAD
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 004403 MUTTONI, LORENA BEATRIZ
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 003602 NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA
 005909 NUÑEZ, CARLOS GABRIEL
 005049 ODRIOZOLA, MAURICIO DAMIAN
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA
 005554 PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
 006258 PARACONE, CECILIA MARCELA
 004153 PARBST, MARIANA
 006336 PEREIRA, CARLOS ALBERTO
 003497 PEREZ, ROSANA LIDIA
 005763 PEREZ, ALEJANDRA PATRICIA
 006224 PEREZ, NADIA ANDREA
 006065 PEREZ VARELA, MARÍA CECILIA
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO
 006212 PERNICE, NICOLAS HUGO
 002727 PIZZO, ROBERTO JAVIER
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER
 005730 PRADO, DIEGO MARTIN
 005746 PRIETO, MARTIN MIGUEL
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN
 005412 RAGGIO, MARÍA VERÓNICA ANTONIA
 005438 RAVIZZINI, HUGO PABLO
 006148 REINAUDO, VICTOR DANIEL
 005648 REPETTO, JUAN ANTONIO
 004223 RICO, PATRICIA SANDRA
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO
 003350 RODRÍGUEZ, FABIANA ESTER
 005232 RODRÍGUEZ, GUSTAVO HERNAN
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO

005439 RODRÍGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
 004300 RUFFINO, MARIANA
 004622 RUSSO, CARLOS MARÍA
 003742 SANCHEZ, MARÍA CLAUDIA
 005268 SANCHEZ, EVÁNGELINA LAURA
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO
 005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
 001373 SIMON, MARÍA ANA
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMÍ
 005925 TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA
 003486 TESON, NÉSTOR HUGO REYNALDO
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 006257 TUGENDER, DARÍO HERNAN
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 003468 URLEZAGA, CHRISTIAN RUBEN
 002982 VALDERREY, MARCELO DANIEL
 005967 VALENTI, MARCELO JAVIER ANTONIO
 005416 VALUSSI, LAURA BEATRIZ
 004477 VATICANO, GUILLERMO JUAN
 005800 VAZQUEZ, MARÍA CELESTE
 001012 VINCENT, ALEJANDRO RAÚL
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 005649 VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 006157 ZAMBONI, VERÓNICA

Agente Fiscal - Examen:09/09/2010
 Quilmes

Postulacion	APELLIDO NOMBRES
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL
004545	ALBORNOZ, VALENTINA PAZ
002625	ALCALDE, AURORA
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMÍ
006325	ANCHOU, RAMIRO EDUARDO
004238	APARICIO, MARÍA EUGENIA
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE
003509	ARAOZ, GUSTAVO JAVIER
004364	AZORIN, JORGE AGUSTÍN
005319	BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
005647	BARAVALLE, CECILIA MARÍA
005106	BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN
005558	BARRIOS, ELENA CARMEN
001720	BARROSO, GUSTAVO CESAR
003630	BASIGLIO, MARÍA JOSÉ
005549	BECERRA, RICARDO OMAR
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO
006201	BENITEZ, FERNANDO GONZALO
005650	BERTOIA, HÉCTOR DANIEL
003643	BLANCO, JAVIER JOSÉ
004110	BOGADO TULA, RAMÓN ALONSO
005240	BORDA, LUCIANO DANILO
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
005522	BUJAN, FERNANDO
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL
004227	CACERES, SARA BEATRIZ
004102	CADIERNO, SANDRA VIVIANA
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL
004672	CAMPOS, ANDREA PAOLA
006313	CANIGLIA, ROMINA
006242	CAPOT, ALEJANDRA MARÍA
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO
005617	CARIVALI, PAUL GABRIEL
003564	CARRILLO, FEDERICO
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
006271	CHARLIN, JOSÉ ANTONIO
006135	CHIORAZZI, MARTIN RAÚL
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
005505	CRUZ, GISELLE MARINA
004141	CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL
006189	CURTALE, CRISTIAN LEONARDO
005850	DALIBOT, MAXIMILIANO CARLOS
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA
004239	DEL CERO, MAURICIO DARÍO
005150	DEL RIEGO, MIGUEL ÁNGEL
006326	DI FEO, YANINA GABRIELA
005561	DI ROCCO, LORENA PAOLA
006252	DIAZ, MARÍA CECILIA
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARÍA
006283	DINOLFO, REYNALDO JOSÉ MARÍA
006125	DONGIOVANNI, MARIANA
004782	ELHART, RAÚL FERNANDO

006164 ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
 006337 ESPADA, MARÍA ANDREA
 004522 ESPERBEN, JOSÉ MARÍA
 006320 ESPINO, AMANDA
 004881 ESTEVEZ, YANINA VANESA
 006123 FAIENZO, ANDREA SILVINA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 005329 FARIAS, MARIELA LUCIA
 006237 FERNÁNDEZ, MARCOS ANDRÉS
 001860 FERNÁNDEZ SEGALA, AGUSTÍN JUAN
 001718 FERRARI, SILVIA MÓNICA
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 006286 GAGLIARDI, MARCELO JORGE
 003494 GAIG, GUSTAVO ALBERTO
 005559 GALARDI, CAROLINA LORENA
 004021 GALCZYNSKY, CARINA MARÍA ADELA
 006205 GALEANO, GONZALO GERMAN
 004337 GALES, ROGER DANIEL
 006304 GARABATO CHAPCZUK, MARIANO JOSÉ
 005801 GARCIA AGNONE, MARIANO ESTEBAN
 002445 GIMENEZ, ROXANA KARINA
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 002502 GONZÁLEZ, PATRICIA MARÍA
 004527 GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO
 005876 GONZÁLEZ, GUSTAVO LUIS
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
 004191 GRANERO, ALEJANDRO FABIÁN
 004814 GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO
 005264 GREMES, SILVIA BEATRIZ
 006315 GRY, GABRIEL DARÍO
 004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
 003787 HEIBER, OSVALDO ARIEL
 004333 HERRERA, CARLOS MIGUEL
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 006105 IOVANOVIH, LORENA ELIZABETH
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 005181 ITURBURU, MATÍAS
 004330 ITURRIZA Y LANDO, CARLOS ALBERTO
 006062 KAHL, ÁNGEL MAURICIO
 004633 KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARÍA
 003557 LARRAMENDI, GASTÓN ANDRÉS
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 006317 LARROCCA, MELINA SILVANA
 006136 LEGUIZAMÓN, MARCELO ALEJANDRO
 004334 LICALZI, KARINA LORENA
 005525 LISA, CARLOS ALBERTO
 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO
 004866 LUPIA, NÉSTOR
 001678 MAIO, JORGE NORBERTO
 005456 MAISTRUK, DINO OMAR
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
 004487 MANGONI, MARÍA LAURA
 005642 MANTELLI, NORMA ÁNGELICA
 004483 MARANO, DANIEL ATILIO
 003897 MARTÍNEZ, MARÍA FLORENCIA
 006150 MARTÍNEZ ARGÜELLO, NÉSTOR
 006120 MARTÍNEZ WAKUN, NÉSTOR RODRIGO
 006331 MARTINI, MARÍA LAURA
 005390 MASACCESI, JUAN ALBERTO
 002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA
 006254 MERA, MARIANO MARTIN
 006110 MERLO, CECILIA BEATRIZ
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA
 005286 MOLINA, MARINA VERÓNICA
 005787 MONTEJO, LEANDRO MARTIN
 006240 MONTES DE OCA SOTELO, MIRIAM SOLEDAD
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 006250 MUTTONI, CARINA ETHEL
 004403 MUTTONI, LORENA BEATRIZ
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 003602 NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA
 005909 NUÑEZ, CARLOS GABRIEL
 005049 ODRIÓZOLA, MAURICIO DAMIAN
 004348 OLAZAR, RUBÉN DARÍO
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA
 005554 PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
 005267 PANZONI, MARÍA JULIA
 006258 PARACONE, CECILIA MARCELA
 004153 PARBST, MARIANA
 006336 PEREIRA, CARLOS ALBERTO
 003497 PEREZ, ROSANA LIDIA
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ÁNGEL

006277 PIWARZUK, MARIANA ANDREA
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER
 004714 PREMIO, MARÍA LAURA
 006223 PRESTIANNI, SEBASTIAN RUBÉN
 005746 PRIETO, MARTIN MIGUEL
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA
 005438 RAVIZZINI, HUGO PABLO
 006148 REINAUDO, VICTOR DANIEL
 005648 REPETTO, JUAN ANTONIO
 004223 RICO, PATRICIA SANDRA
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO
 006299 RODRÍGUEZ, ROSANA MÓNICA
 005232 RODRÍGUEZ, GUSTAVO HERNAN
 003350 RODRÍGUEZ, FABIANA ESTER
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 005439 RODRÍGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
 006038 ROSSI, PABLO ERNESTO
 004300 RUFFINO, MARIANA
 006327 SALGADO, VANESA ALDANA
 005268 SANCHEZ, EVÁNGELINA LAURA
 003742 SANCHEZ, MARÍA CLAUDIA
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 005661 SEQUEIROS, RAÚL AGUSTÍN
 005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 004765 SOQUEO, JORGE ALBERTO
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMÍ
 004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA
 006174 TEIXEIRA, PAULA MARIANA
 003486 TESON, NÉSTOR HUGO REYNALDO
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 006257 TUGENDER, DARÍO HERNAN
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
 003569 UNIZONY, SABRINA ANDREA
 003468 URLEZAGA, CHRISTIAN RUBÉN
 002982 VALDERREY, MARCELO DANIEL
 005967 VALENTI, MARCELO JAVIER ANTONIO
 005800 VAZQUEZ, MARÍA CELESTE
 006139 VICO, VERÓNICA NATALIA
 004168 VIDELA, SEBASTIAN LUCIO
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 005649 VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.222

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
 Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 07/09/2010
 La Matanza

Postulacion	APELLIDO NOMBRES
004529	AGUIRRE, CARLOS SALUSTIANO
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMÍ
005589	ANDRIJASEVICH, FABIÁN
004080	ANTONINI, MARÍA CLARISSA
005395	ANTONUCCI, JAVIER PABLO
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE
003712	ARPA, ROSA MARÍA
004641	ARRIETA, RAUL OSVALDO
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA
003302	AYERBE, CARLOS ALBERTO
004364	AZORIN, JORGE AGUSTÍN
005319	BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
005877	BAMONTE, JUAN CRUZ

005319 BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
 005877 BAMONTE, JUAN CRUZ
 002744 BARBAFINA, MARÍA LAURA
 004259 BARRANCO, GLADYS ELISA
 001332 BELEN, FABIÁN ERNESTO
 005688 BOICO, ROBERTO JOSÉ
 000907 BONOMI, ENRIQUE FEDERICO
 005240 BORDA, LUCIANO DANILO
 002490 BOTTERI, MARÍA LUCRECIA
 002740 BRAVO, CLAUDIA VIVIANA
 003446 BROGNA, LUIS ALBERTO
 005522 BUJAN, FERNANDO
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 004102 CADIerno, SANDRA VIVIANA
 001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
 004285 CAMIÑAS, SANTIAGO MANUEL
 006242 CAPOT, ALEJANDRA MARÍA
 005656 CARO, ANA MARÍA
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
 000755 CASTRO, MARÍA CLAUDIA
 002504 CERSOSIMO, ANDREA ANASTASIA
 006271 CHARLIN, JOSÉ ANTONIO
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 001842 CIPOLLETTI, JOSÉ LUIS ESTEBAN
 000721 DABUE, EDUARDO DANIEL
 005850 DALIBOT, MAXIMILIANO CARLOS
 005803 DE MARCO, GASTON ALEXIS ANIBAL
 004239 DEL CERRO, MAURICIO DARIÓ
 001758 DI PAOLO, MARÍA SANDRA
 006252 DIAZ, MARÍA CECILIA
 004848 DIAZ MARTÍNEZ, RAMÓN
 005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARÍA
 006125 DONGIOVANNI, MARIANA
 005816 DUPRAT, AUGUSTO FRANCISCO
 006164 ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
 005369 ESPONDA, MARTA LUJAN
 003755 ESPOSITO, JOSÉ LUIS
 005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
 006123 FAIENZO, ANDREA SILVINA
 003372 FARIAS, ANDREA VERÓNICA
 006237 FERNÁNDEZ, MARCOS ANDRÉS
 002764 FERNÁNDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO
 001860 FERNÁNDEZ SEGALA, AGUSTÍN JUAN
 001718 FERRARI, SILVIA MÓNICA
 005175 FERRE, MÓNICA MARGARITA
 006310 FERRETTI, MARÍA CAROLINA
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 002775 FRIDBLATT, NORA LILIAN
 000800 FRUTOS, ALFREDO LORENZO
 005559 GALARDI, CAROLINA LORENA
 000214 GALARRETA, JUAN SEBASTIAN
 003443 GIORGI, GUSTAVO ALEJANDRO
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 000844 GÓMEZ, ANDREA NANCY
 000431 GONZÁLEZ, GLADYS NOEMÍ
 003188 GONZÁLEZ, HUMBERTO
 005876 GONZÁLEZ, GUSTAVO LUIS
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
 003664 GRAU, DIEGO MATÍAS
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 003538 GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
 005747 GUTIERREZ, RICARDO
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 005638 IBARRA, CARMEN VIVIANA
 004788 IGNOMERIELLO, ANDREA FABIÁNA
 006208 IORIO, CARLA VANINA
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 004330 ITURRIZA Y LANDO, CARLOS ALBERTO
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 006136 LEGUIZAMÓN, MARCELO ALEJANDRO
 002806 LEPERA, FABIÁN PABLO
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO
 004866 LUPIA, NÉSTOR
 003779 LUPPINO, CARLOS ALFREDO
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO
 004487 MANGONI, MARÍA LAURA
 001670 MARCO, MARISA SILVIA
 005865 MARSICOVETERE, MARÍA VIRGINIA
 006150 MARTÍNEZ ARGÜELLO, NÉSTOR
 006120 MARTÍNEZ WAKUN, NÉSTOR RODRIGO
 004409 MATTIA, ALBERTO JACINTO
 005350 MAURO, NATALIA
 002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 005286 MOLINA, MARINA VERÓNICA
 004101 MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO

003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 005102 NOGARA, HÉCTOR SAUL
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDEE
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 004153 PARBST, MARIANA
 003102 PERDICHIZZI, RICARDO GABRIEL
 006336 PEREIRA, CARLOS ALBERTO
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO
 002727 PIZZO, ROBERTO JAVIER
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER
 004878 PLO, NICOLAS MIGUEL
 005874 PONCE, VERÓNICA ALEJANDRA
 004531 QUIROGA, FERNANDO RAÚL
 005412 RAGGIO, MARÍA VERÓNICA ANTONIA
 006148 REINAUDO, VICTOR DANIEL
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO
 003280 RIQUERT, FABIÁN LUIS
 005232 RODRÍGUEZ, GUSTAVO HERNAN
 005439 RODRÍGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO
 001043 SANTELLA, BIBIANA ALEJANDRA
 004810 SCARFO, ERICA ANDREA
 003175 SCHIEBELER, ANDREA GISELLE
 005661 SEQUEIROS, RAÚL AGUSTÍN
 002471 SIRO, INÉS NOEMÍ
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMÍ
 001738 TONEGUZZO, HÉCTOR GUSTAVO
 005832 TORNIELLI, ENRIQUE JOSÉ
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 003499 TORRES, SILVIA ARACELI
 004745 TUDISCO, HAYDEE ELENA
 002982 VALDERREY, MARCELO DANIEL
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
 004477 VATICANO, GUILLERMO JUAN
 004584 VAZQUEZ VISMARA, ANA SABINA
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ÁNGEL
 005595 VIEITO, VERÓNICA ESTHER
 001440 VIÑAS, PABLO JAVIER
 000583 YOTTI, JOSÉ MIGUEL
 001849 ZARINI, ANDREA VERÓNICA
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
 004200 ZOCCA, JOSÉ MARTIN
 002718 ZORZANO, GUSTAVO DIEGO

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.221

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscripciones. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen:02/09/2010 La Plata

Postulación	APELLIDO NOMBRES
002868	ACOSTA, GABRIEL HORACIO
005705	ALVAREZ, LELIA GRACIELA
005283	ALVAREZ, MARÍA SOLEDAD
006117	ANNOVAZZI, ADRIANA RITA
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
003763	ATELA, VICENTE SANTOS
003982	BELLINI, REINALDO JOSÉ
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX
006101	BOLATTI, ROSANA OFELIA
005943	BOLY VILLANUEVA, RAQUEL MARÍA EUGENIA
006296	BRAGONI, CLAUDIA MARINA
002543	BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
003906	CALANDRONI, PABLO JAVIER
004726	CELERIER, CLAUDIA NOEMÍ
003825	CHERUBINI, MARTIN HERNANDO

003080 CORADI, FABIÁNA MARICEL
 006292 DE MATTEO, MARÍA MARCELA
 004787 DE OLIVEIRA, JUAN JOSÉ
 006121 DEL BENE, LEONARDO
 006311 DOGLIA, LUIS TEODORO
 006118 EICHLER, CHRISTIAN HERNAN
 004692 FABIÁN, FERNANDA
 001642 FLOREZ, LILIAN SUSANA
 001982 FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
 004049 FLORINETTI, DAMIAN RAMÓN
 005584 GIROTTI, GLORIA
 006108 GORGONE, BRUNO JOSÉ
 004236 HOSPITALÉCHE, ELISA EUFEMIA
 004959 IGLESIAS, RUBÉN DANIEL
 000242 IGLESIAS, MARÍA LAURA
 005124 ILLANES, CARLOS LORENZO
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 003322 LIRA, ADOLFO GUSTAVO
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA
 001971 MAIMONE, LUIS ALBERTO
 004418 MARTÍNEZ, MARÍA GRACIELA
 005318 MARTÍNEZ, FEDERICO
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 006307 MOSQUERA, VANINA CECILIA
 005536 PATRONELLI, FABIÁN
 005154 PETRACCA, GUSTAVO GABRIEL
 003788 PETRASSO, HERNAN WALTER
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN
 003792 RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ
 006066 RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
 006134 SALVA, VICTOR GASTÓN
 005885 SALVIOLI, ALEJANDRA
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO
 003230 SEOANE, OSCAR RUBÉN
 005001 VAL, MARCOS FERNANDO
 002216 VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO
 006185 VERNA, CLAUDIA ALEJANDRA
 001898 VERTERAMO, VIVIANA BEATRIZ
 004504 VIDOLIN, CLAUDIO JAVIER
 005279 VILLEGAS, LEONARDO JAVIER
 006324 VIO QUIROGA, STELLA MARIS
 000350 WILLIAMS, ÁNGELA VICTORIA
 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen:02/09/2010
 Mar del Plata

Postulación APELLIDO NOMBRES
 006206 ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
 003763 ATELA, VICENTE SANTOS
 005378 BALBI, JORGE DANIEL
 006293 BLANCO, DIEGO MARTIN
 005717 BLASTRE, MARCELO FÉLIX
 006101 BOLATTI, ROSANA OFELIA
 002900 BORENSTEIN, PATRICIA SILVIA
 006296 BRAGONI, CLAUDIA MARINA
 002543 BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
 006262 CAAMAÑO, SERGIO RUBÉN
 003906 CALANDRONI, PABLO JAVIER
 004380 CAPUANO TOMEY, CAROLA ALEJANDRA
 002192 CASAS, HÉCTOR FABIÁN
 003825 CHERUBINI, MARTIN HERNANDO
 006292 DE MATTEO, MARÍA MARCELA
 004692 FABIÁN, FERNANDA
 001982 FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
 004049 FLORINETTI, DAMIAN RAMÓN
 004728 FUCHS, JOSÉ GUSTAVO
 005584 GIROTTI, GLORIA
 006108 GORGONE, BRUNO JOSÉ
 004236 HOSPITALÉCHE, ELISA EUFEMIA
 004959 IGLESIAS, RUBÉN DANIEL
 000242 IGLESIAS, MARÍA LAURA
 005124 ILLANES, CARLOS LORENZO
 006244 JUAREZ, PATRICIA NOEMÍ
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 006143 LLARENA, MÓNICA LILIANA
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA
 004418 MARTÍNEZ, MARÍA GRACIELA
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 005536 PATRONELLI, FABIÁN
 003788 PETRASSO, HERNAN WALTER
 000442 PORZIO, PABLO ANTONIO
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN
 006066 RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
 006134 SALVA, VICTOR GASTÓN
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO
 003230 SEOANE, OSCAR RUBÉN
 005710 TONTO, MARIÁNA LUCIA
 005001 VAL, MARCOS FERNANDO

002216 VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO
 006185 VERNA, CLAUDIA ALEJANDRA
 000350 WILLIAMS, ÁNGELA VICTORIA
 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen:02/09/2010
 Mercedes

Postulación APELLIDO NOMBRES
 003905 ALVAREZ, MIGUEL LUIS
 006117 ANNOVAZZI, ADRIANA RITA
 006206 ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
 003763 ATELA, VICENTE SANTOS
 005378 BALBI, JORGE DANIEL
 005717 BLASTRE, MARCELO FÉLIX
 006101 BOLATTI, ROSANA OFELIA
 005943 BOLDY VILLANUEVA, RAQUEL MARÍA EUGENIA
 005337 BRANDONI, MARÍA ROSANA
 002543 BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
 003906 CALANDRONI, PABLO JAVIER
 005916 CALOSSO RESSEL, CAROLINA
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 001522 CEVASCO, LILIA ESTHER
 003825 CHERUBINI, MARTIN HERNANDO
 001803 DE LA SILVA, PATRICIA LILIANA
 006292 DE MATTEO, MARÍA MARCELA
 005289 DIAZ, CARLOS ALBERTO
 006311 DOGLIA, LUIS TEODORO
 006118 EICHLER, CHRISTIAN HERNAN
 001997 ENRICI, EDUARDO
 004692 FABIÁN, FERNANDA
 002531 FERNÁNDEZ DEL TEJO, BARBARA BEATRIZ
 001642 FLOREZ, LILIAN SUSANA
 001982 FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
 004049 FLORINETTI, DAMIAN RAMÓN
 004728 FUCHS, JOSÉ GUSTAVO
 005297 GARCETE, GRACIELA EDITH
 001990 GIL, GABRIELA FERNANDA
 005584 GIROTTI, GLORIA
 006108 GORGONE, BRUNO JOSÉ
 005104 GUNSBURG, PATRICIA SARA
 004959 IGLESIAS, RUBÉN DANIEL
 000242 IGLESIAS, MARÍA LAURA
 005124 ILLANES, CARLOS LORENZO
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA
 004702 MAGNONI, CHRISTIAN MARIANO
 004686 MARCELLI, ELISA FABIÁNA
 004418 MARTÍNEZ, MARÍA GRACIELA
 002935 MENDEZ, CARLOS UBALDO
 003992 MERINO, MARÍA CLAUDIA
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 005536 PATRONELLI, FABIÁN
 003788 PETRASSO, HERNAN WALTER
 005123 PORFIDO, NICOLAS ÁNGEL
 006328 PUNTE, ANA VICTORIA
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN
 001703 RIEDER BAZAN, PATRICIA CAROLINA
 003792 RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ
 006066 RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
 005833 ROSSELLO, GABRIELA ANDREA
 006134 SALVA, VICTOR GASTÓN
 002425 SARALEGUI, FRANCISCO MARTIN
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO
 003230 SEOANE, OSCAR RUBÉN
 005357 TABOSSI, RAMIRO JULIAN
 005001 VAL, MARCOS FERNANDO
 002216 VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO
 006185 VERNA, CLAUDIA ALEJANDRA
 005256 VIEYRA, MARIANO LUIS
 000350 WILLIAMS, ÁNGELA VICTORIA
 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen:02/09/2010
 Morón

Postulación APELLIDO NOMBRES
 005705 ALVAREZ, LELIA GRACIELA
 006117 ANNOVAZZI, ADRIANA RITA
 006206 ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
 003763 ATELA, VICENTE SANTOS
 003982 BELLINI, REINALDO JOSÉ
 005717 BLASTRE, MARCELO FÉLIX
 006101 BOLATTI, ROSANA OFELIA
 005943 BOLDY VILLANUEVA, RAQUEL MARÍA EUGENIA
 005337 BRANDONI, MARÍA ROSANA
 002543 BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
 003906 CALANDRONI, PABLO JAVIER
 005916 CALOSSO RESSEL, CAROLINA

005379 CARNAVAL, MARCELA MÓNICA
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 003825 CHERUBINI, MARTIN HERNANDO
 000122 CICALE, ADRIANA MARÍA FILOMENA
 001803 DE LA SILVA, PATRICIA LILIANA
 006292 DE MATTEO, MARÍA MARCELA
 006121 DEL BENE, LEONARDO
 005289 DIAZ, CARLOS ALBERTO
 005853 DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
 006311 DOGLIA, LUIS TEODORO
 006118 EICHLER, CHRISTIAN HERNAN
 001997 ENRICI, EDUARDO
 004692 FABIÁN, FERNANDA
 001642 FLOREZ, LILIAN SUSANA
 001982 FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
 004049 FLORINETTI, DAMIAN RAMÓN
 004728 FUCHS, JOSÉ GUSTAVO
 005297 GARCETE, GRACIELA EDITH
 001990 GIL, GABRIELA FERNANDA
 005584 GIROTTI, GLORIA
 006108 GORGONE, BRUNO JOSÉ
 005104 GUNSBERG, PATRICIA SARA
 004959 IGLESIAS, RUBÉN DANIEL
 000242 IGLESIAS, MARÍA LAURA
 005124 ILLANES, CARLOS LORENZO
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA
 004702 MAGNONI, CHRISTIAN MARIANO
 004418 MARTÍNEZ, MARÍA GRACIELA
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 005536 PATRONELLI, FABIÁN
 005154 PETRACCA, GUSTAVO GABRIEL
 003788 PETRASSO, HERNAN WALTER
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN
 001703 RIEDER BAZAN, PATRICIA CAROLINA
 006134 SALVA, VICTOR GASTON
 005382 SALVIEJO, VIVIANA RAQUEL
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO
 003230 SEOANE, OSCAR RUBÉN
 005001 VAL, MARCOS FERNANDO
 002216 VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO
 006185 VERNA, CLAUDIA ALEJANDRA
 001898 VERTERAMO, VIVIANA BEATRIZ
 005256 VIEYRA, MARIANO LUIS
 002551 VILA, MARÍA ZULEMA
 006324 VIO QUIROGA, STELLA MARIS
 000350 WILLIAMS, ÁNGELA VICTORIA

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen:02/09/2010
 San Martín

Postulación	PELLIDO NOMBRES
003905	ALVAREZ, MIGUEL LUIS
006117	ANNOVAZZI, ADRIANA RITA
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
003763	ATELA, VICENTE SANTOS
006093	BATALLA, DIEGO JESUS
003982	BELLINI, REINALDO JOSÉ
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX
006101	BOLATTI, ROSANA OFELIA
005943	BOLY VILLANUEVA, RAQUEL MARÍA EUGENIA
001677	BONANNI, MARIANO ARISTOBULO
002543	BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
003906	CALANDRONI, PABLO JAVIER
005916	CALOSSO RESSEL, CAROLINA
004380	CAPUANO TOMEY, CAROLA ALEJANDRA
004803	CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
003825	CHERUBINI, MARTIN HERNANDO
000122	CICALE, ADRIANA MARÍA FILOMENA
001803	DE LA SILVA, PATRICIA LILIANA
006292	DE MATTEO, MARÍA MARCELA
006121	DEL BENE, LEONARDO
005289	DIAZ, CARLOS ALBERTO
005853	DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
006311	DOGLIA, LUIS TEODORO
006118	EICHLER, CHRISTIAN HERNAN
001997	ENRICI, EDUARDO
004692	FABIÁN, FERNANDA
001642	FLOREZ, LILIAN SUSANA
001982	FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
004049	FLORINETTI, DAMIAN RAMÓN
004728	FUCHS, JOSÉ GUSTAVO
005297	GARCETE, GRACIELA EDITH
004512	GARCIA FRANQUEIRA, MARIANO
001990	GIL, GABRIELA FERNANDA
005584	GIROTTI, GLORIA
006108	GORGONE, BRUNO JOSÉ
005104	GUNSBERG, PATRICIA SARA
000242	IGLESIAS, MARÍA LAURA
004959	IGLESIAS, RUBÉN DANIEL
005124	ILLANES, CARLOS LORENZO

005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA
 004702 MAGNONI, CHRISTIAN MARIANO
 004418 MARTÍNEZ, MARÍA GRACIELA
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 005536 PATRONELLI, FABIÁN
 005154 PETRACCA, GUSTAVO GABRIEL
 003788 PETRASSO, HERNAN WALTER
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN
 001703 RIEDER BAZAN, PATRICIA CAROLINA
 003792 RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ
 006134 SALVA, VICTOR GASTON
 005382 SALVIEJO, VIVIANA RAQUEL
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO
 003230 SEOANE, OSCAR RUBÉN
 001204 TELIAS, MIRTA BEATRIZ
 002216 VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO
 006185 VERNA, CLAUDIA ALEJANDRA
 001898 VERTERAMO, VIVIANA BEATRIZ
 005256 VIEYRA, MARIANO LUIS
 002551 VILA, MARÍA ZULEMA
 006324 VIO QUIROGA, STELLA MARIS
 000350 WILLIAMS, ÁNGELA VICTORIA

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen:02/09/2010
 San Nicolás de los Arroyos

Postulación	PELLIDO NOMBRES
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
005378	BALBI, JORGE DANIEL
006093	BATALLA, DIEGO JESUS
005717	BLASTRE, MARCELO FÉLIX
006101	BOLATTI, ROSANA OFELIA
002543	BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
003906	CALANDRONI, PABLO JAVIER
005852	DE FELIPE, MARÍA INÉS
006292	DE MATTEO, MARÍA MARCELA
004692	FABIÁN, FERNANDA
001982	FLORI, JOSÉ LUIS OSVALDO
004049	FLORINETTI, DAMIAN RAMÓN
004728	FUCHS, JOSÉ GUSTAVO
005584	GIROTTI, GLORIA
006108	GORGONE, BRUNO JOSÉ
004959	IGLESIAS, RUBÉN DANIEL
000242	IGLESIAS, MARÍA LAURA
005124	ILLANES, CARLOS LORENZO
005654	KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
005618	LOSS, MARIELA MARIANA
005823	MAGNI, ESTEBAN LUIS
004418	MARTÍNEZ, MARÍA GRACIELA
006155	MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
003971	ONDARCUHU, JOSÉ IGNACIO
005536	PATRONELLI, FABIÁN
003788	PETRASSO, HERNAN WALTER
005630	PRAT, HERNAN VICTOR
005164	QUADRI, GABRIEL HERNAN
006066	RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
006134	SALVA, VICTOR GASTON
006102	SARCONA, DIEGO IGNACIO
002216	VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO
006185	VERNA, CLAUDIA ALEJANDRA
006324	VIO QUIROGA, STELLA MARIS
000350	WILLIAMS, ÁNGELA VICTORIA

Dr. Osvaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 9.220

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

La Plata, 7 de julio de 2010.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5º del Decreto Ley 9889/82 (t.o según Decreto 3631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley 9889/82 (t.o según Decreto 3631/92), el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre la "Agrupación Vecinal de la Costa", del Partido de La Costa y,

CONSIDERANDO:

I.- Que resulta de lo informado por la Secretaría de Actuación, que la Dirección Técnico Electoral a fs. 1078, hace saber que, a raíz de una revisión solicitada al Departamento Electoral, con relación a las asociaciones políticas que se encontrarían encuadradas en las causales de caducidad enunciadas en el art. 46 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, se advirtió que se había incurrido en un error con relación a la "Agrupación Vecinal de la Costa" del Partido de La Costa, que tramita en estos actuados.

Que en el informe de dicha Dirección de fs. 1070/1071, se indicó que en el año 2007 no se había presentado a elecciones, cuando en realidad debió indicarse que la misma integraba la alianza "Sociedad Justa", obteniendo quinientos cincuenta y dos (552) votos, no superando el 2% del total de inscriptos del padrón del distrito. Razón por la cual, el

encuadre de la causal de caducidad de la agrupación de marras, es el establecido en el inc. "c" del art. 46 antes citado, y no en los incisos "b" y "c", informado a fs. 1070/1071.
 II.- Que no obstante a que en el decisorio de fs. 1073, ya se había adelantado el criterio sostenido por el cuerpo que presido, con relación a que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la por la normativa vigente y aplicable en la materia, lo que implicaría el encuadre legal establecido en el inc. "c" del art. 46 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, la intimación allí practicada no se corresponde con el nuevo informe de fs. 1078.

Que, en virtud de lo expuesto, la agrupación de marras no alcanzó el 2% del respectivo padrón electoral en las elecciones del año 2007, convocadas por Decreto 719/07 (promulgado el 8/05/07 y publicado el 16/5/07 en BO N° 25656) ni en las elecciones del año 2009, convocadas por el Decreto 437/09 (promulgado el 30/03/09 y publicado el 6/4/09 BO N° 26103).

III.- Que teniendo en consideración que el tema en debate en autos, puede acarrear la cancelación de la personería jurídico político de la asociación política, deviene oportuno a realizar una nueva intimación, con el encuadre legal que refleje fielmente la participación de la fuerza política en las elecciones antes aludidas, garantizando así el debido proceso legal, consagrado en el art. 48 del Decreto ley citado.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL,
 RESUELVE:

- Agréguese el informe de la Dirección Técnico Electoral de fs. 1078, en consecuencia, déjase sin efecto de la intimación cursada mediante decisorio de fs. 1073.
- Intímese a las autoridades de la "Agrupación Vecinal de la Costa" (Registro n° 367) del Partido de La Costa, para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 inc. "c" del Decreto Ley 9889/82, t.o. según Decreto 3631/92.
- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín oficial.
 Firmado Dra. Hilda Kogan, Presidenta. Ante mí Dr. Guillermo Osvaldo Arístia Secretario de Actuación.

C.C. 9.307

Provincia de Buenos Aires
 JUNTA ELECTORAL

La Plata, 20 de julio de 2010.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido provincial "NUEVA UNION CIUDADANA", y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 330 la Dirección Técnico Electoral, a raíz de un pase efectuado por la Secretaría de Actuación a fs. 329, se expide rectificando su informe de fs. 319/320, atento a que como manifiesta la apoderada en su libelo de fs. 325/328, en las elecciones del año 2007, participó como integrante de la alianza "Vamos", no habiendo superado ésta el 2% del padrón electoral, resultando por tanto el encuadre legal de la causal de caducidad establecida en el inc. "c" del art. 46, y no en los incs. "b" y "c" como se había informado con anterioridad.

II.- Que no obstante a que en el decisorio de fs. 322, ya se había adelantado el criterio sostenido por el cuerpo que presido, con relación a que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la por la normativa vigente y aplicable en la materia, lo que implicaría el encuadre legal establecido en el inc. "c" del art. 46 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, la intimación allí practicada no se corresponde con el nuevo informe de fs. 330.

Que, en virtud de lo expuesto, el partido de marras no alcanzó el 2% del respectivo padrón electoral en las elecciones del año 2007, convocadas por Decreto 719/07 (promulgado el 8/05/07 y publicado el 16/5/07 en BO N° 25656) ni en las elecciones del año 2009, convocadas por el Decreto 437/09 (promulgado el 30/03/09 y publicado el 6/4/09 BO N° 26103).

III.- Que teniendo en consideración que el tema en debate en autos, puede acarrear la cancelación de la personería jurídico político de la asociación política, y sin perjuicio de que la apoderada partidaria ha reconocido expresamente la situación en que se halla incurso su presentada, deviene oportuno realizar una nueva intimación, con el encuadre legal que refleje fielmente la participación de la fuerza política en las elecciones antes aludidas, garantizando así el debido proceso legal, consagrado en el art. 48 del Decreto ley citado.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL,
 RESUELVE:

- Agréguese el informe de la Dirección Técnico Electoral de fs. 330, en consecuencia, déjase sin efecto de la intimación cursada mediante decisorio de fs. 322.
- Intímese a las autoridades del partido "NUEVA UNION CIUDADANA", para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 inc. "c" del Decreto Ley 9889/82, t.o. según Decreto 3631/92.
- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín oficial.
 Firmado Dra. Hilda Kogan, Presidenta. Ante mí Dr. Guillermo Osvaldo Arístia Secretario de Actuación.

C.C. 9.308

Balances

ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES
 UNIDAD PÚBLICA INTERJURISDICCIONAL
 LEY 10.233

ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES Entidad Pública Interjurisdiccional Ley 10233		ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
		Comparativo con el Ejercicio anterior	
ACTIVOS	31/12/2009	31/12/2008	PASIVOS
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES
Caja y Bancos (Nota no. 2)	265.215,51	303.332,01	Cuentas por pagar (Nota no. 6)
Reservas financieras (Nota no. 7)	52.722,06		Recepciones (Nota no. 7)
Cuentas de Aportaciones	2.878.745,29	2.391.589,95	Recepciones (Nota no. 8)
Otras Cuentas a Cobrar (Nota no. 3)	119.599,93	219.862,78	Deuda con el Estado Provincial (Nota no. 9)
Cargos Diferidos (Nota 4)	3.750,00	3.750,00	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3.860.031,39	2.878.534,74	TOTAL PASIVOS CORRIENTES
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVOS NO CORRIENTES
Bienes de Uso (Anexo III y Nota no. 5)	61.238,36	50.359,30	Deuda con el Estado Provincial (Nota no. 9)
Otros Activos No Corrientes (Nota no. 5)	5.417.528,24	3.283.112,95	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5.478.766,60	3.333.472,25	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES
			TOTAL PASIVOS
			22.670.386,91
			26.880.862,30
			28.974.386,32
			-19.762.966,34
			-20.842.381,24
TOTAL DEL ACTIVO	9.128.596,96	6.132.007,08	TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO
			8.128.596,96
			8.132.007,08

Carlos Contartese
 Administrador General

Daniel Ortells
 Administrador

Juan M. Basualdo
 Administrador

ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES Entidad Pública Interjurisdiccional Ley 10233			
ESTADO DE RESULTADOS			
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2009			
Comparativo con el Ejercicio anterior			
	31/12/2009	31/12/2008	
INGRESOS OPERATIVOS			
Por Cánones Concesiones Otorgadas	\$ 2.673.449,79	\$ 2.223.320,08	
Concesiones Licitación 2002	\$ 98.613,00	\$ 107.881,20	
Por Publicidad y Promociones	\$ 45.000,00	\$ 54.000,00	
Por Cánones Concesiones Precarias	\$ 2.817.862,79	\$ 2.384.961,28	
TOTAL	\$ 2.817.862,79	\$ 2.384.961,28	
menos COSTO CONCESIONES (Anexo IV)	\$ -429.279,06	\$ -429.279,06	
RESULTADO BRUTO (Ganancias)	\$ 2.388.583,73	\$ 1.955.672,22	
menos GASTOS (Anexo III)			
Administración	\$ 2.272.675,98	\$ -1.909.443,32	
Comercialización	\$ 46.333,38	\$ -24.089,22	
Financiación	\$ 60.000,00	\$ -80.000,00	
Subtotal	\$ -2.379.009,36	\$ -1.993.532,54	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES (Ganancia)	\$ 978.753,91	\$ -37.860,32	
OTROS INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS			
Más Ganancias por Otros Ingresos Ordinarios (Nota 11)	\$ 247.007,90	\$ 150.709,29	
Menos Pérdidas por Otros Egresos Ordinarios (Nota 11)	\$ -1.200,04	\$ -	
Ingresos Ordinarios	\$ 245.807,86	\$ 150.709,29	
OTROS INGRESOS Y EGRESOS EXTRAORDINARIOS			
Más Ganancias por Ingresos Extraordinarios (Nota 12)	\$ 724.318,65	\$ 482.165,47	
Menos Pérdidas por Egresos Extraordinarios (Nota 12)	\$ -946,77	\$ -206.922,13	
Ingresos Extraordinarios	\$ 723.371,88	\$ 225.243,34	
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIA)	\$ 978.753,91	\$ 338.062,31	
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores (Pérdida) (Nota 14)	\$ -31.712,62	\$ -10.833,20	
Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores (Ganancia) (Nota 14)	\$ 182.973,61	\$ 67.025,32	
TOTAL AJUSTE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (Ganancia)	\$ 101.260,99	\$ 56.192,12	
Las notas I a 15 y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de estos Estados Contables.			
DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO			
Juan M. Basualdo Administrador	Daniel Ortells Administrador	Carlos Contartese Administrador General	

C.C. 9.279

Transferencias

POR 5 DÍAS – Villa Bosch. Se avisa que FELIPE MANCINI vende a Stephanie Yamila Cacciapuoti. El negocio de venta y elaboración de productos panaderiles y productos de confitería sito en la calle J.M. Bosch N° 1301 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 52.942 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Santa María. GUSTAVO DANIEL RIZZO DNI 13.104.480 y ARIEL ALFREDO RIZZO DNI 14.211.486 transfieren a "Cultivos el Amanecer S.A." el fondo de Comercio habilitado como Vivero, sito en Primera Junta N° 5290, de la Ciudad de Santa María ex San Miguel, Partido de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.948 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Villa Domínico. OCAMPO, ALEJANDRO F., transfiere a Drisrigelato S.R.L. el fondo de comercio de heladería, sito en Salvador Soreda N° 4344 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo.
Av. 95.240 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Villa Astolfi. Avisa, MANSILLA ARQUÍMEDES, propietario del supermercado, sito en Las Piedras 2781, Villa Astolfi, Pilar, Prov. de Bs. As. que vende al Sr. Lin Jian Dong, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Las Piedras 2781, Villa Astolfi, Pilar, Prov. de Bs. As.
S.I. 40.848 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador. VINCENTI PUPPI S.R.L. Transfiere a Las Doñas 2010 S.R.L., Elaboración y venta de Chacinados y Embutidos sito en R.S. Peña 3502 de Lomas del Mirador Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 97.201 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Morón. DÉBORA GABRIELA MOLINA, Transfiere a María Marlene Merlo, guardería infantil sito en Don Bosco 3939, Morón, Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 63.422 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Castelar. MARCELO ENRIQUE QUILES, transfiere a Fabián Ernesto Quiles, Despensa fiambrería, galletitas sueltas venta de huevos venta de pollos M-P-E- artículos de limpieza sito en Santamarina 339 Castelar partido de Morón, Bs. As., reclamos de ley en el mismo.
Mn. 65.426/ jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Pilar. ADRIANA EDITH TRUPO DNI 13.020.774 transfiere el fondo de comercio del local sito en Uriburu N° 1262, Pilar Provincia de Buenos Aires, a Miguel Ángel Coppini DNI 27.307.940. Reclamos de Ley domicilio declarado.
L.P. 23.449 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – Lanús. REINALDO DOMINGO ALVAREZ transfiere a Marcelo Daniel Mastroianni, el negocio de Panadería Mecánica sito en la calle Oncativo N° 1256 de la localidad y partido de Lanús, con fecha 9 de junio de 2010. Reclamos de ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús. Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.
L.P. 23.382 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – Morón – PERFECTO HORACIO BLANCO transfiere a Walter Marcelo Parente. Comercio de artículos para el Hogar de mueblería. Sita en Juan Manuel de Rosas N° 85 Morón Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.433 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – Haedo – Weinzettel Adrián Gustavo, contador, informa que WU HANING CUIT 20-93915688-8, transfiere a Cai Bingying CUIT 27-94087887-5, local comercial de Bazar artículo de limpieza, fiambrería, productos de granja, artículos de uso doméstico, perfumería, verdulería, carnicería, juguetería, lácteos comestibles envasados, horneados de facturas, galletitas sueltas, inscripción 76057 sito en Primera Junta 497/499 esquina Directorio N° 1687, Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.434 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – El Palomar – VERÓNICA GLADYS QUINTANA transfiere a Moses Ijenwa Ndukanma, local de ropa sito en Marconi 207 y Victoria 208 El Palomar, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.436 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – Haedo – El Señor CARLOS ALBERTO URDINOLA, titular del DNI 12.248.204, vende al señor Claudio Julio Nigro, titular del DNI 18.281.209, Agencia de Remises sita en la calle Estanislao del Campo 601/605, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.451 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – Castelar – Alberto Miguel Ladaga, Cdor. Comunica que NAIFE JOSÉ MARÍA- INTANI OTTORINO- NAIFE C. HUGO- NAIFE LILIANA- INTANI ROBERTO, sito en Bme. Mitre N° 2346, Loc. Castelar – Partido de Morón Cambia de titularidad bajo la denominación de Nainta S.A. del rubro Salón de Fiestas. Recepciones. Lunch. Reuniones Empresariales. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 63.452 / jul. 29 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – Hurlingham – El Contador Dr. Marcelo Suárez Nelson, comunica que la firma "TOPACO S.R.L.", transfiere fondo de comercio a la firma "Sanitarios Fatima S.R.L.", sito en Av. Vergara 3194/98 de la localidad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As., dedicado al rubro de venta de materiales para la construcción, pintura, electricidad, gas en garrafas 10 c/ máximo, aberturas, revestimientos, amoblamientos para cocina, artículos electrodomésticos, Art. del hogar, iluminación, vidrios, bazar, sanitarios, Art. de limpieza, motores, herrajes, herramientas y máquinas. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.454 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – Zárate – RUBÉN DANIEL BUET, transfiere fondo de comercio Pizzería con domicilio en Brown 444 a La Tarantela S.R.L., en formación. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z.C. 83.422 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – Campana – GABRIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, transfiere fondo de comercio Pizzería con domicilio en San Martín 250 a La Tarantela S.R.L., en formación. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z.C. 83.423 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. ROSA CECILIA GODOY (DNI. 17.798.650) domiciliada Gral. Silvio 3639, Quilmes comunica que transfiere el fondo de comercio del "Autoservicio Los Muchachos" sito en calle 14 N° 822 Fcio. Varela a Gouxingzhang (DNI. 94.173.662) domiciliado en Don Bosco 4266, La Matanza. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Av. Alte. Brown 791 -1- CABA. Dr. Alberto Cicero, Contador.
C.F. 31.136 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – La Plata. ENRIQUE MERLANO hace saber que transfiere el fondo de comercio rubro Salón de Fiestas, sito en calle 68 N° 634 La Plata, Prov. de Bs. As. a María Teresa Fernández Antón. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Jacqueline V. Caballeri, Contadora.
L.P. 23.479 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – San Justo. TERESA JULIA SEGURADO, Farmacéutica DNI 4.467.452, domiciliada en calle Caseros 576, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Comunica que vende a "Segurado Farmacéutica S.C.S." en formación, socia comanditada Marisa Noemí D° Alia, DNI 20.618.496, domic. Rivera 1177, Villa Madero, Prov. Bs. As., y socios comanditarios Herald Daniel Holgado DNI 11.727.974 domic. Circ. 1°, Sec. 1°, Manz. 24, Casa 12, Ciudad Evita, Prov. Bs. As. Sandra Daniela Guadagnino, DNI 17.106.816, domic. Av. Santa María 4100, Tigre, Prov. Bs. As. la "Farmacia Segurado" de su propiedad, sita en Avda. Mosconi 1619, San Justo, Prov. Bs. As. Oposiciones de ley en farmacia vendida. María Inés Sammartino, Abogada.
C.F. 31.142 / ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS – Avellaneda. MESTRE COMEGLIO RAMIRO NICOLÁS, transfiere fondo de comercio rubro venta de calzado, sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 1335, Partido de Avellaneda, al Sr. Costa Gustavo Fabián. Expte. Mun. N° 4004 1 52564 2006 0. Reclamos de ley en el mismo comercio.
C.F. 31.140 / ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Aviso al comercio y público en general que OLGAR MARÍA ZUNINO, DNI 5.764.208, domiciliada en Bordabehere N° 853 de Mar del Plata vende, cede y transfiere libre de empleados y toda deuda y/o gravamen a Ariana Marina Mastakas, DNI 23.706.529, domiciliada en La Rioja número 4173 de Mar del Plata, el fondo de comercio del Geriátrico, que gira con el nombre de "Las Marías" sito en Ayacucho N° 4081 de Mar del Plata. Reclamos y Oposiciones de ley, en Inmobiliaria Bessone, calle 25 de Mayo 3765 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 18 a 20 hs. Mariana Bessone, Abogada.
M.P. 34.620 / ago. 2 v. ago. 6

Convocatorias

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 2010, a las 15 hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación enumerada por el inc. 1° del Art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2010, proyecto de distribución de utilidades. 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio, retribución al mismo sobre el margen del Art. 161, Ley 19.550 (T.O.). 4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (T.O.). El Directorio.
C.F. 31.100 / jul. 28 v. ago. 3

MOVETERRA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de "Moveterra S.A." a la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 19 de agosto de 2010, a las 8.30 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda, calle 54 N° 539 de La Plata, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Memoria de Directorio y los Estados Contables de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de octubre de 2008. 3) Tratamiento a seguir con los resultados al cierre de cada ejercicio. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el periodo en tratamiento. 5)

Designación de nuevas autoridades. 6) Justificación por el llamado fuera de término. Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Julio César Garritano, Presidente. La Plata, 22 de julio de 2010. No comprendida. Santiago Axat, Abogado.

L.P. 23.456 / jul. 28 v. ago. 3

VILLA GESELL TELEVISIÓN COMUNITARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Villa Gesell Televisión Comunitaria S.A., para el 31 de agosto de 2010, a las 10 hs, en Paseo 1213 y Avda. 14, Villa Gesell.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
- 2) Informe a los Sres. Accionistas de los motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010;
- 4) Aprobación de la gestión del directorio, y su retribución;
- 5) Distribución del Resultado. El Directorio.

M.P. 34.666 / jul. 29 v. ago. 4

DOS REIS COMBUSTIBLES S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se comunica a los señores accionistas de Dos Reis Combustibles S.A. la realización de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2010 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en calle 12 de Octubre 63, Junin (B), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reconstitución de la sociedad por vencimiento de término.

Se comunica a los Señores accionistas de Dos Reis Combustibles S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en calle 12 de Octubre 63, Junin (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación del Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 2009. El Directorio. María Elba dos Reis. Soc. no comprendida Art. 299 Ley N° 19.550. Florencia Rosas, Abogada.

Jn. 69.921 / jul. 29 v. ago. 4

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscrita a la Matrícula 41997 de Sociedad Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto del 2010, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1.933, Edificio Auditorio Macacha Güemes de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA que acompaña para su autorización:

- 1) Consideración del Balance General, Memoria del Directorio, Informes del Auditor y del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 18°, finalizado el 30 de junio de 2010. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de las resoluciones adoptadas durante el ejercicio 18°. Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado; 2) Distribución de resultados del ejercicio; 3) Determinación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos; 4) Mantenimiento en

cartera de 1.363.699.130 acciones de propias; 5) Reforma del punto 2) del "Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Recompra". NOTA 1: Puntos 1), 2), 3) y 4) de Asamblea Ordinaria y el punto 5) de Asamblea Extraordinaria. Rigen los quórum de Ley y del Estatuto. NOTA 2: Comunicación asistencia a las Asambleas con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239, Ley 19.550 y art. 14 del Estatuto. El Directorio.

L.P. 23.483 / jul. 29 v. ago. 4

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2010, en primera convocatoria a las 9,00 hs. y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 10 hs. en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Inscripción del domicilio legal de la Soc. en Av. Colón 4739 Mar del Plata.
3. Modificación Art. 9 del Contrato Social, duración en su cargo del Directorio. Torre Nora Alejandra, Presidente.

G.P. 92.982 / ago. 2 v. ago. 6

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2010 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y las 13.00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad calle Lebensohn N° 29 de la ciudad de Junin a los fines de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Escisión de la sociedad.-Fundamentos de la reorganización societaria.
- 3) Participación de los socios en la sociedad escisionaria y en la sociedad escindida.
- 4) Compromiso de escisión patrimonial.
- 5) Aprobación del balance especial de escisión al 30 de junio de 2.010.
- 6) Reducción del capital social por escisión.- Reforma de Estatuto.- Adecuación del contrato.
- 7) Constitución de nueva sociedad por escisión. Aprobación de sus estatutos sociales.-Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones. Fdo: Héctor Bentorino

Jn. 69.928 / ago. 2 v. ago. 6

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asamblea Electoral de Distrito

CONVOCATORIA
POR 2 DÍAS - Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 26 de julio de 2010 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 32ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 01 de octubre de 2010 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso:

1.- Bolívar 143 - Ramos Mejía - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 003 - Sucursal 003 - RAMOS MEJÍA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

2.- Av. Int. E.J. Crovara 1027 - Villa Insuperable - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 005 - Sucursal 005 - VILLA INSUPERABLE. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y

Suplentes 5 (cinco).

3.- Maipú 3977 - Ciudadela - Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 008 - Sucursal 008 - CIUDADELA. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

4.- Teniente General Juan Domingo Perón 3335 - Valentín Alsina - Partido de Lanús - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 010 - Sucursal 010 - VALENTÍN ALSINA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

5.- Martín Irigoyen 478 - Castelar - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 013 - Sucursal 013 - CASTELAR. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

6.- Av. Galicia 745 - Piñeyro - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 017 - Sucursal 017 - PINEYRO. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

7.- Enrique Santamarina 162 - Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 018 - Sucursal 018 - MONTE GRANDE. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

8.- Diagonal 80 N° 992 - La Plata - Partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 019 - Sucursal 019 - LA PLATA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

9.- San Lorenzo 2500 - San Martín - Partido de San Martín - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 020 - Sucursal 020 - SAN MARTÍN. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

10.- Avenida Juan Domingo Perón 4884 - Berazategui - Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 021 - Sucursal 021 - BERAZATEGUI. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

11.- García Lorca 2420 - José Ingenieros - Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 023 - Sucursal 023 - JOSÉ INGENIEROS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

12.- 3 de Febrero 540 - San Fernando - Partido de San Fernando - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 024 - Sucursal 024 - SAN FERNANDO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

13.- Arturo Jauretche 1101 - Hurlingham - Partido de Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 025 - Sucursal 025 - HURLINGHAM. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

14.- Gral. O'Higgins 2071 - Lanús - Partido de Lanús - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 028 - Sucursal 028 - LANÚS. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

15.- Calle 14 N° 3972 - Villa Lynch - Partido de San Martín - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 029 - Sucursal 029 - VILLA LYNCH. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

16.- Merlo 2860 - Moreno - Partido de Moreno - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 030 - Sucursal 030 - MORENO. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

17.- Avenida Vélaz Sarsfield 5108 - Munro - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 033 - Sucursal 033 - MUNRO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

18.- Presidente Dr. Arturo Illia 2223 - San Justo - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 034 - Sucursal 034 - SAN JUSTO. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

19.- San Buenaventura 421 - Turdera - Partido de

Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 035 - Sucursal 035 - TURDERA. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

20.- Juncal 34 - Ituzaingó - Partido de Ituzaingó - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 036 - Sucursal 036 - ITUZAINGÓ. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

21.- Avenida Rivadavia 16238 - Haedo - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 037 - Sucursal 037 - HAEDO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro) -

22.- Nuestra Señora del Buen Viaje 760 - Morón - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 038 - Sucursal 038 - MORÓN. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

23.- Alvear 636 - Quilmes - Partido de Quilmes - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 044 - Sucursal 044 - QUILMES. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

24.- Francisco de Laprida 444 - Lomas de Zamora - Partido de Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 049 - Sucursal 049 - LOMAS DE ZAMORA. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

25.- Avenida Presidente Bartolomé Mitre 390 - Avellaneda - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 054 - Sucursal 054 - AVELLANEDA. Cantidad de Delegados Titulares 10 (diez) y Suplentes 10 (diez).

26.- Avenida de Mayo 1388 - Villa Adelina - Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 055 - Sucursal 055 - VILLA ADELINA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

27.- Estrada N° 2359 - Villa Maipú - Partido de San Martín - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 056 - Sucursal 056 - VILLA MAIPÚ. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

28.- Avenida Presidente Bartolomé Mitre 6340 - Wilde - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 061 - Sucursal 061 - WILDE. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

29.- Avenida 844 N° 398 - San Francisco Solano - Partido de Quilmes - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 062 - Sucursal 062 - SAN FRANCISCO SOLANO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

30.- Hipólito Yrigoyen 6055 - Remedios de Escalada - Partido de Lanús - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 066 - Sucursal 066 - REMEDIOS DE ESCALADA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

31.- Avenida Agustín Debenedetti 1418 - Dock Sud - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 067 - Sucursal 067 - DOCK SUD. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

32.- Avenida Mitre 3165 - Villa Parque Caseros - Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 068 - Sucursal 068 - VILLA PARQUE CASEROS. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

33.- Francisco Laprida 3499 - Villa Martelli - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 069 - Sucursal 069 - VILLA MARTELLI. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

34.- Av. Brigadier General Juan Manuel de Rosas 1010 - Lomas del Mirador - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito

072 - Sucursal 072 - LOMAS DEL MIRADOR. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

35.- Avenida Justo José de Urquiza 4724 - Caseros - Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 074 - Sucursal 074 - CASEROS CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

36.- Hipólito Yrigoyen 1547 - Martínez - Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 076 - Sucursal 076 - MARTÍNEZ. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete).

37.- Avenida Carlos Casares 548 - Rafael Castillo - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 078 - Sucursal 078 - RAFAEL CASTILLO. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

38.- Avenida Presidente Bartolomé Mitre 1329 - Avellaneda - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 079 - Sucursal 079 - CRUCESITA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

39.- Av. Gral. San Martín 46 - Puán - Partido de Puán - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 080 - Sucursal 080 - PUÁN. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

40.- Avenida Independencia 4412 - Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 084 - Sucursal 084 - JUAN B. JUSTO. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

41.- Avenida Independencia 1844 - Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 089 - Sucursal 089 - MAR DEL PLATA CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis).

42.- Gral. Manuel Belgrano 3751 - Ingeniero White - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 090 - Sucursal 090 - INGENIERO WHITE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

43.- Justa Lima de Atucha 299 - Zárate - Partido de Zárate - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 092 - Sucursal 092 - ZÁRATE. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

44.- 12 de Octubre 3599 - Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 094 - Sucursal 094 - PUERTO. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

45.- San Martín 198 - Luján - Partido de Luján - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 095 - Sucursal 095 - LUJÁN. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

46.- Calle 62 N° 3132 - Necochea - Partido de Necochea - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 103 - Sucursal 103 - NECOCHEA. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

47.- Chacabuco 99 - Tres Arroyos - Partido de Tres Arroyos - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 104 - Sucursal 104 - TRES ARROYOS. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

48.- San Martín 465 - Hilario Ascasubi - Partido de Villarino - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 106 - Sucursal 106 - HILARIO ASCASUBI. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

49.- España esq. Ciudad de Rodez - Pigüé - Partido de Saavedra - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 111 - Sucursal 111 - PIGÜÉ. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

50.- Av. San Martín 1293 - 9 de Julio - Partido de 9 de Julio - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en

Distrito 117 - Sucursal 117 - 9 DE JULIO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

51.- Avenida Luro 6580 - Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 118 - Sucursal 118 - MONOLITO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

52.- Sarmiento 2200, Local 179 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 120 - Sucursal 120 - PLAZA SHOPPING. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

53.- Legarra 1730 - Miramar - Partido de General Alvarado - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 121 - Sucursal 121 - MIRAMAR. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

54.- Tucumán 478 - Pilar - Partido de Pilar - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 122 - Sucursal 122 - PILAR. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

55.- Avenida Alejandro Caride 148 - Casbas - Partido de Guaminí - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 124 - Sucursal 124 - CASBAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

56.- San Martín 450 - Las Flores - Partido de Las Flores - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 125 - Sucursal 125 - LAS FLORES. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

57.- San Martín 950 - Carhué - Partido de Adolfo Alsina - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 126 - Sucursal 126 - CARHUÉ. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

58.- Donado 66 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 127 - Sucursal 127 - BAHÍA BLANCA. Cantidad de Delegados Titulares 9 (nueve) y Suplentes 9 (nueve).

59.- Av. Pellegrini 1302 - Bragado - Partido de Bragado - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 128 - Sucursal 128 - BRAGADO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

60.- Garibaldi 360 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 129 - Sucursal 129 - LAS VILLAS. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

61.- Don Bosco 1120 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 130 - Sucursal 130 - NOROESTE. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

62.- Avenida Dr. Mariano Moreno 3144 - Saladillo - Partido de Saladillo - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 131 - Sucursal 131 - SALADILLO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

63.- Dr. Juan José Paso 399 - General Cerri - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 135 - Sucursal 135 - GENERAL CERRI. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

64.- General Rodríguez 780 - Tandil - Partido de Tandil - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 136 - Sucursal 136 - TANDIL. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

65.- Avenida Centenario esquina Calle 132 - Batán - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 138 - Sucursal 138 - BATÁN. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

66.- Calle 29 Nro. 802 - 25 de Mayo - Partido de 25 de Mayo - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 139 - Sucursal 139 - 25 DE MAYO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

67.- Av. Juan Manuel de Rosas 3333 - San Justo -

Partido de La Matanza – Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 140 - Sucursal 140 – PROVINCIAS UNIDAS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

68.- Avenida Alsina 19 - Chacabuco – Partido de Chacabuco - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 142 - Sucursal 142 - CHACABUCO. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

69.- Brasil 119 - Bahía Blanca – Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 143 - Sucursal 143 – BARRIO HOSPITAL. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

70.- Avenida Sarmiento 102 - Chivilcoy – Partido de Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 144 - Sucursal 144 - CHIVILCOY. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

71.- Hipólito Yrigoyen 199 - Darregueira - Partido de Puán - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 148 - Sucursal 148 - DARREGUEIRA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

72.- Avenida Maipú 2267 – Olivos – Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 149 - Sucursal 149 - OLIVOS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

73.- Avda. Gral. Paz 40 – Bolívar - Partido de Bolívar - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 156 - Sucursal 156 - BOLÍVAR. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

74.- Avda. Gral. Arias 2305 - Bahía Blanca – Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 157 - Sucursal 157 - VILLA ROSAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

75.- Uruguay 179 - Trenque Lauquen – Partido de Trenque Lauquen - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 186 - Sucursal 186 - TRENQUE LAUQUEN. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

76.- Hipólito Yrigoyen 2367 – El Talar de Pacheco – Partido de Tigre - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 197 - Sucursal 197 – EL TALAR. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro)

77.- Ruta de la Tradición 6005 – 9 de Abril - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 198 - Sucursal 198 – 9 DE ABRIL. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

78.- Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer 1° Subsuelo, Tapiales - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 220 - Sucursal 220 – MERCADO CENTRAL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

79.- Avenida Agustín Rocca 281 – Campana – Partido de Campana - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 222 - Sucursal 222 - CAMPANA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

80.- Av. Centenario 675 – San Isidro – Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 223 - Sucursal 223 – SAN ISIDRO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

81.- Bartolomé Mitre 329 – San Nicolás – Partido de San Nicolás - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 224 - Sucursal 224 – SAN NICOLÁS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

82.- Colectora Este 34565/77/87 - Partido de Tigre - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 227 - Sucursal 227– ALTOS DEL TALAR. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

83.- Vicente López 3045 - Olavarría – Partido de Olavarría - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en

Distrito 230 – Sucursal 230 – OLAVARRÍA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

84.- Calle Diagonal 133 N° 6115/45 – Loma Hermosa - Partido de San Martín – Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 231 - Sucursal 231 – LOMA HERMOSA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

85.- Av. Monteverde (Camino de Cintura) esq. Buenos Aires – Burzaco – Partido de Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 233 – Sucursal 233 – BURZACO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

86.- Montevideo 1449 - Berisso – Partido de Berisso - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 236 – Sucursal 236 – BERISSO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

87.- Doctor Salvador Sallares 57 – Partido de Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 240 – Sucursal 240 – FLORENCIO VARELA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno).

88.- Av. Libertad esquina Uruguay – Arribeños - Partido de General Arenales - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 289 - Sucursal 289 - ARRIBENOS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

89.- Avenida 25 de Mayo 95 - Lincoln - Partido de Lincoln - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 291 - Sucursal 291 - LINCOLN. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres).

90.- Av. San Nicolás 900 - Pergamino - Partido de Pergamino - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 338 - Sucursal 338 - PERGAMINO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro).

91.- Avenida Gral. San Martín 213/5 - Carlos Casares – Partido de Carlos Casares - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 341 - Sucursal 341 - CARLOS CASARES. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

92.- Julio Iribarne 387 - Rojas - Partido de Rojas - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 342 - Sucursal 342 - ROJAS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

93.- Calle 21 Nro. 648 - Colón - Partido de Colón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 349 - Sucursal 349 - COLÓN. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

94.- Buenos Aires 502 - Salto - Partido de Salto - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 350 - Sucursal 350 - SALTO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

95.- Belgrano 83 - Arrecifes – Partido de Arrecifes - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 358 - Sucursal 358 - ARRECIFES. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

96.- Bartolomé Mitre 299 - Pehuajó - Partido de Pehuajó - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 371 - Sucursal 371 - PEHUAJÓ. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

97.- Av. 7 N° 1899 – La Plata – Partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 432 - Sucursal 432 – ZONA SUR LA PLATA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

98.- Sra. de la Merced 149 – Ensenada – Partido de Ensenada - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 434 - Sucursal 434 - ENSENADA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

99.- Diagonal 73 N° 3477 – La Plata – Partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 437 - Sucursal 437 – LA CUMBRE LA PLATA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

100.- Calle 47 N° 608 – La Plata – Partido de La Plata

- Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 439 - Sucursal 439 – PLAZA SAN MARTÍN LA PLATA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos).

101.- Avenida Dr. Benito de Miguel 129 - Junín – Partido de Junín - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 537 - Sucursal 537 - JUNÍN. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco).

NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37 al 44 del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán en los Distritos-Sucursales de la Provincia de Buenos Aires para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 28 de julio de 2010. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 10 de setiembre de 2010 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2010. Julio A. Queirolo Carlos Heller, Secretario Presidente.

L.P. 23.566 / ago. 2 v. ago. 3

SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de agosto de 2010 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs, en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/10.
3) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y su remuneración Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Mirta B. del Bono, CPN.

L.P. 23.572 / ago. 2 v. ago. 6

RIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata Legajo 17680 - Matrícula 1784 - Convócase a los señores Accionistas de Riva S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 11:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Libertador General San Martín 431, Localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.

2. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31 Ejercicio Económico y Financiero

finalizado el 30 de septiembre de 2009.

3. Consideración y destino de los resultados del 310 Ejercicio Económico y Financiero finalizado el 30 de septiembre de 2009. Distribución de Utilidades.

4. Consideración sobre la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder.

5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio en análisis.

6. Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley N° 19550. El Directorio. Christian Fleischer, Abogado.

C.F. 31.139 / ago. 2 v. ago. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en pasividad como Martillero y Corredores Público de: LUIS HERNÁN PINERO, (Reg. 3302) de Arana y Goiri N° 2053 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.993 / ago. 2 v. ago. 3

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público de: FERNANDA BEATRIZ OCAMPO de Rejón N° 3770 y de JESÚS FERNANDO PAZOS de Diagonal Alberdi N° 2380 13 "B" de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.985

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – SABRINA GABRIELA SUELSA domicilio en Miguel Cané N° 1076 Partido de Quilmes solicita Colegiarse en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes. Oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria.

L.P. 23.542

Sociedades

AGROPECUARIA DON RICARDO S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 31-5-2009 resolvió cambió de sede social a Ruta 228 y Av. Colectora, ciudad y partido Nechochea, aceptar las renunciaciones de los directores Eduardo Sartori y Ricardo Ángel Martínez, quedando como Presidente: Marina Edith González, Vice: Juan Oscar Laborde y director suplente: Simón Laborde. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 23.363

SIRIMARCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 71 del 24/6/2010. Socios: Natalia Daniela Sirimarco nac. el 22/11/82, comerc., DNI 29.959.565, CUIL 27-29959565-5 y Sebastián Alejandro Sirimarco, nac. el 17-3-79, maestro mayor de obra, DNI N° 27.219.251, CUIT 20-27219251-1, ambos arg., solteros y domic. en Real Saavedra 385, los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As. 1) Sirimarco S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Avenida San Martín 766, los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As.; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: venta de materiales y sanitarios para la construcción. Construcción y/o reformas y/o remodelaciones de viviendas. Transporte y/o reparación de materiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuando la actividad así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 5) \$ 25.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550; 8) 30/6 de cada año; 9) Gerentes: Natalia Daniela Sirimarco y Sebastián Alejandro Sirimarco. Nora I. De Angelis de Esquivel Ovelar, Escribana.

C.F. 31.093

SWL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esteban Alberto Lizaso, 11/5/68, DNI 20.211.654, y Valeria Elizabeth Swistak, 27/12/72, DNI 23.126.143, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Caboto 250, CABA. 2) 16/7/10. 4) San Martín 508 Loc. y Part. Luján Prov. Bs. As. 5) Textil la fabricación, importación, exportación, compra, venta de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos Estamparía en telas prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos Inmobiliaria mediante la compraventa, permuta, mantenimiento construcción refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales; Consultoría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos evaluación computarizada de proyectos seguimiento y participación en los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Sindicatos. 9) El Presidente. Presidente Esteban Alberto Lizaso, Vicepresidente Valeria Elizabeth Swistak, Suplente Alberto Lizaso, 13/1/34, DNI 5.147.640, argentino, jubilado, casado, domiciliado en Caboto 250. CABA 10) 31/7. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 31.101

CAÑETE BOPP PAINTING CARS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Ismael Cañete Cabrera, paraguay, casado, chapista, nacido 26/02/69, DNI 92.372.260, Rubén Darío 4310, Munro, Pcia. Bs. As.; y Omar Delmiro Bopp, argentino, casado, pintor, nacido 18/07/71, DNI 22.040.072, Fray Luis Beltrán 1377, José León Suárez, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 16/06/10. 3) "Cañete Bopp Painting Cars S.R.L.". 4) Sede social: calle 196 La Carcova N° 1281, entre las calles Sarratea y Andrés Lamas, José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial de taller mecánico y servicio integral de automotores en la parte mecánica, eléctrica, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, chapa. Importación, exportación, comercialización y distribución de repuestos de automotores. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de los gerentes, en forma conjunta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Carlos Ismael Cañete Cabrera y Omar Delmiro Bopp. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.122

QUE LINDO ENTERTAINMENT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Horacio Pino, nacido 27/04/71, DNI 22.200.864, José Penna 840, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Claudio Marcelo Pousada, nacido 11/01/62, DNI 14.905.242, calle 480 N° 2867, entre 23 y 24, City Bell, Prov. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 88 del 07/07/10. 3) "Que Lindo Entertainment S.A.". 4) Sede social: calle 480 N° 5342, esquina 25, City Bell, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Producción, distribución, comercialización y de contenidos para radio, diseño de radio, televisión, vía pública, internet, web, teatros, diseño gráfico, y eventos artísticos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Guillermo Horacio Pino; Director Suplente: Claudio Marcelo Pousada. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Julio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.120

TORRE D'ISOLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 23/10/09 y Acta de Directorio N° 13 del 24/10/09, ambas protocolizadas en Escrit. Púb. N° 27 del 12/03/10, se designó el nuevo Directorio quedando conformado así: Presidente: Marco Scanu y Director Suplente: Carlos Carrera; y se modificó el objeto social quedando el artículo tercero así: 3º) Objeto: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, apícolas, bodegas, viveros, cría de ganado, tambo. Comercialización y distribución de cereales, uvas, olivos, vino, vinagres, aceites, materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionadas. Forestación y reforestación. Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseño y modelos industriales, artísticos y literarios. Operaciones inmobiliarias en general. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Financiera: se excluyen las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes o inmuebles, y construir y administrar negocios fiduciarios. Representaciones y mandatos. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.118

AYRTON'S FRUITS S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura Pública N° 127 del 13/05/10. Con motivo de la cesión de cuotas renuncia al cargo de gerente Ariel Fernández y se designa gerente a Noemí Graciela Fernández; y se reforma el objeto social quedando el artículo tercero redactado así: 3º) Objeto: industrialización, elaboración, producción, importación, exportación y comercialización de productos frutihortícolas. Transporte en general. Constructora: construcción de obras públicas o privadas. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 31.114

BOMBAS RANELAGH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Miguel Leslie, nacido 21/02/58, DNI 12.467.972, Saladillo 1959, Florencio

Varela, Prov. Bs. As.; y Oscar Alberto Comatto, nacido 23/ 06/79, DNI 27.383.414, Hudson 83, Zeballos, Florencio Varela, Prov. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 556 del 19/04/10. 3) "Bombas Ranelagh S.A.". 4) Sede social: Saladillo 1959, Localidad y Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: comercialización, importación y exportación de bombas centrífugas, grupos electrógenos, caños. b) Constructora: obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, de ingeniería, arquitectura. Comercialización de artículos y materias primas de la construcción. c) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias en general. d) transportes y encomiendas: transporte, terrestre, fluviales, marítimos y/o aéreos de bultos, cajas, equipajes y encomiendas. e) Industriales: elaboración, transformación de materiales, elementos y maquinarias relacionadas con las perforaciones, cañerías y piscinas. f) Mandatos y Servicios: realizar estudios de mercados y productos, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral sobre importaciones y exportaciones. Realizar producciones publicitarias. g) Financiera: no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 90.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Francisco Miguel Leslie; Director Suplente: Oscar Alberto Comatto. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.113

NICODEMO FORRAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 144, del 02-7-2010. Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Const. S.R.L. "NICODEMO FORRAJES S.R.L.". José María Nicodemo, arg., nac. 03-7-67, DNI: 18.477.770, prod. agropec., CUIT 20-1847770-4, soltero; y Eduardo Gabriel Nicodemo, arg., nac. 07-1-69, DNI: 20.527.031, prod. agropec., CUIT 20-20527031-1, soltero; ambos hijos de José María Nicodemo y Emilce María Angela Blanco, c/ dom. San Lorenzo 189, Localidad de Coronel Mom, Partido de Alberti, Pcia. Bs. As. Acta Constitutiva: 1°) "NICODEMO FORRAJES S.R.L.", sede social San Lorenzo 189, Localidad de Coronel Mom, Partido de Alberti, Pcia. Bs. As. 2°) Capital Social: \$ 15.000,00, dividido en 1.500 cuotas de \$10,00 v/n c/u, 1 voto por cuota. Suscripción: José María Nicodemo: \$ 7.500,00, dividido en 750 cuotas de \$10,00 v/n c/u, 1 voto por cuota; y Eduardo Gabriel Nicodemo: \$ 7.500,00, dividido en 750 cuotas de \$10,00 v/n c/u, 1 voto por cuota. 3°) Administración: por los socios José María Nicodemo y Eduardo Gabriel Nicodemo, en forma indistinta. Autorización: se autoriza al Escribano Eduardo Gabriel Rubbo y/o al Sr. Arturo Antonio Belgrano, DNI: 8.528.629, para su inscripción ante la DPPJ. Contrato Social: 1°) "NICODEMO FORRAJES S.R.L.", dom. social, Jurisdicción Pcia. Bs. As. 2°) 50 años desde su inscripción. 3°) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros, o por acuerdos de colaboración empresarial, las siguientes actividades: Agropecuarias: realizar todo tipo de actividad agropecuaria y ganadera, entre otras: a) explotación agropecuaria, compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y envase de toda clase de cereales, forrajes y oleaginosas, así como de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con la industria de la alimentación; b) cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado; c) explotación de la actividad forestal y frutícola; d) explotación de la actividad apícola; e) explotación de tambos; f) establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación de los productos y subproductos mencionados; g) explotación de la actividad avícola; h) compra y venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes; i) producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Servicios Agropecuarios: realizar todos los servicios relacionados con la agricultura y forrajería, entre otros: siembra, roturación, preparación de la tierra, fertilizar, fumigar, aplicación de agroquímicos, cosecha y recolección de cereales y frutos de la tierra; hacer rollos y fardos.- Transporte: a) transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, cereales y semovientes, materias

primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas, por intermedio de funcionarios autorizados; b) entrenar y contratar personal para ello; c) emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; d) elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; e) comprar, vender, exportar e importar temporalmente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, ejercitando, realizando y otorgando todo acto, contrato, gestión o administración de operaciones y negocios.- Podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, ser proveedora y concesionaria del Estado. 4°) Capital Social: \$15.000,00, dividido en 1.500 cuotas de \$ 10,00 v/n c/u, 1 voto por cuota. 5°) Administración, Representación y Firma Social: por los socios José María Nicodemo y Eduardo Gabriel Nicodemo, en forma indistinta, con cargo de Gerentes, funciones durante plazo que dure la sociedad. 6°) Fiscalización: por los socios. 7°) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.348

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 147 de fecha 30-11-2009 y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio N° 2281 de fecha 30-11-2009, dicho cuerpo ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: José Edison Barros Franco, brasileño, pasaporte CM307814, CUIT N°: 2360329915-9. Vicepresidente: Alejandro Federico Preusche, argentino, DNI N° 11.985.632, CUIT N° 23-11985632-9, Directores Titulares: Albrecht Curt Reuter-Domenech, estadounidense, pasaporte 710288144, CUIT N° 20-60337369-4, Carlos Pires Oliveira Dias, brasileño, pasaporte CM271190, CUIT N° 20-60329914-1, Gabriel Enrique Castelli, argentino, DNI N° 14.316.007, CUIL N° 20-14316007-7, Luis Alejandro Paganí, argentino, DNI 13.128.346, CUIT N° 20-13128346-7, Luiz Roberto Ortiz Nascimento, brasileño, pasaporte 616119, CUIT N° 20-60329916-8, Manuel Ricardo Sacerdote, argentino, L.E. 4.404.828, CUIT N° 20-04404828-1, Ricardo Fonseca de Mendonca Lima, brasileño, DNI 94.207.365, CUIT N° 20-62365058-9, Vitor Hallack, brasileño, pasaporte CP 817799, CUIT N° 20-60342866-9, Luis Guillermo Roberto Irllich, argentino, DNI 11.120.308, CUIT N° 20-11120308-4, Directores Suplentes: Enrique Rómulo Morad, argentino, L.E. 8.362.791, CUIT 20-08362791-4, Osvaldo Jorge Schutz, argentino, DNI 10.125.866, CUIT N° 20-10125866-2 Y Dardo Ariel Damiano, argentino, DNI 16.712.761, CUIT 20-16712761-5, todos con domicilio en la calle Reconquista 1088, 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos Titulares: Antonio Juan Lattuca, argentino, LE 6.047.066, CUIT N° 23-06047066-9, con domicilio en la calle Florida 234, 5°, Capital Federal, Omar Raúl Rolotti, argentino, LE 7.992.234, CUIT 20-07992234-0, con domicilio en la calle Florida 234, 5°, Capital Federal, Ricardo Ramírez Calvo, argentino, DNI 17.200.215, CUIT N° 20-17200215-4, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7°, oficina 721, Capital Federal. Síndicos Suplentes: Paola Lorena Rolotti, argentina, DNI 25.185.071, CUIT N° 27-25185071-8, con domicilio en Maipú 741, 2° A, Capital Federal, Carlos Roberto Chiesa, argentino, DNI 20.506.742, CUIT 20-20506742-7, con domicilio en Maipú 741, 2° A, Capital Federal, y Esteban Pedro Villar, argentino, LE 4.283.139, CUIT N° 20-04283139-6, con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 646, pista 7, Capital Federal. Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Dr. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 23.360

BILL DE CALEDONIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Virginia Martín; LC 00.250.269; Manzone N° 759 Dpto. D; Acasusso, Partido San Isidro, Bs.As.; 10/11/27;viuda; jubilada; José Alfredo Sosa, DNI 10.351.116; 524 N° 990; Ciudad y Partido La Plata ;12/05/52; viudo; abogado; ambos arg.; 2) 14/07/10 3) Bill de Caledonia S.A. 4) 524 N° 990 D; La Plata, La Plata. 5) Comerciales: a) Compra y Venta de artículos textiles, y de todo tipo de prendas de vestir, y de bienes de industrias afines y conexas. b) Servicios especiales de preparación de comidas para eventos. Distribución y abastecimiento de productos alimenticios, carnes, aves, pescados, fiambres y embutidos, productos lácteos y huevos, frutas y vegetales. Industrial: Confección, fabricación de prendas Inmobiliarias: compra, venta, locación y adm. de bienes. Financieras: Préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas. Actividad financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 Turismo: explotación de agencias de mensajes y de representaciones, agencias relacionadas con el turismo Metalúrgica: Fabricación, concesión de productos metalúrgicos. Mandataria: toda clase de operaciones, sobre representación. Constructora: Todo tipo de construcciones, obras públicas o privadas de todo tipo a través de contrataciones directas o licitaciones. 6) Durac. 99 años. 7) \$ 200.000 8/9 José Alfredo Sosa (Pres.)/María Virginia Martín (Dir. Supl) 3 Ejercicios. 10) 31/12. Representación Social: Presidente y fiscalización por los socios (art. 55 Ley 19.550). Fdo. Cr. Alejandro Cermele. L.P. 23.364

PALMAEUM S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Mariano Roberto Grondona, nac. 10-12-65, casado, ing., DNI 17.636.437, dom. Los Corales 1350, Tandil y Patricia Verónica Saporiti, nac. 10-4-65, solt. abog., DNI 17.363.343, dom. Mendoza 5779, ciudad Bs. As., argentinos. 2) 6-7-2010. 3) Palmaeum S.A. 4) Los Corales 1350, ciudad y partido Tandil, Pcia. Bs. As. 5) Agropecuarios; Industriales: elaboración de productos agropecuarios; Comerciales: de mercaderías, maquinarias, repuestos y productos agropecuarios; Inmobiliarias; 6) 99 años desde s/insc. 7) \$ 12.000.8) Directorio de 1 a 3 tit. y 1 a 3 supl. por 3 ejerc. Pres.: Mariano Roberto Grondona; Direct. Supl.: Patricia Verónica Saporiti. Prescind. sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 junio. Enrique R. Guzmán, Notario. L.P. 23.366

MONASTERIA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70963346-1. Acta de Asamblea Ordinaria Capitalización de Aportes Irrevocables de Capital-Aumento de Capital: El Sr. Presidente somete a consideración de los señores accionistas la capitalización del aporte irrevocable de capital realizado por los accionistas por un total de U\$S 140.000, que convertidos al tipo de cambio vigente totalizan \$ 440.860, correspondiendo U\$S 28.000 al Aporte de la Accionista Susanne Schneberger y U\$S 112.000 al accionista Sebastián Schneberger, lo que redundaría en un beneficio para la sociedad ya que le permitiría nutrirse de capital necesario para enfrentar las exigencias propias de su giro comercial. En base a lo expuesto, los señores accionistas aprueban por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 440.860, dicho aumento será suscrito en su totalidad por los accionistas en la forma indicada. Por lo expuesto, se aprueba por unanimidad el aporte mencionado, siendo el nuevo capital social como consecuencia de dicho aumento \$ 8.577.475, delegándose en el Directorio la emisión de 440.860 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor un peso y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que el aumento de capital se encuentra dentro del quintuplo por lo que no corresponde la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2007. Lorenzo Spinosa, Abogado. L.P. 23.396

VELPASSO S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. Nro.9, F. 32, Rgto. 9 Alte. Brown, constituida el 8/01/2010, Ante Escribano Ricardo Ezequiel Bruzone, complementa: 1) Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación, conforme los supuestos contemplados por el artículo 94 de la Ley de Sociedades número 19550, puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. Acciones. Suscripción. Clases de acción. Naturaleza del aporte: La señorita Gisela Lilian Sosa suscribe Cuatrocientas acciones representativas de pesos cuatro mil de los que integra el 25 %; el señor Miguel Ángel Sosa la cantidad de Cuatrocientas acciones representativas de pesos cuatro mil de los que integra el 25%; y la señora Lilian Elena Veiga suscribe Cuatrocientas acciones representativas de pesos cuatro mil de los que integra el 25 %. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de pesos Diez valor nominal cada una, de un voto por acción. La integración de cada uno se efectúa en dinero en efectivo y es del veinticinco por ciento. El saldo se integrará dentro de los dos años." 2) Dom. Legal: Enrique Santamarina 176, de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 23.434

MELING INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Documento Privado del 19/06/2010, firmas certificadas. Escribana Graciela Alicia Rubinstein. Registro 46 La Plata. Rectificativa Públ. del 5-7-2010 2) Acta complementaria: Documento Privado del 20/07/2010, firmas certificadas Escribana Graciela Alicia Rubinstein. Registro 46 La Plata. 3) Artículos modificados: Tercero: Objeto: a) Ingeniería Laboral, ambiental, gestión de la calidad, control e inspección de ensayos y procesos industriales de producción, auditorías internas. Consultoría laboral. Trabajos de Investigación y Desarrollo de ingeniería química y civil. Diseño, proyección y dirección de obras civiles. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cuarto: La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años imputados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. 4) Administración y Representación: Juan Ramón Melendi con el cargo de gerente. Cristina Ester Dettbarn. Contadora.

L.P. 23.437

SOLARIEGA ATENCIÓN DOMICILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Documento Privado del 19/07/2010, firmas certificadas Escribana Graciela Alicia Rubinstein. Registro 46 La Plata. 2) Denominación: Solariega Atención Domiciliaria S.R.L.. 3) Socios: Oscar Alberto Capello, arg, nac. 15/06/62, casado, abogado, DNI 16.044.608, CUIT 20-16044608-1, Ortiz de Ocampo 76 Quilmes; Elena Beatriz Bobrowicky, arg, nac. 18/10/63, casada, psicóloga, DNI 16.878.583, CUIT 27-16878583-1, Yerbal 41 2ªA, Cdad. de Bs. As. 4) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 5) Domicilio: Prov. Bs. As. 6) Objeto: asistencia médica, investigación, docencia, formación, difusión científica y especialización para graduados, pudiendo: a) Adquirir, construir, arrendar, instalar y/o explotar centros asistenciales; b) Prestar, crear, organizar, contratar y/o arrendar servicios médicos, quirúrgicos y de rehabilitación, laboratorios y servicios auxiliares, y todo otro procedimiento adecuado a los fines de tratamiento médico; c) Organizar y atender el hospedaje de enfermos y acompañantes; d) Comercializar, importar y exportar productos químicos, farmacéuticos, aparatos y todo otro elementos que se

destine al uso y práctica de la medicina. 7) Capital Social: \$20.000; 1000 cuotas de \$20 valor nominal cada una, un voto por cuota. 8) Administración y Representación: Oscar Alberto Capello con el cargo de gerente. 9) Fiscalización: la realizarán los socios (art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el día 30/06 de cada año. Cristina Ester Dettbarn. Contadora.

L.P. 23.438

TRANSPORTES TD HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 20/07/10. Denom.: Transportes TD Hnos. S.R.L. Dom.: Juan Díaz de Solís 3221 Cdad. Sarandí y Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. Regist. Cap. Soc. \$ 20.000. Socios: Gonzalo Nicolás Delre, 29 años, DNI 28.478.650, cdo y dom. Juan Díaz de Solís 3231, cudad. Sarandí, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As.; Fernanda Ileana Delre, 25 años, DNI 31.256.878, solt. y dom. Juan Díaz de Solís 3221, cudad. Sarandí, pdo. de Avellaneda, ambos arg. y empresarios. Objeto: Transporte y Servicios: servicio de transporte, manipulación de carga y descarga en aduanas nacionales, extranjeras y dentro del territorio de la República Argentina, despachos de aduana, gestión, logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución en zonas francas para el transporte de mercaderías, contratación de fletes nacionales e internacionales, consolidación y desconsolidación de cargas, servicios conexos y auxiliares del transporte en general, promoción de seguros y sus derivados Gte.: soc. Gonzalo Nicolás Delre y Fernanda Ileana Delre, todo el término de durac. de la Soc. Fisc: socios no gerentes art. 55 L. 19.550. Cierre ejer. 30/06 c/ año. Soc. no comprendida en art. 299 L. 19.550. Rodolfo L. Barvallo.

L.P. 23.440

INTERNATIONAL EXECUTIVE RECRUITING GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Escritura de constitución N° 442 del 7/7/2010. Socios: Mariana Inés Eppenstein, argentina, Lic. en administración de empresas, casada, nacida el 14.07.73, DNI 23.208.509, CUIT 2723208509-1 y Marcelo David Bomrad, argentino, nacido el 1/12/66, ingeniero, DNI 17.799.336, CUIT 20-17799336-1, domiciliados en calle Avellaneda n° 1707 piso 2º, dpto. G, localidad y partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Sede Social: Calle Avellaneda n° 1707 piso 2º, dpto. G, localidad y partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Objeto: a) Mandataria, consultoría, administración de personal, prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento, estudios de mercado, factibilidad, preinversión, regionales y sectoriales, administración de los recursos humanos, servicio de pago de nóminas, capacitación y planificación, evaluación de desempeño. b) Selección de personal, prestación de servicios de búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, c) Financieras, inversión de capitales en empresas, participación en sociedades por acciones, otorgamiento de créditos, préstamos, avales y fianzas, hipotecas, prendas. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración y representación legal: a cargo de un Directorio compuesto por un director titular y uno suplente, durarán un ejercicio en sus funciones, el Director titular es el Presidente. La representación de la sociedad a cargo del Presidente. Se prescinde de Sindicatura, se designa director suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente designado: Mariana Inés Eppenstein y Director suplente Marcelo David Bowrad. Se deja constancia que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Rosario Albina, abogada.

L.P. 23.455

IQR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) María del Carmen Castagna, arg., nac. 16/06/1964, DNI 17.290.779, CUIL 27-17290779-8, docente, casada, 67 n° 2160 de La Plata. b) Marcelo Gabriel Oviden, arg, nac. 15/11/1965, DNI 17.666.135, CUIL 20-17666135-7, técnico electrónica y

telecomunicaciones, 67 n° 2160 de La Plata. 2) Inst. Privado 07-08-2009; 3) Iqer S.R.L.; 4) 67 n° 2160, La Plata; 5) Comunicaciones, de la telefonía y digitalización, asesoramiento hasta el tendido de cable, instalación de antenas, radares, y la prestación de servicios a particulares o empresas, asesoramiento, consultoría y asistencia técnica sobre temas de telefonía, informática, comunicaciones, digitalización, marketing, management, y todo rubro relativo a la administración de empresas y sociedades, management, y administración de empresas y sociedades, comercialización de bienes adquiridos, producidos o transformados, promoción, importación, exportación, comisión, representación y distribución, de todo tipo de bienes. Realizar estudios, proyectos, consultaría, desarrollo, administración, construcción explotación, y comercialización emprendimientos inmobiliarios en todos sus tipos. Realizar estudios, proyectos, consultaría, desarrollo, administración, construcción y comercialización de obras de Ingeniería, arquitectura, urbanismo, diseño y planeamiento urbano. 6) 99 años desde su inscripción; 7) \$ 5.000; 8) Gerencia Marcelo Gabriel Oviden, 5 ejercicios; 9) Gerente; 10) 31 de Marzo. Juan P. Pianezza.

L.P. 23.458

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 71222 DPPJ. Reforma. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 20/12/2006, 20/3/2007 y 22/4/2008 resolvieron: aumentar el capital social y modificar arts. 3º, 4º, 6º, 9º, 10, 11, 13 y 14 del Estatuto Social: Art. 3º Objeto: La sociedad, sin perseguir fines de lucro, tiene por objeto la constitución, construcción, desarrollo, organización y administración, por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros de un complejo residencial, deportivo y cultural (Club de Campo) denominado Estancias Golf Club. A los efectos del cumplimiento de su objeto social, la sociedad subdividirá el inmueble de su propiedad de conformidad con la Ley 18912, y Dec. 9404/86 constituirá servidumbre predial, perpetua, continua y gratuita, sobre las parcelas destinadas a áreas recreativas y/o de esparcimiento y a espacios circulatorios, a favor de las parcelas que constituyan el área residencial... Art. 4º Capital. Monto. El capital es de \$ 30.394.000 representado por 1.300 acciones clases, de \$VN 23.380. ART 6º Acciones Clases. Proporcionalidad. Conversión de Acciones. escisión de acción: El capital esta dividido en 4 clases A, B, C, y D, La clase "A" 350 valor nominal \$23.380 cada una, cinco votos por acción; La clase "B" 350, valor nominal \$23.380 cada una, 1 voto por acción; "C" 350 valor nominal \$23.380 cada una, un voto por acción y la clase "D" 250 valor nominal \$23.380 cada una, un voto por acción, todas con el destino que se determina en el texto. Art. 9º Transmisibilidad de las acciones. Se fija el procedimiento. Art. 10 Administración. Directorio. Capacidad. Designación. Remoción. Mandato. Garantía. La administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea la cantidad de miembros que determine la Asamblea Ordinaria no puede ser menor de 3 ni mayor de 7. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares. Garantía con los requerimientos de la normativa vigente, puede designar las comisiones y subcomisiones y dictar Reglamentos, puede asignar funciones en forma personal a uno o más miembros del directorio en los términos de artículo 274 de la ley de Sociedad Comerciales. Art. 11) El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y puede designar un Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento, renuncia, remoción, o cualquier otro impedimento. El Directorio debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses. Art. 13. Sindicatura: La fiscalización a cargo de un Síndico Titular, elegidos por la Asamblea por el término de uno a tres ejercicios, funciones arts. 294 y 295 Ley 19550. La Asamblea designará un síndico suplente que entrará en funciones ante la ausencia del titular, Art. 14 Asambleas. Es Órgano soberano de decisión, art. 237 quórum arts. 243 y 244 Ley 19550. Será competencia de la Asambleas Especiales "A" y "B" el tratamiento de aquellas cuestiones que sean exclusivamente inherentes a los servicios comunes que se presten a las unidades residenciales los Espacios Circulatorios y a Áreas Residenciales. Competencia Clases "A", "C" Y "D" el tratamiento de aquellas cuestiones que sean exclusivamente inherentes al uso, conservación y mejoramiento de las

instalaciones sociales y deportivas, especialmente la cancha de Golf, cuyo uso preferencial corresponde exclusivamente a los accionistas "C" y "D". Esc. 754 del 07/12/2009 ante Esc. Pablo Junquet (Registro 1860 CABA). Art. 60 Ley 19550. Integración Directorio: 5 Directores Titulares y 1 Director Suplente, por 3 ejercicios. Presidente Eduardo Benjamín Zorraquín Nazar, arg, nacido el 14/12/1946, casado, LE 4.559.942, domo Ramón Castilla N° 2972 2° Capital Federal. Víctor Zemborain, arg, nacido el 16/13/1932, casado, DNI 4.100.838, domo Panamericana Km 37 1/2 Tortugas Country Club Casa 80, localidad Manuel Alberti, Pdo. de Pilar. Santiago Zavalia, arg, nacido el 29/10/1946, casado, DNI 8.259.959, domo Paraguay 580 3° piso Capital Federal. Esteban Zorroquín, arg, nacido el 29/10/1975, casado, DNI 25.020.392, domo Panamericana Km 56,50 Estancias del Pilar, Barrio La Argentina Lote 18, Pdo. de Pilar. Diego Tadeo Díaz Valdez, arg, nacido el 26/10/1979, casado, DNI 27.728.512, dom. Chingolo 113, Cdad y Pdo. de Tigre. Todos con mandato hasta el 20/03/2010. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron Domicilios en los indicados precedentemente (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea del 20-03-2007. Sociedad controlada Art. 299, Ley 19.550. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 23.459

JUNINTRANS S.R.L

POR 1 DÍA - "Junintrans S.R.L.": Matrícula DPPJ 92.831; Legajo 3/162249; CUIT. 30-71089520-8, con domicilio en calle Cte. Ruiz 207 de Junín, Partido de Junín, Prov. de Buenos Aires, comunica: 1°) Que por instrumento privado de fecha 08/03/2010 el socio Sr. Santiago Osvaldo Carnelli se retira de la sociedad cediendo sus cuotas a los restantes socios, quedando conformado el elenco societario de la siguiente manera: 15 cuotas Rubén Josué Falcón y 15 cuotas Gustavo Ángel Alberto Guinea; 2°) Que por acta de reunión de socios de fecha 08/03/2010 se designó en el cargo de Gerente al socio Sr. Rubén Josué Falcón, CUIT. 20-20066553-9. Aldo Bassagaitegui, Contador Público.

Jn. 69.883

CONSTRUREPA SRL

POR 1 DÍA - 1) Juan Ramón Lobos, 20/8/64, DNI 17.048.617, y Sergio Gabriel Lobos, 31/8/86, DNI 33.175.147, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Pekín 3697, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. 2) 7/6/2010 3) Construrepa SRL 4) Pekín 3697, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. 5) Industriales: Excavaciones, movimientos de suelo y transporte, alquiler de equipos y máquinas viales, la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales o agropecuarias, públicas o privadas construcción de edificios, así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, toda clase de inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal: o cualquier otra Ley especial que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas y/o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo, realizar dichas construcciones con aportes particulares, de cualquier banco oficial y/o de capital mixto y de cualquier otra institución de créditos oficiales y/o privados para dichos fines. Comerciales: Distribución, representación, consignación, exportación e importación de toda clase de materias primas, productos elaborados o no, materiales y/o maquinarias de cualquier otro tipo que se relacione con la actividad de construcción de inmuebles. Servicios mediante la prestación de asesoramiento técnico ya sea en la faz de comercialización, producción, importación, exportación o de cualquier otro que se relacione con el objeto social. 6) 99 años 7) \$12.000 8) Gerente: Sergio Gabriel Lobos, con domicilio especial en sede social. 9) Administración y Representación legal: Gerente por tiempo indeterminado. 10) 31/12. Leopoldo A. Cozani.

Mn. 63.450

MOTORES REPARADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica Cláusulas Contrato Social. En la ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de 2009, reunidos en la sede social sita en la calle Valentín Gómez 684 de Villa Lynch, los Sres. Socios de la firma Motores Reparados S.R.L., Don Juan Aguirre, titular del DNI N° 17.911.776, CUIT. N° 20-17911776-3, nacido el día 01 de abril de 1967, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Las Magnolias 6860 de Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Doña Teodora Isabel Aquino, titular del DNI N° 14.062.212, CUIT N° 27-14062212-1, nacida en día 03 de junio de 1960, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Antonio Aparicio Perretti Camacho, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Las Magnolias 7035 de Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, deciden rectificar el contrato social conforme observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en las partes pertinentes y dejar sentada una autorización para depósito y extracción del importe del 25% del capital social, cláusulas que quedan redactadas de la siguiente forma: Exordio del contrato social: Que la profesión del Sr. Juan Aguirre es comerciante. Cláusula Tercera del contrato social: En cuanto al objeto social la sociedad tiene por objeto la reparación y preparación de motores de todo tipo, compra y venta de motores de todo tipo, sus repuestos y accesorios, incluyendo la importación y exportación de motores de todo tipo y de sus repuestos y accesorios, compra y venta de automotores, motos y motocicletas. Cláusula Cuarta del contrato social: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) representado por un mil cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, en la siguiente proporción: El Sr. Juan Aguirre la cantidad de 670 (seiscientos setenta) cuotas sociales (67%) del capital social, y la Sra. Teodora Isabel Aquino la cantidad de 330 (trescientas treinta) cuotas sociales (33%) del capital social. En este acto los socios suscriben el 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el 75% restante dentro de los dos años a partir de la fecha, también en dinero en efectivo. Amplia autorización: Los socios acuerdan autorizar al Contador Luis Alberto Gómez, titular del DNI N° 11.569.736 para efectuar los depósitos de ley sobre el capital social por ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires como así también a proceder su retiro una vez inscripta la sociedad. Dra. María Soledad Busso.

S.M. 52.971

ALDO J. CAPPELLETTI S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC Aldo J. Cappelletti S.A., domic. en 12 de Octubre 661 de Junín (B), hace saber que por Asamb. Gral. Ordin. y Reunión de Direct. del 30/04/10 se designó el nuevo Direct., por 3 ejerc: Presid.: Carmen R. Galante, CUIT. 27-03058495-9, dom. const. Cabrera 305; Vicepresid.: Carlos M. Cappelletti, CUIT. 20-13931284-9, dom. const. Cabrera 305; Direct. Titul: José Luis Cappelletti, CUIT. 20-16980997-7, dom. const. Dorrego 289; Direct. Supl.: María Graciela Bovio, CUIT. 27-14947634-8, dom. const. Cabrera 305 y Héctor A Champagne, CUIL. 20-12193491-5, dom. const. Cte. Seguí 68, todos de Junín (B). Soc. no compr. en el Art. 299 LSC. Carlos Augusto Giacobini, Contador.

Jn. 69.917

ALEGRETTI CÍA. LATINOAMERICANA DE VIVIENDAS S.A.

POR 1 DÍA. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de mayo de 2010 se eligieron nuevas autoridades y se distribuyen los cargos: Directorio: Dos directores y un director suplente por tres años reelegibles: Presidente: Juan Carlos Alegretti; Director: Rafael Eduardo Alegretti; Director Suplente Norma Beatriz Alegretti, quienes aceptaron los cargos. Leandro Farías, Contador Público.

Jn. 69.899

ACTYSERV AGROPECUARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Ctas, y Reform. Acta Reun. de Socios N° 9 del 05/07/10; Modif. Cláus. 1°: Bajo la denom. de Actyserv Agropecuarios S.R.L., cont. func. una soc. const. el 18/06/08 e Insc. DPPJ 16/09/08 Matr. 90507 actual soc. Andrea C. Martingorena y Adrián N. Siracusa. Cláus. 3°: Agrop.: Exp., establ. rural, agric., ganad., frut., forest., de man. direct. o indir., e/pred. de su proa. o la de 3ros.; cría, inverñ., cruz., mestiz., inserm. de haciend. en gral.; cultiv. de cereal y oleag.; forest.; implant. y explot. de bosq., p/mad. leñ. y carb.; desmont. y recuper. d/suelos, siembr. de dif. varied. de semill., su clasif. y prepar.; produc. de flor, hortál. y oliv.; explot. de apicult., cunicult. y avicult.; explot. de tamb. manual y/o mec.; realiz. de trab. agric. y/o ganad. p/3ros.; extracc., secad., clasif., tratam. y embols. d/cereal, tratam. de suel. y aguas; 2) **Industr.**: Extracc., elabor., produc., fabric., constr., armad., fracc., de l/tot. de proa. relac. o deriv. de l/ proa. descrip.; 3) Comerc.: a) Cpravta. al p/may. y/o men., import., export., perm., locac., distrib. de t/tip. de proa. relac. c/ activ. agrop. e industr. descr.; b) Acop. de cereal y oleag., cpra., vta., perm., import. y export.; c) Prod., curar. y vend., semill., proa. agroq., d/aplic., mat. prim., insum. y proa. elabor.; d) Cpravta. de artíc. rur. e impl. agric.; e) Asesor técn. activ. Semill., Forraj., Cereal, Oleag. y cualq. t/de veget.; f) Comerc. de comb. y lubric.; g) Transp. de Cereal y Oleag.; h) Transp. y trasl. de equip. y herram.; i) Obtenc. y/u otorg. de agenc., repres., y consig.; 4) Mandat.: admin.. d/ establ. agrop. en gral.; la ces. en uso, usufr. o arrend. d/campos proa. y/o ajenos; Asum. actuac. de gestor y/o mandat. Actuac. c/agent. mercant.; 5) Inmob: La Cpra-vta., perm., alqu., arrend., constr., admin.. y comerc. d/bien inmueb., ppios. y de 3ros.; 6) Financ: Aport. de capit. ppios. o de 3ros., a pers., emp. o soc. const. o a const. Partic. en emp. med. la const. de UTE, ACE o Consor. Form. part. de fideicom. act c/ fiduc., fiduciario. o benef. const. y transf.. prést. hipot., prend. y quirogr. Otorg. créd. p/ financ. d/servic. y operac., const. prést. pers. con o sin gta. No efect. operac. Ley de entid. financ. Cláus. 4°: Cap. Soc. \$ 20.000, div. en 20.000 ctas. v/n \$ 1, susc. e int. p/los soc. en partes iguales. Carlos Augusto Giacobini, Contador.

Jn. 69.913

CONSTRUGAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 8) Fiscalización: Será ejercida por los socios no gerentes, ocupando los cargos los socios Molina Héctor Darío y Lezcano Guillermo. Dora Amalia Espínola, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.844

INTERPROD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio de 10/08/2009 cambia sede social a Chaco 325 San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. Por Asamblea General Ordinaria de 24/08/2009 acepta renuncia directorio anterior y designa nuevo directorio Presidente Antonio Rao Ferrari CUIT 20-17010826-5 y Director Suplente: Daniel Raina CUIT 20-04445075-6, ambos con domicilio especial en sede social. Dr. Leopoldo A. Cozzani, Abogado.

Mn. 63.449

EL TATI S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesionaria - Gabriela Elisabet Andrés, de nacionalidad argentina. Cristian Pablo Martín, Socio Gerente.

T.L. 77.634

SH NET S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión extraordinaria de socios 19/05/09 aumento capital social de Sh Net S.R.L., a la suma de \$ 205.100. Socio Hermsdorf \$ 127.600, Socio Savy \$ 77.500. C.P. José Luis Beltrán.

T.L. 77.648

SERVICIOS INTEGRALES DE TELEVISIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica el número de DNI de Graciela Mercedes Cayal, DNI 14.597.793. Dra. Silvia E. Tinant.

S.I. 40.880

I.C.V. S.A.

POR 1 DÍAS - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 del 28/09/09, se resolvió: la liquidación y Cancelación Registral de la sociedad; aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/08/09, nombrar liquidador y custodio de los libros y papeles sociales al Sr. Antonio Alberto Pocovi. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.119

CLUB DE CAMPO LA FEDERALA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/02/10 se resolvió aumentar el capital a \$ 2.500.000 reformándose el artículo 4°. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.121

SORSA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ordinaria del 3/6/2010. designación Director suplente: Ricardo María Greco María Laura Basterrechea, Contador Público.

L.P. 23.635

ASTAN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: Escritura 127 del 08/06/2010 Registro 10 Partido Gral. San Martín prov. Buenos Aires Socios Mariú Filipuzzi, argentina, nacida 14 enero 1987 soltera publicista DNI 32.953.090, CUIL 27-32953090-1, domiciliada Corrientes 2090, Bella Vista, Partido San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Rodolfo Filipuzzi, argentino, nacido 28 enero 1983 soltero empleado DNI 30.133.265, CUIL 20-30133265-4, domiciliado Bahía Blanca 4783 C.A.B.A. Denominación: "Astan Group S.A." Domicilio: Belgrano 3575, piso 5, oficinas 3 y 4, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades. (a) La organización y programación de campañas publicitarias, promociones y lanzamientos de productos, por todo tipo de medios, organización de ferias, exposiciones, stand, confección de todo tipo de elementos para la publicidad y difusión, la contratación de medios gráficos, de televisión y radio difusión. (b) Comercializar en nombre y por cuenta propia y/o como representantes, agente y/o consignatarios la venta de artículos de plásticos, envases, productos textiles, de limpieza y perfumería, de procedencia nacional o extranjera. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Pesos 50.000.- 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos 1.- cada una un voto por acción. Administración: Directorio entre uno y cinco directores titulares por tres ejercicio igual o menor número de suplentes por igual período. Para primer período se designó: Rodolfo Filipuzzi Presidente y Mariú Filipuzzi Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura artículo 284 de la ley 19550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juan M. García Migliano, Notario.

C.F. 31.095

FEMAFI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 19/4/10 se aumentó el Capital de \$ 1.163.500 a \$ 2.904.550, modificándose en consecuencia el Artículo 4° del estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.106

OSEV, Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Conformación Director. Asamblea Gral. Ordinaria del 27/05/2010 Presidente: Sergio Omar Calandra, Director Suplente Germán Oscar Calandra. María Laura Basterrechea, Contadora Pública.

L.P. 23.436

TNT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 9 del 09/02/2010 se resolvió aumentar el capital social de Pesos 1.987.218 a Pesos 2.302.218. Mediante la capitalización de aporte en dinero efectivo. Delegando en el Directorio la modalidad y oportunidad para la emisión de las acciones respectivas. Los accionistas no hicieron uso del derecho de preferencia. José Luis Ageitos, Notario.

C.F. 31.094

ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Ord. del 6/04/2010 elección directorio por 1 año: Directores Titulares: Néstor Perini, Pablo Alejandro Reim, Sebastián Gil Prado; Director Suplente: Alan Arntsen. Acta de Directorio del 6/04/2010 Presidente: Néstor Perini; Vicepresidente: Pablo Alejandro Reim; Director Titular: Sebastián Gil Prado; Director Suplente: Alan Arntsen. Ricardo A. Mayo, Apoderado.

C.F. 31.123

SEGUR SYSTEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 14/01/2004, se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Colón 3169, 1er piso, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Reunión de Socios del 29/12/2009, se ha resuelto designar Gerente a Verónica Roxana Ríos, con domicilio especial en Joaquín V. González 3171, departamento 2, CABA. Pablo Martín Zubcov, Abogado.

L.P. 23.445

LA RETAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 31/03/10, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Mariano Moreno 5646, (1875), Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y modificar el Artículo 1° del Contrato Social: "Primera: Denominación: La sociedad se denomina La Retama S.R.L. y tiene su domicilio en el partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires." Gustavo J. Gallo, Abogado, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 31/03/10 a suscribir el presente documento" Gustavo J. Gallo, Abogado.

C.F. 31.126

BLUEPOOL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Bluepool S.A. 2) Escritura N° 147 del 09/06/2010, registro notarial 325 de Capital Federal. 3) Romina Gisele Rodríguez, argentina, nacida el 24/07/81, comerciante, DNI 29.006.287, CUIT 27-29006287-5, casada, con domicilio real y especial en Martín Rodríguez 375, Departamento 4, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, prov. de Bs. As.; y María Alejandra Frangi, argentina, nacida el 12/10/68, comerciante, DNI 20.215.234, CUIT 27-20215234-7, casada, con domicilio real y especial en Juncal 2181, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As.

4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Armado, diseño, colocación, mantenimiento, reparación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de piletas natatorias; asimismo la comercialización de materiales, productos, subproductos, insumos, respuestos y accesorios relacionados al objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ellos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 25.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Doctor Rocca 2970, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, prov. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: María Alejandra Frangi; Director suplente: Romina Gisele Rodríguez. Dra. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.112

GRUPO TRASOL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 67, del 16-4-2010. Chivilcoy, Bs. As. Const. S.A., "Grupo Trasol S.A."; los cónyuges Horacio Carlos Martín Sciarrotta, nac. 26-4-69, comerc., DNI 20.712.198, CUIT 20-20712.198-4; y Claudia Gabriela Dabi, nac. 14-7-70, ama de casa, DNI 21.714.701, C.U.I.L. 27-21714701-3, ambos arg., cas. 1° nup., c/dom. Av. José León Suárez 325, Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1° "Grupo Trasol S.A.", sede social calle Hipólito Yrigoyen N° 110, Ciudad y Partido de Chivilcoy, prov. Bs. As. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.334

ADMINISTRADORA CARBONATE S.A.

POR 1 DÍA - Elba María de los Ángeles Frontini, 16/1/60, 13552568, escribana, Rawson 2762, y María Alejandra Frontini, 5/11/64, 17047418, ingeniera, Vieytes 1353 ambas de Mar del Plata, args. c/das; Esc: 206: 11/8/09; Administradora Carbonate S.A.; Corrientes 3753 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: Compra ventas de inmuebles y su afectación a dominio fiduciario y su intervención en contratos de fideicomiso, servicio de computación p/asesoramiento indust. ccial. y fciero, Importac y exportac, Fciera: salvo L. 21526; 99 años; \$ 12000; Dno: 1/8 DTs y DSS x 3 ejerc; Presidente: M° Alejandra Frontini, DStE: Elba M° de los Ángeles Frontini; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55LS; 31/12. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 23.453

AROQGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Mirta Diana Pérez, 17/9/43, cda., 4708001, E. Ríos 3383; Gladis Esther Mestraliet, 9/5/42, viuda, 4237454, Rivadavia 5853, ctes.; Fabio Mariano Dorado, 15/9/68, cdo., 20463552, arquitecto, Rejón 3940 y Martín Ariel Soler, 6/2/70, cdo, 21488899, m.m.de obra, S. Fe 3830, todos argentinos, de M del Plata; Esc: 117: 30/6/10 y Esc: 111: 11/7/10; Arggroup S.A.; Rivadavia 5853, Mar del Plata, G. Pueyrredon, Bs. As; Constructora: de todo tipo de obras; Ccial: de prod. relac. c/ la construcción; Industrial: de prod. alimentados c/ energía sustentable; Fciera: salvo L. 21.526; Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles; 99 años; \$ 12000; Dno: 1/5 DTs y DSS x 3 ejerc; Presidente: Mirta Pérez, DS: Gladis Mestraliet; Representac. Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 30/4. Dr. F. Warner.

L.P. 23.454

QUÍMICA FUNCIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Ángel Alberto Sánchez, 26/6/54, 11088381, cte. y Alicia Noemí Fortini, 17/11/53, 11048129, empleada, cdos, args, c/dlio: Gerónimo Costa 1223 Mar del Plata; Esc: 203: 1/7/10; Química Funcional S.A.; Itaia 2832, Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As.; Ccial: art. de limpieza e Higiene, insumos, maquinarias,

Servicios: de limpieza e higiene, Representac. y mandatos; Industriales: de sust. químicas, petroquímicas Jabones, herbicidas; Fieira: salvo L. 21.526; Importac. y exportac; 99 años; \$ 12000; Dric: 1/5 DTs y DSs x 3 ejerc; Presidente: Angel Sánchez; DS: Alicia Fortini; Representac. Soc: El Pte; Fiscalizac: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner.

L.P. 23.452

ARBOVERDE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Esc. Número 296 del 15/07/2010, Reg. 413 La Plata, socios: César Guillermo Barone, arg., ing. agrónomo, DNI 10.892.602, CUIT 20-10892602-4, 3/4/1953, casado Cristina Alicia Fraccia, calle Rioja N° 4023, Vicente López, Bs. As., y Eduardo Marcelo Leto, arg., economista, DNI 22293504, CUIT 20-22293504-1, 6/08/1971, Calle Remedios Escalada de San Martín 1716 1040, Vicente López, Bs. As. Denominación: Arboverde S.A. Domicilio social: calle Remedios Escalada de San Martín 1716 1040, Vicente López, Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: Forestal, Agropecuaria Industrialización y comercialización productos forestales y agropecuarios. Capital social: \$ 12.000 Directorio: 1 a 3 por 3 ejercicios, Presidente y Director titular: Eduardo Marcelo Leto, Director suplente: Félix Zarattini de la Serna, DNI 22.500.704. Órgano de Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Mariela Panigadi. Abogada.

L.P. 23.399

TRIANGLE S.C.A.

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas: Por. Esc. 293 (31/1/06) Carlos Edgardo Antonutti, arg., 31/7/54, cas., DNI 11258318, CUIT 20-11258318-2, com., Rutas 30 y 74 Loc. y Pdo. de Tandil, cede y transfiera el 49.50% del paquete accionario en partes iguales a Caria Daniela Antonutti, arg., 14/3/79, cas., com., DNI 27222440, CUIT 23-27222440-4, Las Hallas 2055, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas y a Mariana Antonutti, arg., 3/3/81, solt., com., DNI 28285407, CDI 23-28285407-4, Ruta 30 y 74 Loc. y Pdo. Tandil. Posteriormente por Esc. 39 (5/3/2010) las Sras. Carla Daniela Antonutti, arg., 14/3/79, cas., com., DNI 27222440, CUIT 23-27222440-4, Las Hallas 2055, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas y Mariana Antonutti, arg., 3/3/81, solt., com., DNI 28285407, CUIT 23-28285407-4, Ruta 30 y 74 Loc. y Pdo. Tandil ceden y transfieren cada una las 1/3 de las acciones de Triangle S.C.A. a favor de Aldo Enrique Antonutti, arg., 25/7/87, solt., com., DNI 32961186, CDI 20-32961186-9, quedando cada uno con 16.50% del capital social. Liliana Vázquez. Cont. Pública.

Mn. 63.435

DISTRIBUIDORA YESELE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 1-6-2010 Alejandro Gabriel Speranza, José Santiago Yáñez y Luis Alberto Yáñez resuelven trasladar la sede social a la calle Alberdi 469, Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se modifican los artículos 10 y 60 del contrato social. María Teresa Campos, Escribana.

S.M. 52.974

SORRENTO HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Gdor. Irgoyen N° 346, ciudad y pdo. de Trenque Lauquen, prov. Bs. As. Escrit. Púb. Nro. 103. Not. Jorge H. Concepción 07/06/10. 1) Soc. Patricio Rafael Sorrento, DNI. 29.249.649, 31/12/81, 20-29249649-7, solt., dom. calle Uruguay n° 594; Jorge Rafael Sorrento, LE. 5.065.574, 12/07/47, 20-05065574-2, divorciado, dom. calle San Martín n° 254 Piso 2°, Dto. A; ambos arg., comerc., vecinos de Trenque Lauquen. 2) 50 años. 3) Comerciales, constructoras, agropecuarias, servicios, inmobiliaria y financiera (exc. Ley 21526). 4) \$ 12.000: 120 acciones de \$ 100 c/u, 1 voto por acción. 5) Direc. Titular y Pte.: Jorge Rafael Sorrento, Direc. Suplente: Patricio Rafael Sorrento por el plazo de 3 ejercicios. 6) Fiscalización: Art. 55. 7) Administración: 1 a 5 Direc. Titulares y 1 a 5 direc. Suplentes. 8) Rep. legal: Pte. del Direc. 9) Cierre: 31/12. Jorge H. Concepción. Notario T.L. 77.650

TRANSPORTADORA DE CASBAS LAS ENCADENADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Escrit. Pub. Nro. 108. Not. Jorge H. Concepción 16/06/10, se procedió a la modificación de la cláusula cuarta del estatuto social de "Transportadora de Casbas Las Encadenadas S.R.L.", ampliando su objeto social a servicios y comercialización de seguros: Realizar actividad como intermediaria y representante de seguros; pudiendo asesorar en el rubro y actuar como agente institorio de seguros, con el fin de ampliar los servicios prestados a sus clientes. Jorge H. Concepción, Notario.

T.L. 77.673

CLÍNICA DE OJOS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 245 del 13/07/2010, F° 469/473, Escribano Juan Manuel García, Reg. N° 18 de Tandil. 1) Accionistas: Hugo Alfredo Scarfone, argentino, nacido el 28/01/1964, DNI 17.017.845, CUIT 23-17017845-9, médico, casado, con domicilio en calle Esquerdo 1283 de la ciudad de Tandil; y Juan Martín Bandi, argentino, nacido el 21/10/1975, DNI 24.988.035, CUIT 20-24988035-4, contador público, casado, con domicilio en calle Alsina 264 de la ciudad de Tandil. 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Julio de 2010. 3) Denominación: Oftalmología Tandil S.A. 4) Domicilio: Esquerdo 1283, Tandil, Bs. As. 5) Objeto Social: la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades clínicas y quirúrgicas, principalmente oftalmológicas, que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear, y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas; a tales fines podrá exportar e importar tecnología. Actividad comercial y prestación de servicios: Compra venta por mayor y menor, almacenaje, transportes, distribución de bienes de todo tipo y características. Aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones. Locación de cosas muebles. Alquiler de inmuebles. Importación y exportación de bienes muebles. Construcción: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Toda actividad relacionada con construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, caminos, puentes, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cría, invernación, venta, cruza, de hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, título X, del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: cuarenta años 7) Capital Social: \$ 40.000,00. 8) Directorio: Hugo Alfredo Scarfone, DNI 17.017.845, Presidente; Juan Martín Bandi, DNI 24.988.035, Director suplente. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima

Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Fiscalización: según artículo 55 L.19.550. 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gustavo A. Simaro, CPN.

Tn. 91.410 bis

PURA BORREGA S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Juan Pablo Santillán, 38 años, DNI 22497331, abogado, dom. en Camino Nordelta s/N°, B°. Santa Bárbara, Lote 477, Loc. y Par. de Tigre, María Paz Fernández, de 37 años, traductora publica, DNI 23077162, dom. en 33 Orientales 517, Beccar, San Isidro y Dolores Palacios Hardy, de 36 años, empresaria, DNI 23782803, dom. en Sáenz Valiente 1246, Martínez, San Isidro, todos arg. y casados; 2) Inst. Priv. 15/7/10; 3) Pura Borrega S.R.L.; 4) Maipú 131, San Isidro, Pcia. de Bs As; 5) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos. Industrial: faenamiento y troceo de animales de toda clase, elaboración de productos y subproductos de la carne, frutos y productos para la explotación agrícola, ganadera, frutícola, apícola, avícola, vinícola, pesquera y lechera. Comercial: explotación de frigoríficos, abastecimiento de carne de todo tipo, al por mayor y menor, mercados y ferias. Compraventa, exportación, importación, representación, distribución de productos alimenticios en general, como también productos para la explotación agrícola, ganadera y pesquera. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Servicios: servicios turísticos en general, Asistencia en la compra, venta, alquiler de inmuebles, muebles y locación de servicios; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) una o más personas, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, se prescinde de sindicatura, gerente Dolores Palacios Hardy; 10) 31/12. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 40.881

QUÍMICA DELTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Hernán Tocco; 39 años; DNI 21.920.172; argentino, casado, contador y Gabriela Corletti; 38 años; DNI 22.137.495; argentina, casada, empresaria; ambos domiciliados en Av. Cazón 1355, Loc. y Pdo. de Tigre. 2) 27/05/2010. 3) "Química Delta S.A." 4) Av. Cazón 1355 Piso 1°, Loc. y Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrialización, comercialización y venta en general de productos químicos; fabricación, fraccionamiento, comercialización, exportación, importación, representación, consignación de agua desmineralizada yagua destilada, de equipos purificadores de agua, ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 40.000. 8) Directorio: mínimo de 1 y máximo de 3 directores titulares y mínimo de 1 y máximo de 3 directores suplentes; Carlos Hernán Tocco Presidente, Gabriela Corletti Director Suplente; Duración 2 ejercicios. Fiscalización, director suplente. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Alberto V. Guzmán, Contador Público.

S.I. 40.885

GRUPO INVERSOR TRIVINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Soc. Omar Rubén Natarelli, DNI. 8.553.383, nac. el 21/09/1951, cas. 1° nup. c/Graciela Beatriz Estudillo, dom. en Ruiz Moreno 131; Nora Nancy Bisconti, DNI 12.519.128, nac. el 24/09/1958, cas. 1° nup. c/Carlos Ismael Cordero, dom. en Sarmiento 426; y Jorge Daniel Gutiérrez, DNI. 17.007.824, nac. el 19/09/1964, cas. 2° nup. c/Hilda Virginia Cebrian Rincón, dom. en Einstein 510; todos comerciantes, argentinos. 2) 16/06/2010. 3) Grupo Inversor Trivino S.R.L. 4) Ruiz Moreno 131, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Comercial; Importación y exportación; Industrial: Diseño y fabricación de artículos religiosos; Inmobiliarias; Constructora; Agropecuarias; Gastronómicas; Mandataria; Inversión y Financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$12.000. 8) Gte.: Nora Nancy Bisconti; durac. sociedad, fisc. los socios. 9) Repres. y firma gte. 10) 31/12 c/a. Soc. no comprendida art. 299 y no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Escribana Mónica Mabel Necchi.

S.N. 74.836

FUMSA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Fumsa S.A., dom. Leandro N. Alem 83 local 1, Cdad. San Nicolás, Pdo. San Nicolás, Bs. As.. Por Acta de Asamblea del 12/07/2010 se designó nuevo directorio compuesto por un Director titular y un director suplente y se distribuyeron cargos: Pte.: María Victoria Ballester; Dir. Supl.: Jorge Enrique Mosso; Durac. 3 Ejerc. al 30/6/2013. Mónica M. Necchi, Escribana.

S.N. 74.842

**PAMPAPLAST ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 08/02/2010, se constituyó la siguiente sociedad: "Pampaplast Argentina S.R.L.". Socios: Hugo Daniel Zúñiga, nac. 21/12/58, arg., cas., comerc., DNI 13.054.192, domic. 25 de Mayo N° 631, Junín (B); Pablo Daniel Zúñiga, nac. 30/11/85, arg., sol., comerc., DNI 31.919.262, domic. 25 de Mayo N° 631, Junín (B); Liliana Beatriz Márquez, nac. 20/05/58, arg., cas., comerc., DNI 12.193.692, domic. 25 de Mayo N° 631, Junín (B) y Andrea Anabel Zúñiga, nac. 20/11/87, arg., sol., comerc., DNI 33.096.850, domic. 25 de Mayo N° 631, Junín (B). Denominación social: "Pampaplast Argentina S.R.L.". Domicilio de la soc.: 25 de Mayo 631, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, el tratamiento integral, recuperado y reciclado de plásticos, elaboración de productos plásticos de uso comercial e industrial, su comercialización, importación y exportación. La Sociedad no realizará operaciones o actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: cincuenta años contados desde su inscrip. reg. Capital social: Pesos dos mil (\$ 2.000). Administ. y Fiscaliz.: Hugo Daniel Zúñiga, Pablo Daniel Zúñiga, Liliana Beatriz Márquez y Andrea Anabel Zúñiga, teniendo el uso de la firma en forma indistinta por cualquiera de ellos, quedando investidos del cargo de gerentes. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). Duran en sus cargos todo el tiempo de duración de la soc. Fecha cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. Raúl Alberto Arias, Contador Público.

Jn. 69.902

INVERSIONES SUIZO-ALEMANAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 07/06/10, la sociedad ha resuelto: Aumentar el capital social a la suma de \$ 5.025.800 y reformar el Artículo 4° del estatuto social. Pablo Martín Zubcov, Abogado.

L.P. 23.444

BUREAU S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Debí decir: Por A.G.E. del 12/04/10. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.450

GETSEMANI S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por esc.: 212: 08/07/10 se cambia la Denominación por Lemani S.A. Se reforma el Art. 1° del estatuto y el acta constitutiva. F. Warner, Abogado.

L.P. 23.451

SHOWKRAFT S.A.

POR 1 DÍA - En 19/8/09 se elige nuevo directorio, quedando conformado: Presidente: Carlos Alberto Carminati y Director Suplente: Juan Martín Casale hasta completar mandato del Directorio saliente. María Belén Arlettaz, Contadora.

L.P. 23.433

SOLVITA CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Solvita Corporation S.A. uruguaya, en la Rep. Argentina por el Art. 118 y 123 Ley 19.550. Fijando domicilio en Fray Luis Beltrán 474, San Antonio de Padua, Merlo, Bs. As., Argentina. Representante legal con las más amplias facultades de

disposición y administración Pizzuto Silvana, argentina, mayor de edad, DNI. 25.812.257, CUIL. 27-25812257-0, con las facultades especiales requeridas para actuar en nombre y representación de la sociedad. Antonino Virzi, Contador.

L.P. 23.425

ATALAYA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Atalaya S.A. uruguaya, en la Rep. Argentina por el Art. 118 y 123 Ley 19.550. Fijando domicilio en José María Moreno 792, Haedo, Morón, Bs. As., Argentina. Representante legal con las más amplias facultades de disposición y administración Gerardo Miguel Esquivel, argentina, mayor de edad, DNI. 22.226.615, CUIL. 20-22226615-8, con las facultades especiales requeridas para actuar en nombre y representación de la sociedad. Antonino Virzi, Contador.

L.P. 23.424

NEW ROAD S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Mario Reinerio Rocas, arg., nac. 25/4/75, DNI. 24.330.000, CUIT. 20-24330000-3, comerciante, soltero, hijo de Mario Reinerio Rocas y Celia Noemí Fariás, domic. calle 14 y 21 Perg. y Ana Carmen Olaechea, arg., nac. 2/12/71, DNI. 22.472.125, CUIT. 27-22472125-6, Kinesióloga, solt., hija de Luis Olaechea y Alicia Esther Ruiz Moreno, domic. San Martín 419 Perg. Esc. M.V. Laurente.

L.P. 23.415

GLEBA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 del 3 de junio de 2010 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.800.000 a \$ 2.588.643 y emitir 788.643 nuevas acciones nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción con un v/n de \$ 1 c/u. 2) Escribano: J. Saulnier.

L.P. 23.414

PUGARI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 8/7/2010 con cuarto intermedio hasta 6/8/2010 se designó el siguiente directorio parcial: Director Titular y Presidente: Christophe Henri Louis Bonhoure, DNI. 94.157.869 y Director Titular Yves Claude Marie Boulau, Pasaporte frances 10AX18584, ambos con domicilio especial en calle Posadas N° 1436, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Roberto De Luca, Contador Público.

L.P. 23.383

AGROSTATIM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 2010 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Christophe Henri Louis Bonhoure, DNI. 94.157.869 y Director Suplente Yves Claude Marie Boulau, Pasaporte frances 10AX18584, ambos con domicilio especial en calle Posadas N° 1436, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Roberto De Luca, Contador Público.

L.P. 23.384

SUDAREAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 2010 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Christophe Henri Lois Bonhoure, DNI. 94.157.869 y Director Suplente Yves Claude Marie Boulau, Pasaporte frances 10AX18584, ambos con domicilio especial en calle Posadas N° 1436, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Roberto De Luca, Contador Público.

L.P. 23.385

THE EXZONE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 19 de abril de 2010 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto

Solari, DNI. 11.889.350 y Directora Suplente Mónica Lucía Bongiorno, DNI. 10.225.063, ambos con domicilio especial en Plaza Paso Número 167, Piso 2, La Plata. Omar Antonio Cataldo, CP.

L.P. 23.386

CORMAR EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Presidente: Marcela Teresita Prince, arg., comerciante, nacida el 3/10/63, casada, DNI. 16.794.964. Director Suplente: Marcelo Abelardo Coradello, arg., comerciante, nacido el 2/8/62, casado, DNI. 14.711.047. La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción registral del contrato. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social se cerrará el 31 de mayo de cada año. La representación legal estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso, por vacancia, impedimento o ausencia. Marcelo Platero, Contador Público.

L.P. 23.362

CLÍNICA DEL ROSARIO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 316 (18/6/10) M. Larrañaga. Jorge Luis Antonini, arg., 2/2/67, cas., DNI. 17.935.772, CUIL. 20-17935772-1, Empl., Secc. Quintas, 25 de Mayo; y Alejandro Fabián Jesús González, arg., 25/12/71, cas., DNI. 22.535.228, CUIT. 20-22534228-9, comer., 35 N° 447, 25 de Mayo. "Clínica del Rosario S.A." 27 N° 5209, 1° piso Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 30 des. insc. reg. Objeto: Prestación servicios médicos (con profes. idóneos). Comercial: Cap. \$ 14.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ejercicios. Repre.: Pte. Pte.: J.L. Antonini; D. Sup. A.F.J. González. Fisc. Socios. Cie. 31/12. Esc. Pedro Bicaín.

L.P. 23.443

CERRANDO SURCOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 349 (2/7/10) M. Larrañaga. Hernán Andrés Virzi, arg., 30/10/79, solt., DNI. 27.728.456, CUIT. 20-27728456-2, ing., agr., A. Vignes 236 Haedo; y Gabriel Alejandro Morales, arg., 9/5/80, solt., DNI. 28021987, CUIT. 24-28021987-4, ing. agr., Capdevila 5249 Villa Ballester. "Cerrando Surcos S.R.L.". Alberto Vignes 236 Haedo, Morón, Bs. As. Dur. 30 años des. insc. reg. Obj.: Agropecuaria, Servicios al Agro-comercial. Financ. (ex. op. L. 21.526) Inmobiliaria. Cap. \$ 12.000. Adm. y firma social Gte.: H.A. Virzi, limitadamente. Fisc. socios. Cie. 30/6. Esc. Pedro Bicaín.

L.P. 23.442

HARD MORAEEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 18 de junio de 2010 entre la señora Tamara Daiana Moraez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1° de abril de 1990, con DNI N° 36.183.820, CUIL N° 27-36183820-9, domiciliada en Del Tejar 7396, de LaFerrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y el señor Eduardo Daniel Moraez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1970, con DNI N° 21.887.368, CUIL N° 20-21887368-6, domiciliado en Del Tejar 7396, de LaFerrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada denominada Hard Moraez S.R.L. El Domicilio Social de la sociedad es Marcos Paz 4382, de LaFerrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compraventa de artículos de ferretería y construcción, bienes muebles y accesorios. Industriales: Fabricación de artículos de ferretería y pinturería y materiales de construcción. El plazo de duración esta fijado en 99 años desde la inscripción registral. El capital Social asciende a \$ 12.000,00 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscripto en partes iguales e integrado en un 25 % en efectivo en este acto. Administración y Representación de la firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta; se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Tamara Daiana Moraez y Eduardo Daniel Moraez. Contador Público Nacional Omar Daniel Mendoza.

L.M. 97.185

DISEÑO CONTEMPORÁNEO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. el 5/7/10, se constituyó la Soc. de Resp. Ltda. "Diseño Contemporáneo S.R.L." domiciliada en la Calle De la Tradición 265, Ituzaingó, Bs. As. Socios: Daniel P. Surra, de 43 años, arg., casado, DNI 18.354.171, CUIT 20-18354171-5, de profesión comerciante, De la Tradición 235, Ituzaingó, Bs. As. y Nadia y Surra, de 21 años, arg., solt., de profesión comerciante, DNI 34.260.012, CUIT 27-34260012-9, De la Tradición 235, Ituzaingó, Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscripción registral. Objeto Social: Comerciales: Compra, vta., fabr., prod., comerc., distrib., imp. y exp., por mayor y menor, de mat. de const., áridos, hierros, revest., sanitarios, griferías, aberturas de todo tipo, vidrios, herram., prod. de ferretería y cualquier otro mat. que se utilice o utilizare en el futuro para la construcción. Inmobiliaria: Construcción, cpra, vta. y permuta, alquiler, arrendamiento de prop. inm., inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmob., incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y la administración de prop. inm., propias o de terceros. Inversión y Financieras: Mediante el otorgamiento de prést., con o sin gta, a corto o a largo plazo; descuento de doc. y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, soc. o asoc.; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las gtas. previstas en la legislación vigente; negociación, cpra., vta. y tenencia en cartería de tif., acc. y otros val. mob.; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar oper. financ. en gral. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el ahorro público. La Soc. podrá celebrar contrato con las Aut. Est. o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas soc. civ. o comer., tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gob. nac., prov. o munic. le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bcos. púb., priv. y mixtos y con las compañías financ.; efectuar operaciones de comis., represent. y mandatos en gral.; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap. Soc. pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Adm. Socio gerente Daniel P. Surra, por el término de dos años. Cierre de ejerc. 31 de diciembre de cada año. María del Carmen Cacosso. Contadora Pública.

Mn. 63.260

DELVADARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha Constitución Escr. 232 del 15-06-2010 Registro 49 Pdo. Gral. San Martín Prov. Buenos Aires Socios Darío Daniel Del Roio, argentino, nacido el 21/11/1986, soltero, DNI 32.676.070 CUIL 20-32676070-7, comerciante, domiciliado en Montanelli 1061, Villa Bosch; Roberto Roque Abramo, argentino, nacido el 31/01/1957, DNI 12.849.138 CUIT 20-12849138-5, soltero, comerciante, domiciliado Echagüe 1170, Martín Coronado y Valeria Gabriela Del Roio, argentina, nacida el 07/10/1982, DNI 29.732.333 y de la CUIT 23-29732333-4, soltera, abogada, domiciliada en calle Segundo Sombra 5493, Villa Bosch, todos del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación "Delvadaró S.R.L." Duración: 99 años desde la inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la Comercialización, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de artículos electrodomésticos, eléctricos, electrónicos, audiovisuales, telefonía, rodados, sanitarios, grifería, artículo para calefacción y refrigeración, muebles, artefactos y accesorios para el hogar. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratara profesionales con título habilitante. Capital Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas pesos uno un voto por cuota. Domicilio calle 9 de Julio número 127, piso 4°, Departamento "A", Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de los

Socios con carácter de Gerente, quienes actuarán en forma conjunta de dos, cualesquiera de ellos, por todo el plazo de duración de la Sociedad Se designó Gerentes a Darío Daniel Del Roio; Roberto Roque Abramo y Valeria Gabriela Del Roio. Fiscalización: será ejercida por los socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Rebeca Waisman. Notaria.

S.M. 52.905

MILAN S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución escritura 132 del 18-04-2010 Registro 47 Pdo. San Martín Prov. Buenos Aires. Socios Pedro Estanislao Cernic, argentino naturalizado, DNI 10.113.016, CUIT 23-10113016-9, nacido 28 junio 1939, viudo, empresario, domiciliado Jonas Salk 2730 C.A.B.A. y Pedro José Lobnik, argentino, DNI 11.681.278, CUIT 23-116811278-9, nacido 1° febrero 1955, casado, comerciante, domiciliado Consejo Tribunal 1591 San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires; Denominación "Milan S.A." Domicilio Libertad 4054 San Andrés, Partido de General San Martín, Prov. Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción del estatuto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a industrialización fabricación elaboración transformación corte y confección por medios mecánicos y/o manuales, compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, fibras, hilados, sedas, nylon, algodones, tejidos naturales o artificiales y las materias primas que los componen cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, prendas de lencería de uso interior y de blanco y mantelería cortinas sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Como actividad complementaria conexa y accesoria podrá realizar bordados de cualquier tipo sobre telas o prendas pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado pintado planchado o aplicados. Capital Pesos 40.000. 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una, un voto por acción. Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio entre uno y diez titulares por tres ejercicios igual o menor número de suplentes por igual periodo. Presidente: Pedro José Lobnik. Director Suplente Pedro Estanislao Cernic quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en sede social Libertad 4054 San Andrés Partido de General San Martín, Prov. Buenos Aires. Fiscalización prescinde Art. 284 Ley N° 19550. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Jorge Gustavo Caamaño. Notario.

S.M. 52.906

RODRÍGUEZ HERMANOS TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 8 de abril de 2010 transcriptas a folios 61/62763 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, se resolvió designar el directorio para los ejercicios 2010/2011 y 2012, el que quedó conformado como sigue. Presidente: Juan Andrés Rodríguez, Emilio Mitre 277, CABA, CUIT 23-13391720-9. Vicepresidente: Andrés Rodríguez, Mitre 1874, San José de Guaymallén, Mendoza, CUIT 20-12242695-6 y Director Suplente: Eduardo Antonio Rodríguez, Bonorino 518, 5to, Piso CABA, CUIT 20-18079185-0. Guillermo Alberto Hueter. Contador Público Nacional.

Qs. 89.920

INGENIUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Se hace saber que por contrato privado de fecha 30-06-2010, Jorge Damián Corscico, argentino, 12/09/1978, comerciante, DNI 26826172, CUIT 20-26826172-9 y Fernando Ismael Corscico, argentino, 04/05/1980, comerciante, DNI 28434439, CUIT N° 20-28434439-3, ambos comerciantes, solteros, Andrés Baranda 742 ,Quilmes ,Bs. Aires,

vendieron sus 2 cuotas de capital de Ingenium SRL, inscripta en DPPJPBA en matrícula 68557, con fecha 11/06/2004 a Esteban Andrés Dominguez, argentino, casado, 06/04/1967, DNI 18677470 y CUIT 20-18677470-2, comerciante, Origone 472, Brandsen, Bs. Aires en \$ 10000. Al contado en efectivo. Guillermo Alberto Hueter. C.P.N.

Qs. 89.921

METAL MERLO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Luis Antonio Delgado arg., solt., comerciante, DNI 4.581.749, CUIT 20-04581749-1 domic. Perdríel 3235 San Martín, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. 2) Ángel Carambia, ital., cas., comerc., DNI 93.768.412 CUIT 20-93768412-7, domic. L. M. Drago 2649. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 3) Instrumento 13 de mayo de 2010. 4) Razón Social: "Metal Merlo S.A." 4) Domicilio Social Mendoza 20 5° A Morón, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros y/o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las actividades de compra venta por mayor y menor de hierros y chapas en general. Corte y plegado. 6) Dirección administración, Pte.: Marcelo Carambia DNI 20.352.959, Vice-pte. y Dir. Tit: Ángel Carambia. El Plazo de duración del mandato será de tres ejercicios. 7) Fiscalización a cargo de accionistas o persona que designen. 8) Cap. Social \$ 12.000 (Pesos doce mil), dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor \$ 1.00 c/u. 9) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 10) Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Silvana Gabriela Luna. Contadora Pública.

Mn. 63.388

PURA H2O S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Miguel Ángel Scarfone, nac. 16/10/68, DNI 20427801, arg., divorc., comerc., Dom.: Pichincha 1130, CABA, Bs. As. y Karina Morlino, nac. 14/11/74, DNI 24047376, arg., soltera, comerc., Dom.: Cullen 190, Cdad. y Pdo. Morón, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 29/4/2010. 3) Den.: PURA H2O SRL. 4) Dom. Santa Teresa 956, Ciud. y Pdo. Morón Prov. Bs. As. 5) Obj. realiz. por cta. prop. y/o 3°, asoc. a 3°, nac., extranj. y/o colab. empresar. 3° en país y/o extranj., por contrat. directa o licitac. públic/priv., las activ.: Industr.: fabri., explot., comerc., imp-exp y distrib. equipos y sist. purificada agua y dispenser Frio-Calor. Fabric. equipos p/piletas natak., calderas, ablandador agua uso indust., comerc. y filiar., elab. prod. químicos. Comerc., imp-exp., repres., consign. y/o permuta equipos, maquinar., implem., fabricac. purificad., filtros, ablandad. de agua y calderas. Servicios. Consult. empres., asesor., servic. integral por cta. prop. o ajena, asoc. a 3°, a pers. físicas y/o jurídica., nac. o extranj. Comercial. Cpra-vta., armado, comisionar, consignar, leasing, locac., franquic., licenc., conces., asesorar, compon., conserv., constr., desarm., diseñar, distrib., financ., permut., montar, operar, imp-exp., rediseñar, restaurar, revender, represent., transform. o distrib. mat. primas, produc/subprod., art. elab., mers. o acces. Repres/Mandatos. represent., mandatos, comis., gestión cobr., administr., consignac. bs., tomar/establ. represent., agencias, delegac. en país o extr. Imp-Exp. product., en estado natural, elab. o manufact. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 30.000. Adm. - Repr.: Por 1 Gte., socio o no. Gte.: Miguel Ángel Scarfone por término de soc. Fisco.: Art. 55 Ley N° 19550. Cierre Ej.: 31/3. CPN. Fernando Alberto Campa.

Mn. 63.393

UCIRPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ord. del 20/10/09. Se acepta la Renuncia de Fernando Omar Cortez y Victorino Ortiz. Pte.: Francisca Marisa Costantino, arg., DNI 14255772, dom. Agustín Álvarez N° 4315, Villa Martelli, Prov. Bs. As. Dir. Sup.: Carlos Salvador Brontes, arg., DNI 11012939, dom. Catamarca 996, CABA. Sede Soc.: F. N. de Laprida N° 3687, 1 p., Loc. Villa Martelli, Part. de Vicente López, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C. P.

Mn. 63.394